

SEGUNDA PARTE

La segunda parte, que trata de los métodos por medio de los cuales se obra la brujería, y de cómo puede eliminársela auspiciosamente

RESULTA EN DOS ÚNICAS PREGUNTAS

PREGUNTA UNO

De aquellos contra quienes el poder de las brujas de nada sirve

La segunda parte de esta obra trata del método de procedimiento adoptado por las brujas para la ejecución de sus brujerías; y se distinguen según nueve rubros, nacidos de dos dificultades principales. La primera de las dos, tratada al comienzo, se refiere a los remedios protectores gracias a los cuales un hombre queda inmunizado contra la brujería: la segunda, tratada al final, se refiere a los remedios curativos mediante los cuales se puede curar a los embrujados. Pero como dice Aristóteles (Física, IV), la prevención y la cura se relacionan entre sí, y son, accidentalmente, asuntos de causación. De este modo quedará clara toda la base de esta horrible herejía.

En las dos divisiones precedentes se destacarán ante todo los siguientes puntos. Primero, la iniciación de las brujas y su profesión de sacrilegio. Segundo, el avance de su método de trabajo y de sus horribles observancias. Tercero, las protecciones preventivas contra sus brujerías. Y como ahora tratamos de asuntos vinculados con la moral y la conducta, y no hace falta, una variedad de argumentos y disquisiciones, ya que las materias que ahora siguen bajo sus títulos han sido lo bastante analizadas en las preguntas precedentes, rogamos a Dios que el lector no busque pruebas en cada caso, ya que basta con presentar ejemplos que han sido vistos u oídos en personas, o que son aceptados bajo palabra de testigos fieles.

En el primero de los puntos mencionados se examinarán ante todo dos temas: primero, los distintos métodos de atracción que adopta el demonio mismo; segundo, las diversas maneras en que las brujas profesan su herejía. Y en el segundo de los puntos principales se examinarán por orden cuatro materias relacionadas con el procedimiento de la brujería y su cura. Primero, las prácticas de las brujas respecto de sí mismas y de su propio cuerpo. Segundo, sus prácticas con referencia a otros hombres. Tercero, los tipos de brujería que se practican sólo por hombres, y no por mujeres; cuarto, el problema de eliminar la brujería, y de cómo puede curarse a los embrujados. Por lo tanto, la primera pregunta se divide en dieciocho temas, ya que en otras tantas formas son variadas y múltiples sus observancias.

Se pregunta si un hombre puede ser bendecido de tal manera por los ángeles buenos, que las brujas no puedan encantarlo de ninguno de los modos que siguen. Y parece que no puede, pues ya se mostró que inclusive los puros e inocentes y justos son a menudo atacados por los demonios, como ocurrió en Job; y se advierte que muchos niños inocentes, así como innúmeros hombres justos son hechizados, aunque no en la misma medida que los pecadores; pues no resultan dañados en la pérdida de su alma, sino sólo en sus bienes terrenales y en su cuerpo. Pero lo contrario lo indican las confesiones de las brujas, a saber, que no pueden dañar a nadie, sino sólo a aquellos de quienes saben, por información de los demonios, que carecen de la ayuda Divina.

Respuesta: hay tres clases de hombres bendecidos por Dios a quienes esa detestable raza no puede lesionar con su brujería. Y la primera son las de quienes administran la justicia pública contra ellas, o las enjuician en cualquier condición oficial pública. La segunda es la de quienes, según los ritos tradicionales y santos de la iglesia, hacen empleo legal del poder y la virtud que la iglesia, por sus exorcismos, proporciona en la aspersion del Agua Bendita, la aceptación de la sal consagrada, el transporte de los cirios bendecidos el Día de la

Purificación de nuestra Señora, de las hojas de palma en el Domingo de Ramos, y los hombres que de tal modo se fortalecen actúan de tal manera, que los poderes de los demonios quedan disminuidos; y de ellos hablaremos más adelante. La tercera es la de quienes, de distintas e infinitas formas, son bendecidos por los santos ángeles.

La razón para ello en la primera clase se dará y demostrará en distintos ejemplos. Pues ya que, como dice San Pablo, todo el poder proviene de Dios, y es una espada para la venganza contra los malvados y la recompensa de los justos, no es extraño que los demonios sean mantenidos a raya cuando se hace Justicia para vengar ese horrible crimen.

En el mismo sentido, los Doctores señalan que hay cinco modos en que el poder del demonio es obstaculizado en todo o en parte. Primero mediante un límite fijado por Dios a su poder, como se ve en Job, i y a. Otro ejemplo es el caso del hombre del cual leímos en el **Formicarius** de Nider, quien confesó a un juez que había llamado al demonio para poder matar a un enemigo suyo, o causarle daño físico, o herirlo de muerte por un rayo. Y dijo: "Cuando invoqué al demonio para cometer semejante hecho con su ayuda, me respondió que no podía hacer ninguna de esas cosas, porque el hombre tenía buena fe y se defendía con diligencia, con la señal de la cruz; y que por lo tanto no podía dañarlo en su cuerpo, sino que lo más que podía hacer era destruir la undécima parte de los frutos de sus tierras".

Segundo, es obstaculizado por la aplicación de alguna fuerza exterior, como en el caso del asno de Balaam, Números, XXIII Tercero, por algún milagro de poder de ejecución exterior. Y hay algunos bendecidos con un privilegio singular, como se mostrará más adelante, en el caso de la tercera clase de hombres que no pueden ser embrujados. Cuarto, por la buena providencia de Dios, Quien dispone de cada cosa de diversos modos, y hace que un ángel bueno se interponga en el camino del demonio, como cuando Asmodeo mató a los siete esposos de la Virgen Sara, pero no mató a Tobías.

Quinto, a veces se debe a la cautela del demonio mismo, pues en ocasiones no desea hacer daño, para que lo peor se siga de ello. Como, por ejemplo, cuando puede molestar a los excomulgados, pero no lo hace, como en el caso de los corintios excomulgados (I, **Corintios**, v), para debilitar la fe de la iglesia en el poder de ese castigo. Por consiguiente podemos decir, de la misma forma, que, aunque los administradores de justicia pública no estuviesen protegidos por el poder Divino, es muy frecuente que los demonios, por su propia voluntad, retiren su apoyo y protección a las brujas, ya sea porque temen su conversación, o porque desean y apresuran su condenación. Este hecho también lo demuestran las experiencias. Pues el mencionado Doctor afirma que las brujas han atestiguado como hecho de su experiencia que sólo por haber sido apresadas por funcionarios de la justicia pública, perdieron en seguida todo su poder de brujería. Por ejemplo, un juez llamado Pedro, a quien mencionamos antes, deseó que sus funcionarios arrestaran a cierto brujo llamado Stadlin; pero sus manos fueron presas de un temblor tan grande, y un hedor tan nauseabundo llegó a su nariz, que abandonaron toda esperanza de atreverse a tocar al brujo. Y el juez les ordenó, diciendo: "Pueden arrestar tranquilos al desdichado, porque cuando lo toque a mano de la justicia pública, perderá todo el poder de su iniquidad". Y así resultó ser, pues fue arrestado y quemado por muchas brujerías por él perpetradas, que se mencionan aquí y allí, en esta obra, en sus lugares correspondientes.

Y muchas más de estas experiencias nos ocurrieron a nosotros, inquisidores, en el ejercicio de nuestras funciones inquisitoriales, que arrebatrían el sentido del lector, hasta hacerle preguntarse si es conveniente relatarlas. Pero como el autoelogio es sórdido y mezquino,

será mejor guardar silencio sobre ellas, antes que incurrir en el estigma de la jactancia y el engreimiento. Pero debemos hacer una excepción con las que han llegado a ser tan conocidas, que no se las puede ocultar.

No hace mucho, en la ciudad de Ratisbona, los magistrados condenaron a una bruja a ser quemada, y se les preguntó por qué nosotros, los inquisidores, no éramos atacados de brujería como los otros hombres. Respondieron que las brujas habían intentado dañarlos muchas veces, pero no pudieron, y al preguntárseles por la razón de ello, respondieron que no lo sabían, como no fuese que los demonios les habían advertido que no lo hicieran. Pues, dijeron, sería imposible decir cuántas veces nos acosaron día y noche, ora en forma de monos, ora de perros o cabras, y nos molestaron con sus gritos e insultos, y nos sacaron de nuestro lecho con sus blasfemas oraciones, de modo que llegábamos hasta el otro lado de la ventana de su cárcel, que era tan alta, que nadie podía llegar a ella sin la más larga de las escaleras; y entonces parecían clavarse los alfileres con que se ceñían sus tocados, y los clavaban con violencia en la cabeza, y así las encontrábamos cuando nos levantábamos, como si hubieran querido clavarnos en nuestra propia cabeza, pero alabado sea Dios Todopoderoso, Quien en Su piedad, y sin ningún mérito propio, nos ha protegido a nosotros, indignos servidores públicos de la justicia de la Fe.

La razón, en el caso de la segunda clase de hombres, es evidente por si misma. Porque los exorcismos de la iglesia están destinados a ello, y son remedios en todo sentido eficaces para protegerse de los daños de las brujas.

Pero si se pregunta. de qué manera debería un hombre usar esas protecciones, debemos hablar primero de las que se emplean sin pronunciar las palabras sagradas, y luego de las invocaciones sagradas. Porque en primer lugar, es legal en cualquier habitación decente de hombres o animales asperjar el Agua Bendita para seguridad y protección de hombres y animales, con la invocación de la Santísima Trinidad y un Padre Nuestro. Pues se dice en el Oficio del exorcismo, que cuando se la salpica, toda suciedad queda purificada, todo daño ahuyentado, y ningún espíritu pestilente puede morar allí, etc. Porque el Señor salva al hombre y al animal, según el Profeta, cada uno a su medida.

En segundo término, así como en el primero hay que efectuar por fuerza la aspersion, así en el caso de un cirio Bendito, aunque es más adecuado para encenderlo, cuya cera puede salpicarse con ventaja en las viviendas. Y tercero, es conveniente colocar o quemar hierbas consagradas en las habitaciones en que mejor se las puede consumir en algún lugar adecuado.

Y sucedió en la ciudad de Spire, en el mismo año en que se inició este libro, que cierta mujer devota mantuvo una conversación con una sospechada de bruja, y a la manera de las mujeres, usaron palabras abusivas, la una contra la otra. Pero por la noche hizo depositar en su cuna a su niño de pecho, y recordó su encuentro de ese día con la sospechosa de ser bruja. De modo que, temiendo algún peligro para el niño, colocó hierbas consagradas debajo de él, lo roció con Agua Bendita, le puso un poco de Sal Bendita en los labios, lo signó con el Signo de la Cruz, y aseguró con diligencia la cuna. En mitad de la noche oyó el llanto del niño, y como hacen las mujeres, deseó abrazarlo y levantar la cuna hasta su cama. Por cierto que la levantó, pero no pudo abrazar al niño, porque no estaba allí. La pobre mujer, aterrorizada y derramando amargas lágrimas por la pérdida de su hijo, encendió una luz y encontró al niño en un rincón, bajo una silla, lloroso pero indemne.

Y en esto puede verse qué virtud tienen los exorcismos de la iglesia contra las trampas del demonio. Es manifiesto que Dios Todopoderoso, en Su piedad y sabiduría, que se extiende de extremo a extremo, vigila los actos de esos hombres malvados; y que dirige con dulzura la brujería de los demonios, de modo que cuando tratan de disminuir y debilitar la Fe, por el contrario, la fortalecen y la arraigan con más firmeza en el corazón de muchos. Pues los fieles pueden obtener gran provecho de estos males; cuando, en razón de las obras del demonio, la fe se fortalece, se advierte la piedad de Dios, y se manifiesta Su poder, y los hombres son llevados a Su guarda y a la reverencia de la Pasión de Cristo, y esclarecidos por las ceremonias de la iglesia.

En una ciudad de Wiesenthal vivía cierto alcalde embrujado por los dolores más terribles y contorsiones físicas; y descubrió, no por medio de otros brujos, sino por su propia experiencia, cómo se le había practicado esa brujería. Pues dijo que tenía la costumbre de fortalecerse todos los domingos con Sal Bendita y Agua Bendita, pero omitió hacerlo en una ocasión debido a la celebración del matrimonio de alguien; y ese mismo día quedó embrujado.

En Ratisbona un hombre era tentado por el demonio, en forma de mujer, para copular con ella, y se sintió perturbado en gran medida cuando el demonio no quiso desistir. Pero en la mente del pobre hombre surgió el pensamiento de que debía defenderse tomando la Sal Bendita como había oído en un sermón. De manera que tomó un poco de Sal Bendita al entrar en el cuarto de baño, y la mujer lo miró con ferocidad, y maldijo al demonio que le había enseñado a hacerlo, y desapareció de repente. Porque el demonio, con permiso de Dios, puede presentarse en forma de una bruja, o poseer el cuerpo de una bruja real.

Había también tres compañeros que se paseaban por un camino, y dos de ellos fueron heridos por el rayo. El tercero se aterrorizó cuando escuchó voces que hablaban en el aire: "Ataquémoslo también a él". Pero otra, voz respondió: "No podemos, porque hoy escuchó las palabras `el Verbo se ha hecho Carne". Y entendió que había sido salvado porque ese día oyó misa, y al final de ella, el Evangelio de San Juan: en el comienzo fue el Verbo, etcétera.

También las palabras sagradas unidas al cuerpo son maravillosamente protectoras, si se observan siete condiciones para su uso. Pero se mencionarán en la última pregunta de esta Segunda Parte, cuando hablemos de las medidas curativas, tal como aquí hablamos de las preventivas. Y esas palabras sagradas, no sólo ayudan a proteger, sino también a curar a los embrujados.

Pero la protección más segura para los lugares, hombres o animales se encuentra en las palabras del triunfal título de nuestro Salvador, y se las escribe en cuatro lugares en forma de una cruz: IESUS j NAZARENUS REX IUDAEORUM . También puede agregarse el nombre de la Virgen MARIA, y de los evangelistas, o ' las palabras de San Juan: el Verbo se hizo Carne.

Pero la tercera clase de hombres que no puede ser dañados por las brujas es la más notable; pues están protegidos por una custodia angélica especial, tanto por dentro como por fuera. Por dentro, por la infusión de la gracia; por fuera, por la virtud de los astros, es decir, por la protección de los Poderes que mueven los astros, y esta clase se divide en dos sectores de los Elegidos: pues algunos están protegidos contra todo tipo de brujería, de modo que no pueden recibir daño ninguno; y a otros los vuelven castos en especial los ángeles buenos, respecto de la función de engendrar, tal como los espíritus malos, con su brujería, inflaman

el apetito de ciertos hombres malignos hacía una mujer, en tanto que los vuelven fríos hacia otra.

Y su protección interior y exterior, por gracia e influencia de los astros, se explica como sigue. Pues si bien es Dios mismo Quien vierte gracia en nuestra alma, y ninguna otra criatura tiene un poder tan grande para hacerlo (como se dice: el Señor dará gracia y gloria), sin embargo, cuando Dios desea conceder una gracia especial, lo hace en forma ejecutiva, por intermedio de un ángel bueno, como nos enseña Santo Tomás en cierto lugar del Tercer libro de sentencias.

Y esta es la doctrina formulada por Dionisio en el cuarto capítulo de *Divinis Nominibus*: tal es la ley fija e inalterable de la Divinidad, que lo Alto pase a lo Bajo a través de un Medio, de modo que todo lo bueno que emane a nosotros de la fuente de toda bondad, nos llegue por el ministerio de los ángeles buenos. Y esto, se demuestra a la vez por medio de ejemplos y por argumentos. Pues aunque sólo el poder Divino fue la causa de la Concepción del Verbo de Dios en la Santísima Virgen, a través de la cual Dios se hizo hombre, la mente de la Virgen, por ministerio de un ángel, fue muy estimulada por la Salvación, y por el fortalecimiento e información de su entendimiento, con lo cual quedó predispuesta a la bondad. Esta verdad también puede razonarse como sigue: es opinión del mencionado Doctor que existen en el hombre tres propiedades, la voluntad, el entendimiento y los poderes internos y externos pertenecientes a los miembros y órganos corporales. Sobre la primera, sólo Dios puede influir, pues el corazón del rey está en manos del Señor. Un ángel bueno puede influir sobre la comprensión hacia un más claro conocimiento de la verdad y la bondad, de modo que en la segunda de sus propiedades, Dios y un ángel bueno pueden iluminar a un hombre. Lo mismo en la tercera, un' ángel bueno puede dotar a un hombre de buenas cualidades, y uno malo, con permiso de Dios, acosarlo con malas tentaciones. Pero la voluntad humana tiene el poder de aceptar esas influencias malignas o rechazarlas, y un hombre puede hacerlo siempre mediante la invocación de la gracia de Dios.

En cuanto a la protección exterior que proviene de Dios a través de Quienes Mueven las estrellas, la tradición es conocida, y coincide por igual con las Sagradas Escrituras y con la filosofía natural. Porque todos los cuerpos celestes son movidos por poderes angélicos que Cristo llama los que Mueven los astros, y la iglesia Poderes de los cielos; y por consiguiente, todas las sustancias corpóreas de este mundo están gobernadas Por influencias celestiales, como lo atestigua Aristóteles, *Metafísica*, I. En consecuencia, podemos decir que la Providencia de Dios vigila a cada uno de Sus elegidos, pero somete a algunos de ellos a los males de esta vida para su corrección, en tanto que protege a otros de tal modo, que no pueden ser ofendidos. Y este don lo reciben de los ángeles buenos delegados por Dios para su protección, o de la influencia de los cuerpos celestes o de los Poderes que los mueven.

Además hay que señalar que algunos están protegidos contra toda brujería, y otros sólo contra una parte de ésta. Pues algunos son purificados en especial, por los ángeles buenos, en sus funciones genitales, de modo que las brujas no puedan hechizarlos respecto de dichas funciones. Pero en un sentido es superfluo escribir al respecto, aunque en otro sentido es necesario por el siguiente motivo: pues quienes están embrujados en su función de gestación quedan privados de la protección de los ángeles, de tal modo, que se encuentran siempre en pecado mortal, o practican esas impurezas con celo demasiado lujurioso. En ese sentido se mostró, en la Primera Parte de esta obra, que Dios permite mayores poderes de brujería contra esas funciones, no tanto por lo desagradables, como

porque fue este acto el que provocó la corrupción de nuestros primeros padres, y por contagio llevó la herencia del pecado original a toda la raza humana.

Pero demos unos pocos ejemplos de cómo un ángel bueno bendice a veces a los hombres justos y santos, en particular en el aspecto de los instintos genitales. Porque la siguiente fue la experiencia del abate San Sereno, como lo narra Casiano en sus Colaciones de los Padres, en la primera conferencia del abate Sereno. Este hombre, dice, se esforzó por lograr una castidad interior de corazón y alma, con oraciones nocturnas y diurnas, ayunos y vigias, hasta que al final percibió que, por gracia Divina, había extinguido todas las oleadas de concupiscencia carnal. Al cabo, movido por un deseo aun mayor de castidad, usó todas las santas prácticas precedentes para rogar al Todopoderoso y Todo Bondadoso Dios que le concediera que, por donde Dios, la castidad que sentía en el corazón le fuese conferida a su cuerpo de manera visible. Entonces un ángel del Señor llegó a él en una visión nocturna, y parió abrirle el vientre, y arrancarle de las entrañas un tumor ardiente de carne, y luego remplazar todos sus intestinos, tales como estaban antes, y dijo: ¡He aquí que la provocación de tu carne o sido cortada y sabe que en este día obtuviste la perpetua pureza de tu cuerpo, de acuerdo con la oración que rezaste, de manera que nunca más volverás a ser acosado por ese deseo natural que inclusive surge en los niños recién nacidos y de pecho!

De la misma manera San Gregorio, en el Primer Libro de sus **Diálogos**, habla del bendito abad Equicio. Este hombre, dice, fue muy perturbado en su juventud por la provocación de la carne; pero la congoja misma de su tentación lo hizo más celoso aun en su aplicación a la oración. Y cuando rezaba continuamente a Dios Todopoderoso por un remedio contra ese mal, se le presentó un ángel, una noche, y pareció convertirlo en eunuco, y le pareció, en su visión, que sus órganos genitales perdían toda sensación; y desde entonces fue tan ajeno a la tentación, como si no tuviese sexo en el cuerpo. He ahí el beneficio que existía en esa purificación; pues estaba tan henchido de virtud, que, con la ayuda de Dios Todopoderoso, tal como antes se destacaba entre los hombres, así después se destacó entre las mujeres.

Una vez más, en las Vidas de los Padres, reunidas por el santísimo hombre San Heráclides en el libro que intitula Paraíso, habla de cierto Santo Padre, un monje llamado Helías. La piedad movió a este hombre a reunir a treinta mujeres en un monasterio, y comenzó a regir sobre ellas. Pero luego de dos años, cuando tenía treinta de edad, huyó de la tentación de la carne a una ermita, y allí ayunó durante dos días y oró a Dios: "Oh Señor Dios, márame o líbrame de esta tentación". Y por la, noche tuvo un sueño, y vio que tres ángeles se acercaban a él; y le preguntaron por qué había huido del monasterio de vírgenes. Pero cuando no se atrevió a responder, de vergüenza, los ángeles dijeron: si quedas libre de la tentación, ¿regresarás a tu cura de esas mujeres? Y él respondió que lo haría de muy buen grado. Entonces le arrancaron un juramento en ese sentido, y lo convirtieron en un eunuco. Pues uno pareció tomarlo de las manos, otro de los pies, y el tercero cortarle los testículos con un cuchillo, aunque esto en realidad no fue así, sino que sólo pareció serlo. Y cuando le preguntaron si se sentía remediado, respondió que estaba liberado por entero. De modo que al quinto día volvió a las acongojadas mujeres y las gobernó durante los cuarenta años que continuó viviendo, y jamás volvió a sentir una chispa de aquella primera tentación.

Y leemos que un beneficio no menor se le confirió al Beato Tomás, un Doctor de nuestra Orden, a quien sus hermanos aprisionaron por ingresar en esa Orden; y como deseaban tentarlos, le enviaron una seductora ramera, suntuosamente adornada. Pero cuando el Doctor la miró, corrió hacia el fuego material, tomó una antorcha encendida, expulsó a la

máquina del fuego de la lujuria fuera de su prisión; y postrado en oración por el don de la castidad, quedó dormido. Dos ángeles se le aparecieron y dijeron: he aquí que por pedido de Dios te ceñimos con un cinturón de castidad, que no puede ser aflojado por ninguna otra de esas tentaciones; ni es posible adquirirlo por los méritos de la virtud humana, sino que sólo se entrega por don de Dios. Y se sintió ceñido, y tuvo conciencia del contacto del cinturón, y lanzó un grito y despertó. Y en adelante se sintió dotado de un tan grande don de castidad, que desde entonces aborreció todos los deleites de la carne, de modo que ni siquiera podía hablar con una mujer, como no fuese por obligación, y era fuerte en su perfecta castidad. Esto lo tomamos del Formicarius de Nider.

Por lo tanto, con excepción de estas tres clases de hombres, nadie está seguro de las brujas " Pues todos los demás están en condiciones de ser hechizados, o tentados e incitados por alguna brujería, en las nueve formas que ahora se considerarán. Pues primero debemos describir estos métodos en su orden, para poder analizar luego, con mayor claridad, los remedios con los cuales se puede aliviar a los hechizados. Y para poder mostrar con más claridad los nueve métodos, se los expone de la siguiente manera. Primero, mostramos los diversos métodos de iniciación de las brujas, y de cómo atraen a jóvenes inocentes para aumentar el número de su páfida compañía. Segundo, cómo profesan las brujas su sacrilegio y el juramento de fidelidad al demonio que pronuncian. Tercero, cómo se someten a los íncubos, que son demonios. Cuarto, su método general de práctica de la brujería mediante los Sacramentos de la iglesia, y en especial cómo, con permiso de Dios, pueden afectar a todas las criaturas, con excepción de los cuerpos Celestes. Quinto, su método de obstruir la capacidad de engendrar. Sexto, cómo pueden arrebatarse el miembro viril por alguna arte de ilusión. Séptimo, cómo pueden provocar todo tipo de enfermedades, y ello en general. Octavo, de ciertas enfermedades en particular. Noveno, de cómo las brujas comadronas provocan el máximo daño, ya sea al matar a los niños o al ofrecerlos a los demonios en forma sacrilega. Después seguirá el tema de los métodos por medio de los cuales pueden eliminarse estos tipos de brujería.

Pero que nadie piense que, como hemos enumerado los diversos métodos por los cuales se infligen las distintas formas de brujería, llegará a un conocimiento total de estas prácticas; porque ese conocimiento sería de poco uso, e inclusive pernicioso.

Ni siquiera los libros prohibidos de nigromancia contienen tales conocimientos; pues la brujería no se enseña en los libros, ni la practican los iniciados, sino los no educados, y tiene un solo cimiento, sin cuyo conocimiento o práctica es imposible que nadie practique la brujería como brujo.

Lo que es más, los métodos se enumeran aquí al comienzo para que sus actos no parezcan increíbles, como a menudo se los consideró hasta hoy, para gran daño de la Fe y crecimiento del número de los brujos. Pero si alguien afirma que, como (según se mostró más arriba) algunos hombres son protegidos por la influencia de los astros, de modo que no pueden ser dañados por la brujería, también debe atribuirse a los astros el hecho de que alguien esté embrujado, como si fuese un asunto de predestinación el que un hombre sea inmune a la brujería o esté sometido a ella, y entonces ese hombre no entiende bien lo que quieren decir los Doctores, y ello en varios sentidos.

Y primero, porque existen tres cualidades humanas que puede decirse que están gobernadas por tres causas celestes, a saber: el acto de volición, el de entendimiento y los

actos corporales. Y el primero, como se dijo, lo gobierna directa y solamente Dios; el segundo un ángel; y el tercero lo gobierna, mas no lo impone, un cuerpo celestial.

Segundo, de lo que se ha dicho resulta claro que la elección y la volición son gobernadas de manera directa por Dios, como dice San Pablo: Dios hace que queramos y ejecutemos según Su buena voluntad; y el entendimiento del intelecto humano es ordenado por Dios, por mediación de los ángeles. Por lo tanto, también todas las cosas corpóreas, ya sean interiores, como los poderes y el conocimiento adquiridos por las facultades físicas internas, o exteriores, como la enfermedad y la salud, son dispensadas por los cuerpos celestes, por mediación de los ángeles. Y cuando Dionisio, en el cuarto capítulo de *Divinis Nominibus*, dice que los cuerpos celestes son la causa de lo que sucede en este mundo, esto debe entenderse como la salud y la enfermedad naturales. Pero las enfermedades que consideramos son sobrenaturales, ya que las inflige el poder del demonio, con permiso de Dios. Por lo tanto no podemos decir que un hombre esté hechizado por influencia de los astros, aunque es posible decir, en verdad, que algunos hombres no pueden ser hechizados debido a la influencia de los astros.

Pero si se objeta que estos dos efectos opuestos deben nacer de la misma causa, y que el péndulo tiene que oscilar hacia los dos lados, se responde que cuando un hombre es protegido, gracias a la influencia de los astros, de esos males sobrenaturales, ello no se debe de modo directo a la influencia de los astros, sino a un poder angélico, que puede fortalecer esa influencia de modo que el enemigo, con su malicia, no prevalezca contra él; y ese poder angélico puede ser transmitido por virtud de los astros. Pues un hombre puede estar a punto de morir, habiendo llegado al plazo de vida natural, y Dios, en Su poder, que en tales casos obra siempre en forma indirecta, puede modificar eso enviando algún poder de conservación, en lugar del defecto natural del hombre y de su influencia dominante. Por consiguiente, de un hombre sometido a la brujería podemos decir que de la misma manera es posible protegerlo de ésta, o que esta protección proviene de un ángel delegado para guardarlo; y éste es el medio principal de todos los medios de protección.

Y cuando se dice en Jeremías, XXII "Escribid que será este hombre privado de generación, hombre a quien nada sucederá prósperamente en todos los días de su vida", esto debe entenderse respecto de las elecciones de la voluntad, en que un hombre prospera y otro no, y también puede asignarse a la influencia de los astros. Por ejemplo: los astros pueden influir sobre un hombre para que haga una elección útil, tal como la de ingresar en alguna Orden religiosa. Y cuando su entendimiento resulta esclarecido y considera esa medida, y por operación Divina su voluntad se inclina a ponerla en ejecución, se dice que ese hombre prospera bien. O de la misma manera, cuando un hombre se inclina a algún oficio, o a algo útil. Por otro lado, se lo llamará infortunado cuando los altos Poderes inclinan su elección hacia cosas improvechosas.

En su tercer libro de la **Summa** contra los Gentiles, y en varios otros lugares, Santo Tomás habla de estas y muchas otras opiniones, cuando analiza en qué reside la diferencia de que un hombre " sea bien nacido y otro tenga un nacimiento desdichado. Que un hombre sea afortunado o infortunado, o bien o mal gobernado o protegido. Pues según la disposición de sus astros se dice que un hombre ha sido bien o mal nacido, y por lo tanto es dichoso o desdichado; y según que sea esclarecido por un ángel, y siga ese esclarecimiento, se dice que está bien o mal protegido. Y según que Dios lo dirija hacia el bien, y lo siga, se dice que está bien gobernado. Pero estas elecciones no tienen cabida aquí, ya que no nos ocupamos de ellas, sino de la protección respecto de la brujería; y por el momento hemos dicho lo

suficiente acerca del tema. Pasaremos a los ritos practicados por los brujos, y primero a considerar cómo atraen a los inocentes para convertirlos en colaboradores de sus perfidias.

SOBRE LOS DIVERSOS MÉTODOS POR LOS CUALES LOS DEMONIOS, POR INTERMEDIO DE LAS BRUJAS, ATRAEN Y ENGAÑAN A LOS INOCENTES PARA CRECIMIENTO DE SUS HORRENDAS ARTES Y COMPAÑÍA

listen ante todo tres métodos por los cuales los demonios, por intermedio de las brujas, subvierten a los inocentes, y mediante los cuales aumentan en forma constante la perfidia. Y el primero es por cansancio, por la provocación de enormes pérdidas en sus posesiones temporales. Porque como dice San Gregorio: el demonio nos tienta a menudo a ceder por pura fatiga. Y debe entenderse que un hombre tiene poder para resistirse a tal tentación; pero que Dios lo permite como una advertencia para que no nos entreguemos a la pereza. Y en este sentido debe entenderse Jueces, a, donde dice que Dios no destruyó las naciones para que por medio de ellas pudiese probar al pueblo de Israel; y habla de las naciones vecinas de los canaanitas, jebusitas y otros. Y en nuestro tiempo están permitidos los husitas y otros heréticos, de manera que no puedan ser destruidos. Los demonios, entonces, por medio de las brujas, afectan a sus inocentes vecinos con pérdidas temporales, de tal manera que, por decirlo así, se ven obligados, primero a pedir los sufragios de las brujas, y luego a someterse a sus consejos, como nos lo han enseñado muchas experiencias.

Conocemos a un extranjero de la diócesis de Augsburgo, quien antes de llegar a los cuarenta y cuatro años perdió todos sus caballos, en forma sucesiva, por brujería. Su esposa, aquejada de fatiga debido a esto, consultó con brujas, y después de seguir sus consejos, aunque eran malsanos, todos los caballos que compró (era carretero) fueron protegidos de la brujería.

Y muchas mujeres se quejaron a nosotros, en nuestra condición de inquisidores, de que cuando sus vacas fueron perjudicadas por quedar privadas de su leche, o de cualquier otra manera, consultaron con mujeres sospechadas de ser brujas, e inclusive éstas les dieron remedios, a condición de que prometieran algo a algún espíritu; y cuando preguntaron qué deberían prometer, las brujas respondieron que sólo una cosa pequeña, que aceptaran ejecutar las instrucciones de ese amo respecto de ciertas observancias durante los Santos oficios de la iglesia, u observar algunas silenciosas reservas en sus confesiones a los sacerdotes.

Aquí es preciso señalar que, como ya se insinuó, esta iniquidad tuvo reducido y escaso comienzo, como que en el momento de la elevación del Cuerpo de Cristo escupieron en el suelo, o cerraron los ojos, o mascullaron algunas palabras vanas. Conocemos a una mujer que todavía vive, protegida por la ley secular, que, cuando el sacerdote, en la celebración de la misa, bendice al pueblo y dice Dominus Uobiscum, siempre agrega para sus adentros las siguientes palabras en la lengua vulgar: "**Kehr mir die Zung im Arss umb**"^{1*}, o inclusive dicen algo por el estilo en la confesión, después de haber recibido la absolución, o no lo confiesan todo, en especial los pecados mortales, y así, poco a poco, se ven llevadas a renegar por completo de la Fe, y a la abominable profesión del sacrilegio.

Este, o alguno parecido, es el método que las brujas usan con las honestas matronas poco dadas a los vicios carnales, pero preocupadas por las ventajas terrenales. Pero con las

¹ ° "Pásame la lengua por el culo." (N. del T.)

jóvenes, más dispuestas a los deleites y placeres corporales, observan un método distinto, y trabajan por medio de sus deseos carnales y de los placeres de la carne.

Y aquí es de señalar que el demonio se muestra más ansioso y ávido de tentar a los buenos que a los malos, aunque en la práctica tiene más a éstos que a aquéllos, porque en los malos se encuentra más aptitud para ser tentados que en los buenos. Por lo cual el demonio se esfuerza más por seducir a todas las vírgenes y doncellas más santas, y hay razones para ello, además de muchos ejemplos.

Pues como ya posee a los malvados, pero no a los buenos, se esfuerza más por seducir a los buenos, a quienes no puede poseer, que a los malos, a quienes ya posee. De la misma manera, un príncipe de la tierra toma sus armas contra quienes no reconocen su poder, antes que contra quienes no se le oponen.

Y he aquí un ejemplo. Dos brujas fueron quemadas en Ratisbona. Y una de ellas, que atendía baños públicos, confesó, entre otras cosas, lo siguiente: que había sufrido muchos daños del demonio, por esa razón. Había cierta virgen devota, hija de un hombre muy rico cuyo nombre no hace falta aclarar, ya que la joven está ahora muerta, a disposición de la merced Divina, y no queríamos que los pensamientos de él fuesen pervertidos por el mal; y se le ordenó a la bruja que la sedujese invitándola a su casa en algún día festivo, para que el demonio mismo, en forma de un joven, pudiese hablar con ella. Y aunque ella intentó muchas veces cumplirlo, cada vez que hablaba con la joven ésta se protegía con la señal de la Santa Cruz. Y nadie puede dudar de que lo hacía por inspiración de un ángel santo, para repeler las obras del demonio.

Otra virgen que vivía en la diócesis de Estrasburgo confesó a uno de nosotros que se encontraba sola, cierto domingo, en la casa de su padre, cuando una anciana de esa ciudad acudió a visitarla, y, entre otras palabras malignas, le hizo la siguiente proposición: que si lo deseaba, la llevaría a un lugar donde había algunos jóvenes desconocidos por todos los ciudadanos. Y cuando consentí, dijo la virgen, y la seguí a su casa, la vieja dijo: "Ves, subimos a una habitación de arriba, donde están los jóvenes; pero cuídate de hacer la Señal de la Cruz". Le prometí que no lo haría, y cuando subía delante de mí, me persigné en secreto. En la cima de las escaleras, cuando ambas nos encontrábamos fuera de la habitación, la arpía se volvió hacia mí colérica, con un semblante horrible, y me miró y exclamó: "¡Maldita seas! ¿Por qué te persignaste? Véte de aquí. Sal, en nombre del demonio". Y así volví a mi hogar, indemne.

De esto puede verse con cuánta astucia trabaja el antiguo enemigo en la seducción de las almas. Pues de tal manera, la encargada de la casa de baños, a quien mencionamos, y que fue quemada, confesó que habla sido seducida por una anciana. Pero se utilizó un método distinto en el caso de su bruja acompañante, quien había conocido al demonio en forma humana, en el camino, mientras ella misma iba a visitar a su amante con fines de fornicación. Y cuando el demonio incubo la vio, y le preguntó si lo reconocía, y ella contestó que no, él replicó: "Soy el demonio, y si quieres estaré siempre dispuesta a tu placer, y no te faltaré en ninguna necesidad". Y cuando ella consintió, continuó durante dieciocho años, hasta el final de su vida, practicando con él las diabólicas abominaciones, junto con una total renuncia a la Fe, como condición necesaria.

Existe además un tercer método de tentación por el camino de la tristeza y la pobreza. Pues cuando las niñas han sido corrompidas y rechazadas por sus amantes, luego de copular inmodestamente con ellos, con la esperanza y promesa de casamiento con éstos, y se

encuentran desalentadas en todas sus esperanzas, y en todas partes despreciadas, recurren a la ayuda y protección de los demonios, ya sea con fines de venganza, para embrujar a esos amantes o a las esposas con quienes casaron, o con vistas a entregarse a todo tipo de lujurias. Mas, ¡ay!, la experiencia nos dice que estas jóvenes son innumerables, y que por consiguiente también lo son las brujas que nacen de esta clase. Demos unos pocos, de entre muchos ejemplos.

Hay un lugar, en la diócesis de Brixen, donde un joven declaró los siguientes hechos sobre el embrujamiento de su esposa. "En la época de mi juventud amaba a una joven quien me importunaba para que me casase con ella; pero yo la rechacé y me casé con otra muchacha de otra región. Pero como deseaba complacerla por amistad, la invité a la boda. Acudí, y mientras otras mujeres honradas nos deseaban suerte y nos ofrecían regalos, ella levantó la mano, y en presencia de las otras mujeres que se encontraban en torno, dijo: después de hoy tendrás muy pocos días de salud: Mi novia se asustó, ya que no la conocía (pues, como dije, era de otra región), y preguntó a los presentes quién era la que nos había amenazado de ese modo; y le dijeron que era una mujer ligera y vagabunda. Ello no obstante, sucedió tal como dijo. Pues al cabo de pocos días mi esposa quedó embrujada de tal manera, que perdió el uso de sus miembros, y aun hoy, después de diez años, pueden verse en su cuerpo los efectos de la brujería." Si reuniéramos todos los casos similares que ocurrieron en un pueblo de esa diócesis, nos ocuparía todo un libro; pero están escritos y conservados en la casa del obispo de Brixen, quien aún vive para atestiguar su verdad, por asombrosos e increíbles que parezcan.

Pero no debemos dejar en silencio un caso sorprendente y singular. Cierta conde de noble cuna, del distrito de Westerich, diócesis de Estrasburgo, casó con una noble niña de igual cuna; pero después de celebrar la boda, no pudo, durante tres años, conocerla carnalmente, debido, como se demostró, a cierto encantamiento que se lo impedía. Con gran ansiedad, y sin saber qué hacer, llamó en alta voz a los santos de Dios. Y ocurrió que fue al Estado de Metz, por ciertos negocios, y mientras se paseaba por las calles y plazas de la ciudad, acompañado por sus criados y domésticos, se encontró con cierta mujer que antes había sido su querida. Y al verla, y sin pensar en el hechizo que actuaba sobre él, le habló con bondad, y en forma espontánea, por la antigua amistad que se tenían y le preguntó cómo le iba, y si estaba bien. Y ella, al ver la bondad del conde, a su vez inquirió muy en especial por su salud y asuntos; y cuando él respondió que estaba bien y que prosperaba, ella se asombró, y guardó silencio durante un rato. El conde, al verla así sorprendida, la invitó a conversar con él. De modo que ella preguntó por su esposa, y recibió una respuesta parecida, que estaba bien desde todo punto de vista. Entonces ella preguntó si tenían hijos, y el conde contestó que tres, uno nacido en cada año. Ante esto, ella se asombró aun más, y volvió a guardar silencio. Y el conde le preguntó: ¿por qué, querida mía haces averiguaciones? Estoy seguro de que te felicitas por mi dicha. Y ella replicó: por cierto queme felicito, pero maldigo a la vieja que dijo que encantaría tu cuerpo para que no pudieses tener relaciones con tu esposa. Y en prueba de ello, hay un cacharro en el pozo, en medio de tu patio, que contiene ciertos objetos malignamente embrujados, y fue puesto allí para que, mientras su contenido se conservase intacto, tú fueses incapaz de cohabitar. ¡Pero ya ves, todo es en vano, y me alegro!, etc. Al volver a su hogar, el conde no demoró en vaciar el pozo, y al encontrar la olla quemó su contenido y todo, con lo cual recuperó en el acto la virilidad que había perdido. Por eso la condesa volvió a invitar a todos los nobles, a una nueva celebración de bodas, y dijo que ahora era la dama del castillo y las fincas, después de haber permanecido virgen durante tanto tiempo. En bien de la reputación del

conde, no es conveniente nombrar ese castillo y fincas, pero hemos relatado esta historia para que se conozca la verdad del asunto, y se deteste abiertamente un tan grande delito.

De esto resulta claro que las brujas utilizan diversos métodos para aumentar su número. Pues la mujer mencionada, por haber sido suplantada por la esposa del conde, lanzó el hechizo sobre éste, con la ayuda de otra bruja; y así es como una brujería trae muchas otras a su zaga.

SOBRE LA MANERA EN QUE SE ESTABLECE EL PACTO FORMAL CON EL DEMONIO

El método con que profesan su sacrilegio mediante un franco pacto de fidelidad a los demonios varia según las distintas prácticas a que son adictas las diferentes brujas. Y para entender esto debe señalarse, ante todo, que existen, como se mostró en la Primera Parte de este Tratado, tres tipos de brujas, a saber: las que dañan pero no pueden curar; las que curan, pero, por algún extraño pacto con el diablo, no pueden dañar; y las que dañan y curan. Y entre quienes dañan, se destaca una clase en especial, que puede ejecutar todo tipo de brujerías y encantamientos, que abarcan todo lo que las otras, cada una por separado, pueden hacer. Por lo tanto, si describimos el método de profesión en su caso, también bastará para todos los otros tipos. Y esta clase está compuesta de aquellas que, contra todos los instintos de la naturaleza humana o animal, tienen la costumbre de comer y devorar a los niños de su propia especie.

Y esta es la clase más poderosa de brujas, que practica además muchísimos otros encantamientos. Pues provocan granizo y graves tempestades y rayos; causan esterilidad en los hombres y animales; ofrecen a los demonios, o matan de otras maneras, los niños que no devoran. Pero éstos son sólo los niños que no han renacido por bautismo en la fuentes porque no pueden devorar a los bautizados, ni a ninguno sin permiso de Dios. Además, y a la vista de sus padres, y cuando nadie más está presente, pueden arrojar al agua a los niños que caminan junto a ella; hacen que los caballos enloquezcan bajo sus jinetes; pueden trasportarse de lugar en lugar, por el aire, en el cuerpo o en la imaginación; pueden afectar a jueces y magistrados, de manera que no les hagan daño; pueden hacer que ellas mismas y otros guarden silencio bajo tortura; pueden provocar un gran temblor en las manos y horror en la mente de quienes quieran arrestarlas; pueden mostrar a otros cosas ocultas y ciertos acontecimientos futuros, por información de los demonios, aunque a veces esto tenga una causa natural (véase la pregunta: de si los diablos pueden predecir el futuro, en el Segundo libro de sentencias); pueden ver cosas ausentes como si estuviesen presentes; pueden llevar la mente de los hombres hacia un amor u odio desmesurado; en ocasiones pueden herir con un rayo a quien les plazca, e inclusive matar a algunos hombres y animales; pueden eliminar el efecto de los deseos de engendrar, e inclusive el poder de copulación, provocar abortos, matar a los niños 'en el útero materno por un simple contacto exterior; en oportunidades pueden embrujar a hombres y animales con una simple mirada, sin tocarlos, y causar la muerte; dedican sus propios hijos a los demonios; y en una palabra, como se dijo, pueden provocar todas las pestes que las otras brujas sólo pueden causar en parte, es decir, cuando la Justicia de Dios así lo permite. Esta, la más poderosa de todas las clases de brujas, puede hacer todas esas cosas, pero no deshacerlas.

Pero es común en todas ellas practicar la copulación carnal con los demonios; por lo tanto, si mostramos el método que usa esta clase principal en su profesión de su sacrilegio, cualquiera puede entender con facilidad el método de las otras clases.

Existían tales brujas últimamente, hace treinta años, en el distrito de Saboya, hacia el Estado de Berna, como nos lo dice Nider en su *Formicarius*. Y ahora hay algunas en el distrito de Lombardía, en los dominios del duque de Austria, donde el Inquisidor de Como, como dijimos en la parte anterior, hizo quemar a cuarenta y una brujas en un año; y tenía cincuenta y cinco de edad, y aún sigue trabajando en la Inquisición.

Ahora bien, el método de protección es doble. Uno es una ceremonia solemne, como un voto solemne. El otro es privado y puede ser hecho al demonio a cualquier hora, a solas. El primer método es cuando las brujas se reúnen en cónclave, en un día prefijado, y el demonio se les aparece en el cuerpo de un hombre, y las insta a tener fe en él, y les promete prosperidad mundana y larga vida; y ellas recomiendan a una novicia a su aceptación. Y el demonio pregunta si abjurará de la Fe, y abandonará la santa religión cristiana y la adoración de la Mujer Anómala (pues así llaman a la Santísima Virgen MARIA), y jamás venerará los Sacramentos; y si ve que la novicia o el discípulo se muestran dispuestos, el demonio extiende la mano, lo mismo que la novicia, y ésta jura, con la mano levantada, cumplir con el pacto. Y hecho esto, el diablo agrega en seguida que no es suficiente; y cuando el discípulo pregunta qué más debe hacerse, el diablo exige el siguiente juramento de homenaje: que ella se le entregue en cuerpo y alma, para siempre, y que haga lo posible por atraer a otras de su sexo a su poder. Y por último añade que debe preparar ciertos ungüentos con los huesos y miembros de niños, en especial de los que han sido bautizados; por todos cuyos medios podrá cumplir con todos sus deseos, con la ayuda de él.

Los Inquisidores hemos tenido experiencias creíbles acerca de este método en el pueblo de Breisach, en la diócesis de Basilea, y recibimos plena información de una joven bruja que había sido convertida y cuya tía también fue quemada en la diócesis de Estrasburgo. Y añadió que se había convertido en bruja por el método con que su tía trató primero de seducirla.

Porque un día su tía le ordenó que subiese con ella, y por su orden entrara en una habitación en la cual encontró a quince jóvenes ataviados con ropas verdes, según la manera de los caballeros alemanes. Y la tía le dijo: elige a quien quieras de entre estos jóvenes, que yo te lo daré; y él te tomará por esposa. Y cuando dijo que no quería a ninguno de ellos, fue castigada con brutalidad y después se la inició según la mencionada ceremonia. También dijo que con frecuencia se la transportaba de noche con su tía, a lo largo de enormes distancias, aun desde Estrasburgo hasta Colonia.

Cuando se le preguntó si viajaban sólo en imaginación y fantasía, por una ilusión de los demonios, respondió que lo hacían de las dos maneras. Dijo también que los mayores daños eran los infligidos por las comadronas, porque estaban obligadas a matar u ofrecer a los demonios tantos niños como fuese posible; y que había sido castigada intensamente por su tía porque abrió un jarro secreto y encontró las cabezas de muchos niños. Y mucho más nos relató, luego de jurar que decía la verdad, como era adecuado.

Y su relato sobre el método de profesar la fe del demonio coincide sin duda con lo que escribió el eminentísimo doctor Johann Nider, quien aun en nuestra época ha escrito en forma muy esclarecedora; y puede señalarse en especial que nos dice lo siguiente, que supo por un Inquisidor de la diócesis de Edua, quien llevó a cabo muchas inquisiciones de brujas en ésa diócesis, e hizo quemar a muchas.

Pues dice que este Inquisidor le dijo que en el ducado de Lausanne ciertas brujas habían cocido y comido a sus propios hijos, y que el siguiente era el método en que se iniciaban en tales prácticas. Las brujas se reunían, y por sus artes convocaban a un demonio en forma de hombre, a quien la novicia era obligada a jurar que renegaba de la religión cristiana, que jamás adoraría la Eucaristía, y a pisar la Cruz siempre que pudiese. hacerlo en secreto.

He aquí otro ejemplo de la misma fuente. Hace poco hubo un informe general, llevado a conocimiento de Pedro, el Juez de Boltingen, de que trece niños habían sido devorados en el Estado de Berna, y que la justicia pública ejerció una venganza total sobre los asesinos. Y cuando Pedro preguntó a una de las brujas cautivas de qué manera comían a los niños, ella respondió: "Esta es la manera. Ante todo tendemos nuestras trampas. a niños no bautizados, e inclusive a los bautizados, en especial cuando no han sido protegidos por el signo de la Cruz y las oraciones (lector, advierte que, por orden del demonio, toman ante todo a los no bautizados, para que no puedan llegar a serlo), y con nuestros hechizos los matamos en la cuna, o aun cuando duermen junto a sus padres, de tal modo que después se cree que han fallecido o muerto de alguna muerte natural. Entonces, en secreto, los sacamos de sus tumbas, y los cocemos en un caldero, hasta que toda la carne se desprende de los huesos para hacer una sopa que puede beberse con facilidad. Con la sustancia más sólida hacemos un ungüento, que tiene la virtud de ayudarnos en nuestras artes y placeres, y de nuestros viajes, y con el liquido llenamos un frasco u odre, y quien bebe de él, con el agregado de algunas otras ceremonias, adquiere en seguida muchos conocimientos y se convierte *en jefe de nuestra secta*".

He aquí otro ejemplo muy claro y concreto. Un joven y su esposa, ambos brujos, fueron encarcelados en Berna; y el hombre, encerrado a solas, aparte de ella, en otra torre, dijo: "Si pudiese obtener perdón por mis pecados, declararía de buen _a gana todo lo que conozco sobre la brujería; pues veo que debería morir. Y cuando los escribientes, informados que se encontraban allí le dijeron que podía obtener el perdón total si me arrepentía de veras, con alborozo se resignó a la muerte, y reveló el método por medio del cual había sido afectado por su herejía. "La siguiente -dijo- es la manera en que se me sedujo. Primero es necesario que, un domingo antes de la consagración del Agua Bendita, el novicio entre en la iglesia con los maestros, y en su presencia niegue a Cristo, su Fe, el bautismo y la iglesia toda. Y luego debe rendir homenaje al Pequeño Maestro, pues así, y no de otro modo, llaman al demonio." Aquí es preciso advertir que este método coincide con los ya narrados; *pues carece de importancia que el diablo esté presente o no, cuando se le rinde homenaje. Pues lo hace en su astucia, al percibir el temperamento del novicio, quien podría asustarse con su presencia y retractarse de sus votos, en tanto que quienes lo conocen encuentran más fácil persuadirlo. Y por lo tanto lo llaman Pequeño Maestro cuando está ausente, para que, por el aparente desdén a su Maestro, el novicio experimente menos temor. "Y luego bebe del odre, que ya se mencionó, y en el acto siente dentro de sí un conocimiento de todas las nuestras artes, y el entendimiento de nuestros ritos y ceremonias. -Y de este modo se me sedujo. Pero creo que mi esposa es tan obstinada, que preferirá ir a la hoguera antes que confesar la menor parte de la verdad: mas, ¡ay!, los dos somos culpables." -Y como dije el joven, así ocurrió en todos los aspectos.*

Pues el joven confesó y fue visto morir en la máxima contrición; pero la esposa, aunque convicta por los testigos, no quiso confesar la verdad, ni bajo tortura ni en la muerte misma, y cuando en hoguera fue preparada por el carcelero, lo maldijo con las palabras más terribles, y así ardió. Y con estos ejemplos resulta claro su método de iniciación en cónclave solemne.

El otro método privado se ejecuta de diversas maneras. Pues a veces, cuando los hombres o las mujeres han padecido alguna dolencia corporal o temporal, se les aparece el demonio, en ocasiones en persona, y en oportunidades les habla por boca de otro; y promete que, si aceptan sus consejos, hará por ellos lo que deseen. Pero empieza por cosas pequeñas, como se dijo antes, y pasa poco a poco a las cosas mayores. Podríamos mencionar muchos ejemplos que han llegado a nuestro conocimiento en la Inquisición, pero como este tema no ofrece dificultad, se lo puede incluir brevemente con los temas anteriores.

AQUÍ SIGUE LA FORMA EN QUE LAS BRUJAS COPULAN CON LOS DEMONIOS CONOCIDOS COMO INCUBOS

En cuanto al método en que las brujas copulan con los demonios íncubos, hay que señalar seis puntos. Primero, acerca del demonio y el cuerpo que adopta, el elemento de que está formado. Segundo, respecto del acto, de si siempre va acompañado por la inyección de semen recibido de algún otro hombre. Tercero, en cuanto al tiempo y lugar, de si un momento es más favorable que otro para esta práctica. Cuarto, de si el acto es visible para las mujeres, y de si sólo aquellas que fueron engendradas de esa manera son así visitadas por los demonios. Quinto, si rige sólo para las que fueron ofrecidas al demonio, en el momento del nacimiento, por las parteras. Sexto, de si el placer venéreo concreto es mayor o menor en este acto. Y ante todo hablaremos de la materia y calidad del cuerpo que adopta el demonio.

Debe decirse que adopta un cuerpo aéreo, y que en algunos sentidos es terrestre, en la medida en que posee una propiedad terrenal debido a la condensación, y esto se explica como sigue. Por sí mismo, el aire no puede adoptar una forma definida, salvo la de algún otro cuerpo en el cual está incluido. Y en ese caso no está encerrado por sus propios límites, sino por los de alguna otra cosa; y una parte del aire continúa en la simiente. Por lo tanto no puede adoptar un cuerpo aéreo como tal.

Sébase, por lo demás, que el aire es en todo sentido una materia muy cambiante y fluida; y una señal de ello es el hecho de que cuando intentamos cortar o atravesar con una espada el cuerpo adoptado por un demonio, no fue posible hacerlo; pues las partes divididas del aire vuelven a unirse en seguida. De ello se sigue que el aire es, por sí mismo, una materia muy competente, pero como no puede adoptar una forma a 1 menos de que se le una otra materia terrestre, es necesario que el aire que constituye el cuerpo adoptado por el demonio se espese de alguna manera, y se acerque a la propiedad de la tierra, a la vez que conserva su verdadera propiedad de aire. Y los demonios y espíritus desencarnados pueden efectuar esta condensación por medio de densos vapores que se elevan de la tierra, y reuniéndolos en formas en las cuales moran, no como corruptores de ellos, sino como su fuerza motriz que otorga a ese cuerpo la apariencia formal de vida, de la misma manera, que el alma informa al cuerpo al cual está unido. Además, en estos cuerpos adoptados y modelados, son como un marinero en un barco movido por el viento.

De manera que cuando se pregunta de qué tipo es el cuerpo que adopta el demonio, debe decirse que, respecto de su material, una cosa es hablar del comienzo de su adopción, y otra hablar del final. Pues al principio no es más que aire, pero al final es aire espesado, que participa de algunas de las propiedades de la tierra, y todo esto, con permiso de Dios, los demonios pueden hacerlo por su propia naturaleza; pues la naturaleza espiritual es superior a la corporal. Por lo tanto, esta última debe obedecer a los demonios en lo que se

refiere al movimiento local, aunque no en lo relativo a la adopción de formas naturales, sean ellas accidentales o sustanciales, salvo en el caso de algunas criaturas pequeñas (y entonces, sólo con la ayuda de algún otro agente, como ya se insinuó). Pero en cuanto al movimiento local, forma alguna se encuentra más allá de su poder; de tal manera, pueden moverlas como quieran, en las circunstancias que deseen.

De esto puede surgir un interrogante incidental en cuanto a lo que debe pensarse cuando un ángel bueno o uno malo ejecutan algunas de las funciones de la vida por medio de verdaderos cuerpos naturales, y no en cuerpos aéreos; como en el caso del asno de Balaam, por intermedio del cual habló el ángel, y cuando los demonios se adueñan de los cuerpos. Hay que decir que estos cuerpos no se consideran adoptados, sino ocupados. Véase Santo Tomás, 11, 8, acerca de si los ángeles adoptan un cuerpo. Pero atengámonos en forma estricta a nuestro argumento.

¿De qué manera debe entenderse que los demonios hablan con las brujas, las ven, las escuchan, comen con ellas y copulan con ellas? Y esta es la segunda parte de la primera dificultad. En cuanto a lo primero, debe decirse que hacen falta tres cosas para una verdadera conversación: a saber, pulmones para inspirar el aire; y ello, no con vistas a producir sonido, sino también para refrescar el corazón; y hasta los mudos poseen esta cualidad necesaria.

Segundo, es necesario que se efectúe alguna percusión de un cuerpo en el aire, ya que se produce un mayor o menor sonido cuando uno golpea madera en el aire, o hace sonar una campana. Pues cuando una sustancia susceptible de sonido es golpeada por un instrumento que lo produce, emite un sonido según su dimensión, que se recibe en el aire y se multiplica en los oídos del oyente a quien, si se encuentra lejos, le parece llegar a través del espacio.

Tercero, se requiere una voz, y se podría decir que lo que se llama Sonido en los cuerpos inanimados se llama Voz en los cuerpos vivos. Y en este acto la lengua golpea las respiraciones de aire contra un instrumento u órgano natural vivo proporcionado por Dios. Y esto no es una campana, que se llama sonido, sino que es una voz. Y este tercer requisito puede ser ejemplificado con claridad por el segundo, y lo establezco para que los predicadores cuenten con un método para enseñar a la gente. Y en cuarto término, es necesario que quien forma la voz quiera expresar por medio de ésta algún concepto de la mente, a otra persona, y que él mismo entienda lo que dice; y que administre su voz de tal modo, golpeando sucesivamente los dientes con la lengua en su boca, abriendo y cerrando los labios, y enviando al aire exterior el aire golpeado dentro de la boca, que dé esta manera el sonido se reproduzca por su orden en los oídos del oyente, quien entonces entiende lo que se le quiere decir.

Para volver al tema. Los demonios no tienen pulmones ni lengua, aunque pueden mostrar asta última, así como los dientes y los labios, hechos en forma artificial según el estado de su cuerpo; por consiguiente, hablando en términos exactos y correctos, no pueden hablar. Pero como poseen entendimiento, y cuando desean expresar algo producen, por medio de alguna perturbación del aire incluido en su cuerpo adoptado, no del aire inspirado y espirado, como en el caso de los hombres; producen, digo, no voces, sino sonidos que se parecen a voces, y los envían, articulados, a través del aire exterior, hasta los oídos del oyente. Y resulta claro que puede crearse la semejanza de una voz sin la respiración de aire, como en el caso de otros animales que no respiran, pero que según se dice crean sonidos, lo

mismo que ciertos otros instrumentos, como dice Aristóteles en de Anima. Porque ciertos peces, cuando son atrapados, lanzan de pronto un grito fuera del agua, y mueren.

Todo esto es aplicable a lo que sigue hasta el punto en que tratamos de la función de engendrar, pero no en lo que respecta a los ángeles buenos. Si alguien quiere investigar más a fondo el asunto de los diablos que hablan en cuerpos poseídos, puede remitirse a Santo Tomás en el Segundo libro de sentencias, 8, art. 5. Porque en ese caso pueden usar los órganos físicos del cuerpo poseído, ya que lo ocupan respecto de los límites de su cantidad corpórea, pero no en relación con los límites de su esencia, ya sea del cuerpo o del alma. Obsérvese la distinción entre sustancia y cantidad o accidente. Pero esto no viene al caso. Pues ahora debemos decir de qué modo ven y oyen. Ahora bien, la visión es de dos tipos. Espiritual y corpórea, y la primera supera infinitamente a la segunda, pues puede penetrar, y la distancia no es un obstáculo debido a la facultad de la luz que utiliza. Por lo cual puede decirse que un ángel bueno o malo, en modo alguno ve con los ojos de su cuerpo adoptado, ni usa propiedades corpóreas como lo hace al hablar,

cuando utiliza el aire y su vibración para producir sonidos que se reproducen en los oídos del oyente. Por lo cual sus ojos son ojos pintados. Y se aparecen libremente ante los hombres en esas semejanzas que les manifiestan, de sus propiedades naturales, y por esos medios conversan con ellos en el plano espiritual. Con este fin, los ángeles santos se han aparecido a menudo ante los Padres, por orden de Dios, y con Su permiso. Y los ángeles malos se manifiestan a los hombres malignos para que éstos, al reconocer sus cualidades, puedan vincularse con ellos, aquí en pecado y en otras partes en castigo.

Al final de su Jerarquía celestial, San Dionisio dice: "En todas las partes del cuerpo humano, el ángel nos enseña a considerar sus propiedades, y se llega a la conclusión de que, como la visión corpórea es una función del cuerpo vivo por medio de un órgano físico, de los cuales carecen los demonios, por lo tanto, en sus cuerpos adoptados, así como tienen una apariencia de miembros, así también poseen la apariencia de sus funciones".

Y lo mismo podemos decir de su audición, que es mucho más fina que la del cuerpo, pues puede conocer el concepto de la mente y la conversación del alma con más sutileza que un hombre que escucha el concepto mental por medio de las palabras habladas. Véase Santo Tomás, Segundo libro de sentencias, 8. Porque si los deseos secretos de un hombre se leen en su cara, y los médicos pueden adivinar los pensamientos del corazón por sus latidos y por el estado del pulso, tanto más Pueden conocer estas cosas los demonios.

Y en cuanto a la comida, podemos decir que en el acto completo de ella existen cuatro procesos. La masticación en la boca, la deglución en el estómago, la digestión en el estómago y, cuarto, el metabolismo de los alimentos necesarios y la eyección de lo superfluo. Todos los ángeles pueden ejecutar los dos primeros procesos de la comida en sus cuerpos supuestos, pero no el tercero y cuarto; pero en lugar de digerir y excretar, poseen otro poder por el cual el alimento se disuelve de pronto en la materia circundante. En Cristo, el proceso de comer era completo en todo sentido, ya que poseía los poderes nutritivos y metabólicos; no, dicho sea de paso, con el fin de convertir la comida en Su propio cuerpo, pues esos poderes, lo mismo que su cuerpo, estaban glorificados, de modo que el alimento se disolvía en Su cuerpo como cuando se arroja agua al fuego.

LA MANERA EN QUE LAS BRUJAS, EN LOS TIEMPOS MODERNOS EJECUTAN EL ACTO CARNAL CON LOS DEMONIOS INCUBOS, Y CÓMO SE MULTIPLICAN POR ESE MEDIO

Pero de lo que se dijo no surgen dificultades acerca de nuestro tema principal, que es el acto carnal que los íncubos con cuerpo adoptado ejecutan con las brujas; salvo, tal vez, que alguien dude de que las brujas modernas practican esos abominables coitos, y que las brujas se originaron en esa abominación.

En respuesta a estas dos dudas, diré, en cuanto a la primera, algo sobre las actividades de las brujas que vivieron en tiempos pasados, unos mil cuatrocientos años antes de la Encarnación de Nuestro Señor. No se sabe, por ejemplo, si eran; propensas a estas repugnantes prácticas como lo han sido las brujas modernas desde esa época; pues hasta donde lo sabemos, la historia nada nos dice en ese sentido. Pero nadie que lea las historias puede dudar de que siempre hubo brujas, que con sus malas artes se hizo mucho daño a los hombres animales y frutos de la tierra, y que los demonios íncubos súcubos existieron siempre, porque las tradiciones de los Cánones y de los santos Doctores han dejado y transmitido a la posteridad muchas cosas relacionadas con ellos, durante muchos cientos de años. Pero existe la diferencia de que en tiempo muy remotos los demonios íncubos solían infestar a las mujeres contra su voluntad, como a menudo lo muestra Nider en su *Formicarius*, y Tomás de Brabante en su libro sobre El bien universal o sobre **Las abejas**.

Pero la teoría, de que las brujas modernas están manchadas de esta especie de asquerosidad diabólica no resulta confirmada sólo en nuestra opinión, ya que el testimonio experto de las brujas mismas ha hecho creíbles todas estas cosas; y que no se someten ahora como en tiempos pasados, a desgana, sino que de buena gana abrazan esta tan pútrida y desdichada servidumbre. ¿Pues cuántas mujeres dejamos para que fuesen castigadas por la ley secular en diversas diócesis, en especial en Constanza y en la ciudad de Ratisbona, que durante muchos años se dedicaron a estas abominaciones, algunas desde los veinte años, y otras desde los doce o trece, y siempre con una renuncia total o parcial a la Fe? Todos los habitantes de esos lugares son testigos de ello. Pues sin tener en cuenta a quienes se arrepintieron en secreto, y a los que volvieron a la Fe, en cinco años fueron quemados no menos de cuarenta y ocho. Y no se trata de credulidad en la aceptación de sus relatos, pues se arrepintieron libremente; pues todos convinieron en que debían dedicarse a esas prácticas lascivas para que crecieran las filas de su perfidia. Pero ya hablaremos de esto, en forma individual, en la Segunda Parte de esta, obra, donde se describen sus acciones específicas, y omitiremos los que pasaron a jurisdicción de nuestro colega el Inquisidor de Como, en el distrito de Burdia, quien en el espacio de un año, que fue el año de gracia de 1485, hizo quemar a cuarenta y una brujas, todas las cuales afirmaron en público, como se dice, que habían practicado estas abominaciones con los demonios. Por lo tanto, esto está confirmado por testigos oculares, de oídas, y por el testimonio de testigos dignos de fe.

En cuanto a la segunda duda, de si las brujas tuvieron su origen en estas abominaciones, podemos decir con San Agustín que es cierto que todas las artes supersticiosas se originaron en la pestífera asociación de los hombres con los demonios, pues así lo dice en su obra *Sobre la doctrina cristiana*: todo este tipo de prácticas, ya sea de supersticiones triviales o nocivas, nacieron de una vinculación pestilente de los hombres con los demonios, como si se hubiese formado un pacto de amistad infiel y crédula, y todos deben ser repudiados por entero. Adviértese aquí que es manifiesto que, como existen varios tipos de superstición o artes mágicas, y diversas sociedades de quienes las practican; y como entre los catorce tipos de esas artes la especie de las brujas es la peor, ya que tienen un pacto, no tácito, sino abierto y expreso, con el demonio, y, más aun, deben reconocer una forma de adoración del demonio por abjuración de la Fe, se sigue que las brujas mantienen el peor

tipo de relación con los demonios, con especial referencia a la conducta de las mujeres, que siempre se complacen en las cosas vanas.

Adviértase también en Santo Tomás, el Segundo libro de sentencias (a, art. 41, en la solución de un argumento, donde pregunta si los engendrados de esta manera por los demonios son más poderosos que otros hombres. Y responde que esta es la verdad, y basa su creencia, no sólo en el texto de las Escrituras en el Génesis, vi: y lo mismo ocurrió con los hombres poderosos de la antigüedad; pero también por la siguiente razón. Los demonios saben cómo asegurarse de la virtud del semen: primero, por el temperamento de aquel de quien se lo obtiene; segundo, porque saben qué mujer es más adecuada para la recepción de ese semen; tercero, porque saben qué constelación es favorable para ese efecto corpóreo; y podemos agregar, cuarto, que por sus propias palabras nos enteramos de que aquellos a quienes engendran tienen el mejor tipo de disposición para las obras del demonio. Cuando todas estas causas coinciden de esa manera, se llega a la conclusión de que los hombres así nacidos son poderosos y grandes de cuerpo.

Por lo tanto, para volver al tema de si las brujas tuvieron su origen en estas abominaciones, diremos que se originaron en alguna pestilente asociación mutua con los demonios, como resulta, claro de nuestro primer conocimiento de ellas. Pero nadie puede afirmar con certidumbre que no aumentaran y se multiplicasen por medio de esas sucias prácticas, aunque los demonios cometen ese hecho con vistas, no al placer, sino a la corrupción. Y el siguiente parece ser el orden del proceso. Un demonio súcubo extrae el semen de un hombre maligno; y si es el demonio particular de ese hombre, y no desea convertirse en íncubo de una bruja, entrega el semen al demonio delegado a gana mujer o bruja; y este último; bajo alguna constelación que favorece su objetivo de que el hombre o la mujer así nacidos sean fuertes en la práctica de la brujería, se convierta en el íncubo de la bruja.

Y no constituye una objeción el hecho de que aquellos de quienes habla el texto no fueran brujas, sino sólo gigantes y hombres famosos y poderosos; porque como ya se dijo, la brujería no se perpetró en la época de la ley de la naturaleza, debido al reciente recuerdo de la Creación del mundo, que no dejaba lugar para la Idolatría. Pero cuando la maldad del hombre comenzó a aumentar, el demonio encontró más oportunidades para difundir esta clase de perfidia. Ello no obstante, no debe entenderse que aquellos de quienes se dice que eran hombres famosos lo eran así, por fuerza, en razón de sus buenas virtudes.

DE SI LAS RELACIONES DE UN DEMONIO INCUBO CON UNA BRUJA VAN SIEMPRE ACOMPAÑADAS POR LA INYECCIÓN DE SEMEN

A esta pregunta se contesta que el demonio tiene mil modos y maneras de infligir daño, y desde el momento de su primera Caída trató de destruir la unidad de la iglesia, y subvertir a la raza humana en todas las formas. Por lo tanto, no es posible establecer una regla infalible en este sentido, pero existe la siguiente distinción probable: que una bruja es vieja y estéril o que no lo es. Y si lo es, entonces es natural que él se asocie con ella. sin la inyección de semen, ya que sería inútil, y el demonio evita todo lo superfluo, en sus acciones, hasta donde le es posible. Pero si no es estéril, se le acerca por el camino del deleite carnal que se procura para la bruja. Y si ésta estuviese en condiciones para el embarazo, entonces, si él puede poseer convenientemente el semen extraído de otro hombre, no demora en acercarse a ella con vistas a infectarle su progenie.

Pero si se pregunta si es capaz de reunir el semen emitido en alguna polución nocturna, durante el sueño, tal como reúne el que se emite en el acto carnal, la respuesta es -que es probable que no pueda, aunque otros sostienen una opinión contraria. Pues debe señalarse que, como se dijo, los demonios prestan atención a la virtud procreadora del semen, y tal virtud es más abundante y se conserva mejor en el semen obtenido por el acto carnal, que el que se derrocha en las poluciones nocturnas, durante el sueño, que sólo surgen de lo superfluo de los hombres, y no se emiten con una virtud engendradora tan grande. Por lo tanto se cree que no emplea ese semen para engendrar su progenie, salvo que sepa que la virtud necesaria se encuentra presente en ese semen.

Pero tampoco puede negarse por completo que aun en el caso de una mujer casada que ha sido impregnada por su esposo, el demonio, con el agregado de otro semen, puede infectar lo que se ha concebido.

DE SI UN INCUBO ACTÚA MAS EN UN MOMENTO QUE EN OTRO; Y LO MISMO EN LO QUE CONCIERNE AL LUGAR

A la pregunta de si el demonio observa tiempos y lugares, debe decirse que, aparte de su observación de ciertos momentos y constelaciones, cuando su objetivo consiste en efectuar la polución de la progenie, también observa ciertos períodos en que su objeto no es la polución, sino el de provocar placer venéreo por parte de la bruja; y estos son los momentos más sagrados de todo el año, como Navidad, Pascuas, Pentecostés y otros días festivos.

Y los demonios lo hacen por tres razones. Primero, para que de esta manera las brujas queden imbuidas, no sólo del vicio de la perfidia, por apostasía de la Fe, sino también del de Sacrilegio, y que pueda inferirse la mayor ofensa al Creador, y caiga sobre el alma de las brujas la más fuerte condenación.

La segunda razón es que cuando Dios recibe tamaña ofensa, les otorga mayor poder de dañar, inclusive a hombres inocentes, al castigarlos en sus asuntos o en su cuerpo. Pues cuando se dice: "El hijo no heredará la iniquidad del padre", etc., ello sólo se refiere al castigo eterno, pues es muy frecuente que los inocentes sean castigados con daños temporales a consecuencia de pecados ajenos. Por lo tanto, en otro lugar Dios dice: "Soy un Dios poderoso y celoso, que trasmite los pecados de los padres hasta la tercera y cuarta generaciones". Semejante castigo fue ejemplificado en los hijos de los hombres de Sodoma, destruidos por los pecados de sus padres.

La tercera razón es que tienen mayores oportunidades para observar a muchas personas, en especial a muchachas jóvenes, que en los días festivos se dedican más á la ociosidad y la curiosidad, y por lo tanto las brujas viejas las seducen con mayor facilidad. Y lo siguiente sucedió en el país natal de uno de nosotros, los Inquisidores (pues somos dos los que colaboramos en esta obra).

Cierta joven, virgen devota, fue solicitada, en un día festivo, por una anciana, quien le pidió que subiese a una habitación en que había algunos jóvenes muy hermosos. Y entonces consintió, y cuando subían y la anciana abría la marcha, advirtió a la joven que no hiciese la señal de la Cruz. Y aunque ella lo aceptó, se persignó en secreto. Por lo tanto sucedió que, cuando subieron, la virgen no vio a nadie, porque los demonios que se encontraban allí fueron incapaces de mostrarse en sus cuerpos adoptados. Y la anciana la maldijo, y

exclamó: "Véte, en nombre de todos los demonios; ¿por qué te persignaste?". Esto lo supe por el franco relato de la buena y honrada doncella.

Puede agregarse una cuarta razón, a saber, que de esa, manera les resulta más fácil seducir a los hombres, haciéndoles pensar que si Dios permite que se hagan tales cosas en las fechas más sagradas, no puede ser un pecado tan grande como si 21 no las permitiera en esas ocasiones.

Con respecto al tema de si prefieren más un lugar que otro, hay que decir que ello lo demuestran las palabras y acciones de brujas en todo sentido incapaces de cometer esas abominaciones en lugares sagrados. Y en ello puede verse la eficacia de los ángeles guardianes, pues tales lugares son reverenciados. Y por lo demás, las brujas afirman que jamás tienen paz, salvo en el momento de los Servicios Divinos, cuando se encuentran en la iglesia; y por lo cual son las primeras en entrar y las últimas en salir de ella. Pero están obligadas a observar ciertas otras abominables ceremonias por orden del demonio, como las de escupir en el suelo ante la Elevación de la Hostia, o emitir, de manera verbal o de cualquier otra, los más horribles pensamientos, como por ejemplo: ojalá estuvieses en tal o cual lugar. Esto se estudia en esta Segunda Parte.

DE SI LOS INCUBOS Y SÚCUBOS COMETEN ESTE ACTO VISIBLE PARA LA BRUJA O PARA LOS PRESENTES

En cuanto a si cometen esas abominaciones en forma visible o invisible, hay que decir, en todos los casos de que tenemos conocimiento, que el demonio siempre actuó en forma visible para la bruja; pues no necesita acercársele de manera invisible, debido al pacto de federación con él, que ya se expresó. Pero en relación con cualquier observador, a menudo se ha visto a las brujas mismas echadas de espaldas en los campos de los bosques, desnudas hasta el ombligo, y resultaba evidente, por la disposición de los miembros que corresponden al acto y orgasmo venéreos, y además por la agitación de sus piernas y muslos, que invisibles para los presentes, habían estado copulando con demonios íncubos. Pero a veces, aunque esto es raro, al final del acto se eleva al aire, desde la bruja, un vapor muy negro, más o menos de la estatura de un hombre. Y la razón es que el Maquinador sabe que de este modo puede seducir o pervertir la mente de las jóvenes u otros hombres que se encuentran próximos. Pero de estos asuntos y de cómo se llevaron a cabo en muchos lugares. en la ciudad de Ratisbona, y en la finca de los nobles de Rappolstein, y en algunos otros lugares, trataremos en esta Segunda Parte.

También es cierto que ocurrió lo que sigue. Algunos esposos llegaron a ver a demonios íncubos fornicando con sus esposas, aunque en verdad pensaron que no eran diablos, sino hombres. Y cuando tomaron un arma y trataron de atravesarlos, el demonio desapareció de pronto, haciéndose invisible. Y entonces sus esposas los abrazaron, aunque a veces fueron heridas, y se burlaron de sus maridos, los injuriaron y les preguntaron si tenían ojos o si estaban poseídos por el demonio.

LOS DEMONIOS INCUBOS NO SÓLO INFESTAN A LAS MUJERES ENGENDRADAS POR SUS ASQUEROSOS ACTOS O A AQUELLAS QUE LES HAN SIDO OFRECIDAS POR COMADRONAS, SINO A TODAS, CON MAYOR O MENOR DELEITE VENÉREO

Por último, para terminar, puede decirse que estos demonios íncubos no sólo infectan a las mujeres engendradas por medio de tales abominaciones, o a quienes les fueron ofrecidas

por parteras, sino que tratan con todas sus fuerzas, por medio de brujas que son ramerías o ardientes prostitutas, de seducir a todas las doncellas devotas y castas, de todo el distrito o ciudad. Pues esto es bien conocido por la constante experiencia de los magistrados; y en la ciudad de Ratisbona, donde algunas brujas fueron quemadas, las desdichadas afirmaron, antes de su sentencia final, que sus Maestros les habían ordenado que usaran todos los esfuerzos para lograr la subversión de las doncellas y viudas piadosas.

Si se pregunta si el deleite venéreo es mayor o menor con los demonios íncubos en cuerpos adoptados que en iguales circunstancias con hombres de verdadero cuerpo físico, podemos decir lo siguiente: parece que, si bien el placer, por supuesto, debería ser mayor cuando un semejante se relaciona con otro semejante, el astuto Enemigo puede reunir de tal manera los elementos activos y pasivos, y por cierto que no de modo natural, sino en esas cualidades de ardor y temperamento, que parezca excitar un grado de concupiscencia no menor. Pero esto se analizará en detalle con referencia a las cualidades del sexo femenino.

LAS BRUJAS EJECUTAN POR LO GENERAL SUS HECHIZOS MEDIANTE LOS SACRAMENTOS DE LA IGLESIA. Y DE CÓMO PERJUDICAN LA CAPACIDAD DE ENGENDRAR Y PUEDEN HACER QUE LAS CRIATURAS DE DIOS PADEZCAN DE OTROS MALES DE TODA CLASE. PERO AQUÍ SE EXCEPTÚA LA INFLUENCIA DE LOS ASTROS

Pero ahora es preciso señalar varias cosas acerca de sus métodos de herir a otras criaturas de ambos sexos, y de dañar los frutos de la tierra. En cuanto a los hombres, primero, cómo pueden obrar un hechizo obstructor sobre las fuerzas de procreación, y aun sobre el acto venéreo, de modo que una mujer no pueda concebir, o un hombre cumplir el acto. Segundo, cómo este acto es obstruido a veces respecto de una mujer, pero no de otra. Tercero, cómo arrebatan el miembro viril como si fuese arrancado por completo del cuerpo. Cuarto, si es posible distinguir si alguno de los daños precedentes fue causado por un demonio, por su propia cuenta, o por intermedio de una bruja. Quinto, de cómo las brujas convierten a los hombres y mujeres en animales por medio de algún prestigio o encantamiento. Sexto, de cómo las brujas comadronas matan de diversa manera lo que fue concebido en el útero materno; y cuando no lo hacen, ofrecen los niños a los demonios. Y por si estas cosas parecieran increíbles, han sido demostradas en la Primera Parte de esta obra por preguntas y respuestas a argumentos; a los cuales, si es necesario, el lector que dude puede volver con el fin de investigar la verdad.

Por el momento, nuestro objetivo no es otro que el de presentar hechos y ejemplos concretos que hemos descubierto, o escrito por otros en repugnancia de tan grande delito, para respaldar los argumentos anteriores, en caso de que a alguien le resultase difícil entenderlos; y mediante las cosas que se relatan en esta segunda Parte, devolver a la Fe y apartar de su error a quienes creen que no existen brujas, y que en el mundo no pueden hacerse brujerías.

Y respecto del primer tipo de daños con que atacan a la raza humana, hay que señalar que, aparte de los métodos con que hieren a otras criaturas, tienen seis maneras de lesionar a la humanidad. Y una consiste en inducir un amor maligno en un hombre por una mujer, o en una mujer por un hombre. Y la segunda es implantar el odio o los celos en alguien. La tercera consiste en embrujarlos de tal modo, que un hombre no pueda ejecutar el acto genital con una mujer, o a la inversa, una mujer con un hombre; o por distintos medios provocar un aborto, como ya se dijo. La cuarta es causar alguna enfermedad en cualquiera de los órganos humanos. La quinta, arrebatarse la vida. La sexta, privarlos de la razón.

Ea este sentido debe decirse que, aparte de la influencia de los astros, y por sus poderes naturales, los demonios pueden provocar, en todos los sentidos, verdaderos defectos y enfermedades, y ello por su poder espiritual natural, que es superior a cualquier poder físico. Pues ninguna, enfermedad es igual a otra, y ello rige también para los defectos naturales en que no existe una enfermedad física. Por lo tanto, proceden por medio de distintas enfermedades o defectos. Y de ellos daremos ejemplos en el texto de esta obra, según lo requiera la necesidad.

Pero ante todo, para que no queden dudas en la mente del lector en cuanto a que no poseen poder para modificar la influencia de los astros, diremos que existe una triple razón. Primero, los astros se encuentran por encima de ellos, en la región del castigo, que es la región de las brumas inferiores, y ello a consecuencia de la tarea que les está asignada. Véase la Primera Parte, en la pregunta en que tratamos de los demonios íncubos y súcubos.

La segunda razón es que los astros son gobernados por los ángeles buenos. Véase en muchos lugares, sobre las Potencias que mueven a los astros, y en especial Santo Tomás, Parte I. pregunta 90. Y en esto los Filósofos coinciden con los Teólogos

Tercero, se debe al orden general y al bien común del universo, que sufriría un detrimento general si se permitiese que los malos espíritus causaran una alteración en la influencia de los astros. Por lo tanto, los cambios milagrosamente engendrados en el Antiguo o Nuevo Testamento, fueron hechos por Dios, por intermedio de los ángeles buenos, como por ejemplo cuando el sol se detuvo para Josué, o cuando retrocedió para Ezequías, o cuando quedó sobrenaturalmente oscurecido en la Pasión de Cristo. Pero en todos los otros casos, con permiso de Dios, pueden efectuar sus hechizos, ya sea los diablos por si mismos, o éstos por intermedio de las brujas; y en rigor, es evidente que así lo hacen.

Segundo, se debe señalar que en todos sus métodos para producir daños instruyen casi siempre a las brujas para que fabriquen sus instrumentos de brujería por medio de los Sacramentos o cosas sacramentales de la iglesia, o alguna cosa santa consagrada a Dios; como cuando a veces colocan una imagen de cera debajo del mantel del altar, o pasan un hilo a través del Crisma. Sagrado, o de esa manera usan alguna otra cosa consagrada. Y hay tres motivos para ello.

Por una razón similar suelen practicar sus brujerías en los momentos más sagrados del año, en especial durante el Adviento de Nuestro Señor, y en Navidad. Primero, porque por tales medios hacen culpables a los hombres, no sólo de perfidia, sino también de sacrilegio, de contaminar lo que hay de divino en ella; y porque de ese modo ofenden más profundamente a Dios su Creador, condenan su alma y hacen que muchos más se precipiten al pecado.

Segundo, para que Dios, tan ofendido por los hombres, pueda otorgar al demonio un mayor poder para atormentar a éstos. Pues dice San Gregorio que en Su cólera, Él admite a veces, a los malignos, sus oraciones y peticiones, que piadosamente niega a otros. Y la tercera razón es la de que, mediante la apariencia del bien, puede engañar con más facilidad a ciertos hombres sencillos, quienes creen haber ejecutado algún acto piadoso y obtenido la gracia de Dios, en tanto que no hicieron otra cosa que pecar con mayor intensidad.

También puede agregarse una cuarta razón referente a las estaciones más sagradas y al Año Nuevo. Porque según San Agustín, hay otros pecados mortales aparte del adulterio, por los cuales puede infringirse la observancia de las festividades. Lo que es más, la superstición y la brujería que nacen de las acciones más serviles del demonio son contrarias a la reverencia debida a Dios. Por lo tanto, como se dijo, hace que un hombre caiga más bajo, y el Creador se ofende más.

Y sobre el Año Nuevo podemos decir, según San Isidoro, Etim., VIII, 2, que Jano, cuyo nombre lleva el mes de enero, que también comienza el Día de la Circuncisión, era un ídolo de dos caras, como si una fuese el final del año anterior y la otra el comienzo del nuevo, y, por decirlo así, el protector y auspicioso autor del año entrante. Y en honor a él, o más bien al demonio en forma de ese ídolo, los paganos efectuaban ruidosas orgías y festejaban mucho entre sí, y celebraban diversos bailes y fiestas. Y acerca de todo ello, el Beato Agustín menciona muchos lugares, y ofrece una muy amplia descripción en su Libro XXVI.

Y ahora los malos cristianos imitan esas corrupciones, las convierten en lascivia cuando corren de un lado al otro, en la época del Carnaval, con máscaras y bromas y otras supersticiones. Del mismo modo, las brujas usan estas jaranas del demonio para su ventaja, y obran sus hechizos para la época del Año Nuevo respecto de los Oficios y Cultos Divinos, y en el día de San Andrés y en Navidad.

Y ahora, en cuanto a cómo operan su brujería, primero por medio de los Sacramentos, y luego mediante los objetos sacramentales, nos referiremos a unos pocos hechos conocidos, descubiertos por nosotros en la Inquisición.

En una ciudad que mejor es no nombrar con fines de caridad y conveniencia, cuando cierta bruja recibió el Cuerpo de Nuestro Señor, bajó de pronto la cabeza, como es de detestable costumbre en las mujeres, acercó su vestimenta a su boca, y sacando el Cuerpo del Señor de la boca, lo envolvió en un pañuelo. Y después, por sugestión del demonio, lo depositó en un caldero en el cual había un sapo, y lo ocultó en el suelo, cerca, de su casa, junto al depósito, al mismo tiempo que varias otras cosas, por medio de las cuales debía llevar a cabo su brujería. Pero con la ayuda de la merced de Dios se descubrió este delito y se lo llevó a la luz. Pues al día siguiente un obrero iba a sus ocupaciones cerca de esa casa, y escuchó un sonido como el llanto de un niño. Y cuando se acercó a la piedra debajo de la cual estaba oculto el cacharro, lo escuchó con mayor claridad, y pensando que la mujer había enterrado allí a un niño, fue a ver al alcalde, o principal magistrado, y le dijo lo que se había hecho, según le parecía, con el infanticidio. Y el alcalde envió en el acto a sus criados y vio que era como el otro había dicho. Pero no estaban dispuestos a exhumar al niño, y les pareció más prudente poner una guardia y esperar a ver si alguna mujer se acercaba al lugar, pues no sabían que lo oculto allí era el Cuerpo del Señor. Y así fue como la misma bruja llegó al lugar, y en secreto ocultó el cacharro bajo sus ropas, ante la vista de ellos. Y cuando se la arrestó e interrogó reveló su delito, y dijo que el Cuerpo del Señor había sido oculto en la olla con un sapo, de modo que con su polvo pudiese provocar daños, a voluntad, a hombres y otras criaturas.

Es de señalar que cuando las brujas comulgan observan la costumbre de, cuando pueden hacerlo sin ser vistas, recibir el Cuerpo del Señor bajo la lengua, y no encima de ella. Y hasta donde puede advertirse, el motivo es que no desean recibir remedio alguno que pueda contrarrestar su abjuración de la Fe, ya sea por la Confesión o por la recepción del Sacramento de la Eucaristía; y segundo, porque de esta manera les resulta más fácil sacarse

de la boca el Cuerpo del Señor, para aplicarlo, como se dijo, a sus propios usos, para mayor ofensa del Creador.

Por esa razón, todos los rectores de la iglesia, y quienes comulgan a la gente, son instados a adoptar los máximos cuidados cuando administran la comunión a las mujeres, de que la boca esté bien abierta y la lengua sobresaliente, y de que sus ropas no sean tocadas. Y cuantos más cuidados se adoptan en ese sentido, más brujas se descubren por estos medios.

Muchísimas otras supersticiones practican mediante los objetos sacramentales. A veces colocan una imagen de cera o alguna sustancia aromática bajo el mantel del altar, como ya dijimos, y luego la ocultan debajo del umbral de una casa, de modo que la persona así afectada pueda quedar hechizada al cruzar el umbral. Se podrían presentar incontables ejemplos. Pero estos tipos de encantamientos menores son probados por los mayores.

DE COMO LAS BRUJAS IMPIDEN Y OBSTACULIZAN EL PODER DE PROCREACIÓN

Acerca del método con que obstruyen la función procreadora en hombres y animales, y en ambos sexos, el lector puede consultar lo que ya se escribió en el sentido de si los demonios pueden llevar la mente de los hombres al amor o al odio por medio de las brujas. Allí, después de la solución de los argumentos, se efectúa una declaración específica acerca del método por el cual, con el permiso de Dios, pueden obstruir la función procreadora.

Pero debe señalarse que este obstáculo es tanto intrínseco como extrínseco. En el terreno intrínseco, lo crean de dos maneras. Primero, cuando impiden de modo directo la erección del miembro destinado a la fructificación. Y esto no tiene por qué parecer imposible, cuando se considera que son capaces de viciar el uso natural de cualquier miembro. Segundo, cuando impiden el flujo de las esencias vitales a los miembros en que reside la fuerza motriz, y cierran los conductos seminales de modo que no llegue a los vasos generadores, o que no pueda ser eyaculado, o que se derrame infructuosamente.

En el terreno extrínseco, lo hacen a veces por medio de imágenes, o por la ingestión de hierbas; en otras ocasiones, por otros medios exteriores, como los testículos del gallo. Pero no se debe pensar que en virtud de estas cosas quede impotente un hombre, sino debido al poder oculto de las ilusiones del demonio, con el cual las brujas procuran esa impotencia, a saber que hacen que un hombre sea incapaz de copular, o una mujer de concebir.

Y la razón de ello es que Dios les permite más poder sobre este acto, por el cual se difundió el primer pecado, que sobre otras acciones humanas. Asimismo, tienen más poder sobre las serpientes, que están más sometidas a la influencia de los encantamientos, que sobre otros animales. Por lo cual a menudo descubrimos nosotros, y otros inquisidores, que provocaron esta obstrucción por medio de serpientes o de cosas parecidas.

Porque cierto hechicero que había sido arrestado confesó que durante muchos años, y por medio de brujerías, provocó la esterilidad de todos los hombres y animales que habitaban cierta casa. Más aun, Nider nos habla, de un hechicero llamado Stadlin, arrestado en la diócesis de Lausana, quien confesó que en una casa donde vivían un hombre y su esposa, por medio de su brujería él mató sucesivamente, en el útero de la mujer, a siete niños, de manera que durante otros tantos años la mujer siempre abortó. Y que en la misma forma hizo que todo el ganado y los animales preñados de la casa fuesen incapaces, durante esos

años, de dar a luz ninguna cria viva. Y cuando se le interrogó en cuanto a cómo había hecho eso, y qué tipo de acusación profería contra él, reveló su delito al decir: pongo una serpiente bajo el umbral de la puerta de afuera de la casa; y si se la saca se restablece la fecundidad de los habitantes. Y es como se dijo, porque aunque la serpiente no se encontró, ya que había sido reducida a polvo, se removió todo el trozo de tierra, y en el mismo año la fecundidad volvió a la esposa y a todos los animales.

Otro caso ocurrió hace apenas cuatro años en Reichshofen. Había una conocida bruja, que en cualquier momento y por un simple toque podía embrujar a las mujeres y provocar un aborto. Ahora bien, la esposa; de un noble de ese lugar había quedado embarazada y llamado a una comadrona para que la cuidase, y la comadrona le previno que no saliera del castillo, y que ante todo cuidase de no mantener conversaciones con esa bruja. Luego de unas semanas, sin tener en cuenta la advertencia, salió del castillo para visitar a algunas mujeres reunidas en una ocasión festiva; y cuando se sentó por un momento, entró la bruja, y como con el objeto de saludarla, le apoyó ambas manos en el vientre; y de pronto sintió que el niño se movía, dolorido. Asustada por ello, volvió al hogar y le contó a la comadrona lo ocurrido. Y ésta exclamó: "¡Ay!, ya perdiste a tu hijo". Y así resultó ser, cuando le llegó el momento, pues dio a luz, no un aborto entero, sino, poco a poco, fragmentos separados de la cabeza, los pies y las manos. Y este gran dolor fue permitido por Dios para castigar al esposo, cuya obligación era llevar a las brujas ante la justicia y vengar sus injurias al Creador.

Y en la ciudad de Mersburgo, en la diócesis de Constanza, existía cierto joven embrujado de tal modo, que jamás podía ejecutar el acto carnal con ninguna mujer, salvo una. Y muchos le oyeron decir que a menudo deseaba rechazar a esa mujer y huir a otras tierras, pero que hasta entonces se había visto obligado a levantarse por la noche y a regresar con suma rapidez, a veces por tierra, y a veces a través del aire, como si volara.

DE COMO, POR DECIRLO ASÍ, DESPOJAN AL HOMBRE DE SU MIEMBRO VIRIL

Ya mostramos que pueden arrebatar el órgano masculino, por cierto que sin despojar al cuerpo humano de él, sino ocultándolo con algún hechizo, en la manera en que ya declaramos. Y de ello presentaremos unos pocos ejemplos.

En la ciudad de Ratisbona, cierto joven que tenía una intriga con una muchacha y deseaba abandonarla, perdió su miembro, es decir, que se arrojó sobre él algún hechizo de modo que no podía ver ni tocar otra cosa que su cuerpo liso. En su preocupación por ello, fue a una taberna a beber vino, y después que estuvo sentado allí durante un rato, entró en conversación con otra mujer que allí estaba, y le habló de la causa de su tristeza, se lo explicó todo, y le demostró en su cuerpo que así era. La mujer era astuta y le preguntó si sospechaba de alguien, y cuando él nombró a la persona, y reveló todo el asunto, ella dijo: "Si la persuasión no es suficiente, debes usar alguna violencia para inducirla a devolverte la salud". De modo que por ta noche el joven vigiló el camino que la bruja acostumbraba seguir, y al encontrarla le rogó que restableciese la salud de su cuerpo. Y cuando ella afirmó que era inocente y que nada sabía de eso, él se le arrojó encima, le enrolló con fuerza una toalla en torno del cuello, y la asfixió, diciéndole: "Si no me devuelves la salud morirás a mis manos". Entonces ella, incapaz de gritar Y con el rostro ya hinchado y ennegrecido, dijo: "Suéltame y te curaré". El joven entonces aflojó la presión de la toalla, y la bruja le tocó con la mano entre los muslos, y dijo: "Ahora tienes lo que deseas". Y el joven, como dijo

después, sintió con claridad, antes de verificarlo con la vista y el tacto, que el miembro le había sido devuelto por el simple contacto de la mano de la bruja.

Una experiencia similar es la que narra un Venerable Padre de la casa Dominica de Spires, muy conocido en la Orden por la honradez de su vida y por su erudición. "Un día -dice-, mientras escuchaba confesiones, vino a mí un joven, y a lo largo de su confesión me dijo, acongojado, que había perdido el miembro. Asombrado ante ello y nada dispuesto a creerle, ya que en opinión de los sabios, creer con demasiada facilidad es una señal de ligereza, obtuve pruebas de ello cuando nada vi luego que el joven se quitó las ropas y me mostró el lugar. Luego, usando el consejo más prudente que pude, le pregunté si sospechaba que alguien lo hubiese hechizado de esa manera. Y el joven respondió que sospechaba de alguien, pero que estaba ausente y vivía en Worms. Entonces le dije: 'Te aconsejo que vayas a ella lo antes posible y te esfuerces por ablandarla con dulces palabras y promesas', y así lo hizo. Porque volvió luego de pocos días y me agradeció, diciéndome que estaba intacto y que había recobrado todo. Y yo creí sus palabras, pero una vez más las confirmé con la evidencia de mis ojos".

Pero es preciso señalar algunos puntos para una comprensión más clara de lo que ya se ha escrito en este sentido. Primero, no debe creerse en modo alguno que esos miembros sean arrancados en verdad del cuerpo, sino que el demonio los oculta por alguna arte prestidigitatoria, para que no se los pueda ver ni sentir. Y esto lo demuestran las autoridades y los argumentos, aunque se trató antes, allí donde Alejandro de Hales dice que un Prestigio bien entendido es una ilusión del demonio no provocada por un cambio material, sino que sólo existe en las percepciones del engañado, ya sea en sus sentidos interiores o en los exteriores.

Con referencia a estas palabras, he de señalar que, en los casos que consideramos, se engañan dos de los sentidos exteriores, a saber, el de la vista y el del tacto, y no los interiores, es decir, el buen sentido, la fantasía, la imaginación, el pensamiento y la memoria. (Pero Santo Tomás dice que sólo son cuatro, como ya se dijo, contando que la fantasía y la imaginación son uno; y con cierta razón pues existe muy poca diferencia entre imaginar y fantasear. Véase Santo Tomás, 1, 78.) Y estos sentidos, y no sólo los exteriores, son afectados cuando no se trata de ocultar algo, sino de hacer que algo se le aparezca a un hombre, esté despierto o dormido.

Como cuando un hombre que se encuentra despierto ve las cosas como no son; tal como alguien que devora un caballo con su jinete o pensar que ve a un hombre convertido en un animal, o que él mismo es un animal y debe vincularse con ellos.

Pues entonces se engañan los sentidos exteriores, y son utilizados por los interiores. Porque, por el poder de los demonios, con permiso de Dios, las imágenes mentales conservadas durante mucho tiempo en el tesoro de ellas, que es la memoria, son extraídas, no de la comprensión intelectual en que se acumulan dichas imágenes, sino de la memoria, que es el depósito de las imágenes mentales y se encuentra situada en la parte posterior de la cabeza, y se presentan ante la facultad imaginativa. Y se imprimen con tanta energía sobre esa facultad, que un hombre tiene el impulso inevitable de imaginarse que es un caballo o un animal, cuando el demonio extrae de la memoria la imagen de un caballo o un animal; y así se ve obligado a pensar que ve con los ojos exteriores un animal, cuando en realidad no lo hay; pero parece haberlo hecho en razón de la fuerza impulsiva del demonio que actúa por medio de esas imágenes.

Y no tiene por qué parecer asombroso que los demonios puedan hacer eso, cuando inclusive un defecto natural puede provocar el mismo resultado, como lo demuestra el caso de los hombres frenéticos y melancólicos, y de los maniáticos y algunos ebrios, incapaces de discernir con exactitud. Pues los hombres frenéticos creen que ven cosas maravillosas, tales como animales y otros horrores, cuando en verdad nada ven. Véase más arriba, en la pregunta de si las brujas pueden impulsar la mente de los hombres hacia el amor y el odio, donde se señalan muchas cosas.

Y por último, la razón resulta evidente por sí misma. Pues como el demonio tiene poder sobre las cosas inferiores, salvo en el alma, es capaz de efectuar ciertos cambios en dichas cosas, cuando Dios lo permite, de modo que las cosas parecen ser lo que no son. Y como ya dije, esto lo hace confundiendo y engañando el órgano de la visión, de modo que una cosa clara parece nublada, tal como después de llorar, debido a los humores reunidos, la luz parece distinta de lo que era antes. O mediante la actuación sobre la facultad imaginativa, por una transmutación de imágenes mentales, como se dijo, o por la agitación de varios humores, de modo que las materias que son terrenas y secas parecen ser fuego o agua, como algunas personas hacen que todos los de la casa se desnuden, bajo la impresión de que están nadando en el agua.

También puede preguntarse, con referencia a los precedentes métodos de los demonios, si este tipo de ilusión puede surgir tanto a los buenos como a los malvados, así como otras enfermedades corporales, cual se mostrará después, pueden ser provocadas por las brujas, inclusive en quienes se encuentran en estado de gracia. A esta pregunta, siguiendo las palabras de Casiano en su Segunda colación del abate Sireno, tenemos que contestar que no pueden. Y de esto se sigue que es de presumir que quienes se engañan de esta manera están en pecado mortal. Pues dice, como surge con claridad de las palabras de San Antonio: el demonio en modo alguno puede penetrar en la mente o cuerpo de ningún hombre, ni tiene el poder de penetrar en los pensamientos de nadie, salvo que tal persona haya quedado despojada primero de todos los pensamientos santos y esté privada de la contemplación espiritual.

Esto coincide con Boecio, donde dice, en la Consolación de la filosofía : “Les hemos dado tales armas, que, si no las hubieran arrojado, se habrían protegido de la enfermedad” .

También Casiano habla en el mismo lugar de dos brujas paganas, cada una maliciosa a su manera, que con su brujería enviaron una sucesión de demonios a la celda de San Antonio, con el propósito de expulsarlo de allí por medio de sus tentaciones, henchidos como estaban de odio hacia el santo hombre a causa de la gran cantidad de personas que lo visitaban todos los días. Y aunque estos demonios lo asaltaban con los más agudos acicates de sus pensamientos, él los expulsó persignándose en la frente y en el pecho, y postrándose en sincera oración.

Por lo tanto podemos decir que todos los así engañados por los demonios, sin hablar de otras enfermedades corporales, carecen del don de la gracia divina. Y así se dice en Tobías, vi: “El demonio tiene poder contra quienes están sometidos a sus apetitos” .

Podemos resumir nuestras conclusiones como sigue: los demonios, para su provecho y beneficio, pueden herir a los buenos en su fortuna, es decir en cosas exteriores tales como la riqueza., da fama y la salud física. Esto resulta claro por el caso del bendito Job, acosado por el demonio en tales asuntos. Pero estas lesiones no las causan ellos mismos, de modo que no pueden ser llevados o empujados a pecado ninguno, aunque es posible tentarlos por dentro y por fuera, en la carne. Pero los demonios no pueden atacar a los buenos con este

tipo de ilusiones, ni activa ni pasivamente. No en forma activa, mediante el engaño de sus sentidos, como hacen con otros que no están en estado de gracia. Y no de manera pasiva, arrebatándoles los órganos masculinos con algún hechizo. Pues en esos dos sentidos nunca pudieron herir a Job, y menos con la herida pasiva referente al acto venéreo, pues era de tal continencia, que podía decir: he hecho un Juramento con mis ojos, de que jamás pensaré acerca de una virgen, y menos todavía sobre una esposa ajena. Ello no obstante, el demonio sabe que posee gran poder sobre los pecadores; véase San Lucas, XI “Cuando el fuerte armado guarda su atrio, en paz está lo que posee”.

Pero puede preguntarse, en cuanto a las ilusiones acerca del órgano masculino, si, admitido que el demonio no puede imponer esta ilusión a quienes se encuentran en estado de gracia en forma pasiva, tampoco puede hacerlo en un sentido activo, siendo el argumento que el hombre en estado de gracia se engaña porque debería ver el miembro en su lugar correspondiente, cuando quien piensa que le ha sido arrebatado, lo mismo que los otros testigos, no lo ve en su lugar; pero si se admite esto, parece ser contrario a lo que se dijo. Puede afirmarse que no existe tanta fuerza en la pérdida activa como en la pasiva; por pérdida activa se entiende, no la del que soporta la pérdida, sino del que ve la pérdida desde afuera, como es evidente por sí mismo. Por lo tanto, aunque un hombre en estado de gracia puede ver la pérdida de otro, y en esa medida el demonio puede engañar sus sentidos, no puede sufrir esa pérdida, de manera pasiva, en su propio cuerpo, como por ejemplo, verse privado de su miembro, ya que no es esclavo de la lujuria. De la misma manera, también es cierto lo contrario, como dijo el ángel a Tobías: “Sobre aquellos que están entregados a la lascivia, el demonio tiene poder”.

¿Y qué debe pensarse entonces de las brujas que de esta manera reúnen, a veces, órganos masculinos en grandes cantidades, en ocasiones veinte o treinta miembros, y los ponen en un nido de aves, o los encierran en una caja, donde se mueven como miembros vivos, y comen avena y trigo, como lo vieron muchos y es cosa de información común? Hay que decir que todo ello lo hace la obra del demonio y la ilusión. Pues los sentidos de quienes los ven se engañan en la forma en que dijimos. Porque cierto hombre dice que, cuando perdió su miembro, se acercó a una conocida bruja para pedirle que se lo devolviera. Ella le dijo al hombre lesionado que se trepase a cierto árbol, y que podía tomar el que le agradara de un nido en el cual había varios miembros. Y cuando trató de tomar uno grande, la bruja dijo: no debes tomar ése, y agregó que pertenecía a un sacerdote de la parroquia.

Y todas estas cosas son provocadas por los demonios por medio de una ilusión o hechizo, tal como dijimos, mediante la confusión del órgano de la visión, por transmutación de las imágenes mentales en la facultad imaginativa. Y no debe decirse que esos miembros que se muestran sean demonios con miembros adoptados, tal como a veces se aparecen a las brujas y los hombres en cuerpos aéreos, adoptados, y conversan con ellos. Y la razón es que efectúan esto por un método más fácil, a saber, extrayendo una imagen mental del depósito de la memoria, e imprimiéndola sobre la imaginación.

Y si alguien desea decir que podrían trabajar de la misma manera, cuando se dice que conversan con brujas y otros hombres en cuerpos adoptados; es decir, que podrían causar esas apariciones cambiando las imágenes mentales en la facultad imaginativa, de modo que cuando los hombres creyesen que los demonios se encontraban presentes en cuerpos adoptados, en realidad no eran más que una ilusión provocada por un cambio de las imágenes mentales en la percepción interna.

Es necesario decir que, si el demonio no tuviese otro objetivo que el de mostrarse en forma humana, no necesitaría aparecer en un cuerpo adoptado, ya que podría lograr su propósito bastante bien con la mencionada ilusión. Pero esto no es así, pues tiene otras finalidades, a saber, hablar y comer con ellos, y cometer otras abominaciones. Por lo tanto, es necesario

que él mismo esté presente, que se coloque ante la vista en un cuerpo adoptado. Pues como dice Santo Tomás, donde está el poder de un ángel, allí actúa.

Y podría preguntarse si el demonio por sí mismo, y sin una bruja., arrebató a alguien el miembro viril, si existe alguna diferencia entre uno y otro tipo de privación. Además de lo que se dijo en la Primera Parte de la obra sobre el asunto de si las brujas pueden arrebatarse el órgano masculino, es posible decir que cuando el diablo se lleva un miembro por sí mismo, se lo lleva en realidad, y cuando hay que restablecerlo lo restablece de verdad. Segundo, así como se lo arrebató sin, herir, así también se lo arrebató sin dolor. Tercero, que nunca hace esto si no es impulsado por un ángel bueno, pues al hacerlo interrumpe una fuente de grandes beneficios para él; pues sabe que puede obrar más brujerías en ese acto que en ningún otro acto humano. Porque Dios le permite lesionar más ese acto humano que otros, como ya se dijo. Pero ninguno de los puntos precedentes rige cuando actúa por medio de una bruja, con permiso de Dios.

Y si se pregunta si el demonio es más capaz de herir al hombre y a las criaturas, por sí mismo más que por intermedio de una bruja, puede decirse que no hay comparación entre los dos casos. Pues es muchísimo más capaz de hacer daño por Intermedio de las brujas.

Primero, porque así ofende más a Dios al usurpar para sí a una criatura dedicada a EL.

Segundo, porque cuando Dios es más ofendido, le otorga más poder de dañar a los **hombres**. Y tercero, por su propio beneficio, que encuentra en la perdición de las almas.

SOBRE EL MÉTODO CON QUE PUEDEN INFLIGIR TODO TIPO DE ENFERMEDADES, EN GENERAL DOLENCIAS DE LAS MAS GRAVES

No hay enfermedad física, ni siquiera la lepra o la epilepsia, que no puedan ser causadas por brujas, con permiso de Dios. Y esto lo prueba el hecho de que los Doctores no exceptúan ninguna clase de enfermedad. Pues una cuidadosa consideración de lo que ya se ha escrito acerca del poder de los demonios y la malignidad de las brujas mostrará que esta afirmación no ofrece dificultades. Nider también trata este tema en su Libro de preceptos y en su Formicarius, donde pregunta si las brujas pueden en verdad dañar a los hombres con sus brujerías. Y la pregunta no exceptúa ninguna enfermedad, por incurable que fuere. Y allí responde que pueden hacerlo, y pasa a preguntar de qué manera y por qué medios.

Y en cuanto a lo primero, responde como se mostró en la primera Pregunta de la Primera Parte de este Tratado. Y también lo demuestra San Isidoro, cuando describe las acciones de las brujas (Etim., 8, cap. 9), y dice que se las llama brujas debido a la magnitud de sus delitos; porque perturban los elementos creando tormentas con ayuda de los demonios, confunden las mentes de los hombres de las maneras ya mencionadas, obstaculizando por entero o impidiendo gravemente el uso de su razón. Y además agrega que, sin el empleo de un veneno, por la pura virulencia de sus encantamientos, pueden privar de su vida a los hombres.

También lo demuestra Santo Tomás en el Segundo libro de sentencias, 7 y 8, y en el Libro IV, 34, y en general todos los Teólogos escriben que las brujas, con la ayuda del demonio, pueden provocar daño a los hombres y a sus asuntos en todas las formas en que un diablo por sí solo puede dañar o engañar a saber, en sus asuntos, su reputación, su cuerpo, su razón y su vida; lo cual significa que los daños causados por el demonio sin una bruja, también pueden ser provocados por ésta, y con mayor facilidad aun, debido a la mayor ofensa que se infiere a la Divina Majestad, como se mostró más arriba.

En Job, i y u se encuentra un claro caso de daño en los asuntos temporales. El daño a la reputación se muestra en la historia del beato Jerónimo, donde el demonio se transformó en la apariencia de San Silvano, obispo de Nazaret, amigo de San Jerónimo. Y este demonio se acercó de noche a una noble dama, en su cama, y primero trató de provocarla y atraerla con palabras obscenas, y luego la invitó a ejecutar el acto pecaminoso. Y cuando ella, llamó, el

demonio; en forma del santo obispo, se ocultó debajo de la cama de -la mujer, y al ser buscado y hallado allí, con lenguaje meloso declaró, embustero, que era el obispo Silvano. Al día siguiente, cuando el diablo desapareció, el santo varón fue escandalosamente difamado, pero su buen nombre quedó en claro cuando el demonio confesó, ante la tumba de San Jerónimo, que había hecho eso con un cuerpo adoptado.

El daño al cuerpo se muestra en el caso del bendito Job, herido por el demonio con terribles llagas, que se explican como una forma de lepra. Y Sigisberto y Vincent de Beauvais (Spec. Hist. XXV, 37) dicen ambos que en tiempos del emperador Luis II, en la diócesis de Maguncia, cierto demonio comenzó a arrojar piedras y a golpear en las casas como con un martillo, y luego, por declaraciones públicas e insinuaciones secretas, difundió la discordia y perturbó la mente de muchos. Luego excitó la ira de todos contra un hombre, cuya vivienda, siempre que descansaba en ella, incendiaba y decía que todos sufrían por los pecados de él. De modo que al final el hombre tuvo que encontrar su morada en los campos. Y cuando los sacerdotes a decían una letanía en su favor, el demonio apedreó a muchas de las personas, hasta que las hirió y las hizo sangrar; y a veces desistía, y otras se enfurecía; y esto siguió durante tres años, hasta que todas las casas quedaron quemadas.

Ejemplos del daño al uso de la razón, y del tormento de las percepciones internas, se len en los hombres posesos y frenéticos de quienes hablan los Evangelios. Y en cuanto a la muerte, y a que privan a algunos de su vida, se demuestra en Tobías, «, en el caso de los siete esposos de la virgen Sara, muertos por sus lujuriosos apetitos y desenfrenados deseos por la virgen Sara, de quien no eran dignos de ser esposos. Por lo tanto se llega a la conclusión de que por sí mismos, y más aun con la ayuda de las brujas, los demonios pueden dañar a los hombres en todas las formas, sin excepción.

Pero si se pregunta si daños de este tipo deben ser atribuidos a los diablos antes que a las brujas, se responde que cuando los primeros provocan daños por su propia acción directa, se les atribuyen principalmente a ellos. Pero cuando trabajan por intermedio de las brujas, para rebajar y ofender a Dios, y para la perdición de las almas, sabedores de que por este medio Dios se encoleriza más y les otorga mayor poder para hacer el mal; y como en verdad perpetran incontables brujerías que el demonio no se le permitiría ejercer sobre los hombres si desease herirlos por sí solo, sino que son permitidas en el justo y oculto designio de Dios, por intermedio de las brujas, debido a su perfidia y abjuración de la Pe católica, por lo tanto esos daños son atribuidos, con justicia, a las brujas en términos secundarios, por más que el demonio sea el actor principal.

Por lo cual, cuando una mujer hunde una ramita en el agua y salpica el agua por el aire para, hacer llover, aunque ella misma no cause la lluvia, y no pueda ser culpada de ello, sin embargo, como firmó un pacto con el demonio, gracias al cual puede hacer eso como bruja, aunque el demonio es quien provoca la lluvia, ella merece cargar con la culpa, porque es una infiel y efectúa la labor del demonio, y se entrega a sus servicios.

Y así también cuando una bruja elabora una imagen de cera o alguna otra cosa por el estilo, para hechizar a alguien; o cuando una imagen de una persona aparece al verter plomo fundido en el agua, y se hace algún daño a la imagen, como perforarla o perjudicarla de alguna otra manera, cuando el hombre embrujado es herido de ese modo en su imaginación; y aunque el daño se hace en verdad a la imagen, por parte de la bruja o algún otro hombre, y el demonio daña de manera invisible, y en la misma forma, al hombre hechizado, ello se atribuye mercedamente a la bruja. Porque sin ella, Dios nunca permitiría que el demonio infligiese el daño, ni el diablo, por su propia cuenta. trataría de herir al hombre.

Pero como se dijo que en el caso de su buen nombre los demonios pueden lesionar a los hombres por su propia cuenta y sin la, colaboración de brujas, puede surgir la duda de si los demonios no serán capaces también de difamar a mujeres honradas de forma que se las considere brujas, cuando dan la impresión de hechizar a alguien; de lo cual surgiría que semejante mujer sería difamada sin causas.

Para responder debemos hacer antes unas pocas observaciones. Primero, se dijo que el demonio nada puede hacer sin el permiso Divino, como se muestra en la Primera Parte de esta obra. También se mostró que Dios no concede tan gran poder de mal contra los justos y los que viven en gracia, como contra los pecadores; y como los demonios tienen mayor poder contra éstos (véase el texto: "Cuando un fuerte hombre armado", cte.), Dios les permite afectarlos más que a los justos. Por último, si bien pueden, con el permiso de Dios, herir a los justos en sus asuntos, su reputación y su salud corporal, como saben que este poder se les concede ante todo para engrandecimiento de los méritos de los justos, se muestran menos ansiosos de dañarlos.

Entonces puede decirse que en esta dificultad es preciso considerar varios puntos. Primero, el permiso Divino. Segundo, el hombre a quien se considera justo, pues los así reputados no están siempre, en verdad, en estado de gracia. Tercero, el delito del cual se sospecharía de un hombre inocente, pues ese delito, en su origen mismo; es superior a todos los crímenes del mundo. Por lo tanto, es de decir que se permite que, con -autorización de Dios, una persona inocente, se ' encuentre o no «en estado de gracia, sea perjudicada en sus negocios o reputación, pero con respecto a este, delito y a la gravedad de la acusación (pues a menudo citamos a San Isidoro cuando dice que se llaman brujas por la magnitud de sus crímenes), puede decirse que es imposible, por muchas razones, que una persona Inocente sea difamada por el demonio en la forma en que se describió.

En primer lugar, una cosa es ser difamado en relación con vicios cometidos sin contrato expreso o tácito' con el demonio, tales como hurto, robo o fornicación; pero otra muy distinta es ser difamado en punto -de vicios de qué es imposible acusar a un hombre de haber perpetrado, a menos de que firmase un contrato expreso con el demonio; y tales son las obras de las brujas, que no les pueden ser imputadas si no es por el poder de los demonios que embrujan a los hombres, los animales y los frutos de la tierra: Por lo tanto, aunque el diablo puede ensombrecer la reputación de los hombres respecto de otros vicios, no parece posible que lo haga en relación con el vicio que no puede perpetrarse sin su colaboración.

Además, hasta hoy nunca se supo que ocurriese que una persona inocente haya sido difamada por el demonio hasta tal punto, que se la condenara a ,muerte por ese delito. Además, cuando una persona sólo está bajo sospecha, no sufre castigos, salvo los que el Canon prescribe para su purificación.

Y aquí se afirma que, si ese hombre fracasa en su purificación, se lo debe considerar culpable, pero tiene que ser objeto de una solemne súplica antes que se proceda con castigo de su pecado y se lo ponga en práctica. Pero- aquí tratamos de hechos concretos, y nunca se supo que una persona inocente haya sido castigada por sospecha de brujería, y no cabe duda de que Dios jamás permitirá que ocurra, - fui cosa. Además, El no permite que los inocentes que' se encuentran bajo su protección angélica. sean sospechados de delitos menores, tales como robos y otras cosas; tanto más protegerá El a quienes se encuentran bajo esa guarda, de la sospecha del delito de brujería.

Y no es objeción válida citar la leyenda de San Germano, cuando los demonios adoptaron el cuerpo de otras mujeres y se sentaron ala mesa, y durmieron con los esposos, y llevaron a éstos a la creencia de ,que esas mujeres comían y bebían con ellos en sus propios cuerpos, como ya mencionamos. Pues en este caso las mujeres no deben ser consideradas inocentes. Porque en el Canon (Episcopi 26, pregunta 2) esas mujeres son condenadas por pensar que

se las trasporta en verdad y en realidad, cuando sólo lo -son en la imaginación, si. bien, como mostramos más arriba, a veces son trasportadas físicamente por los demonios. Pero nuestra proposición actual es la de que, con permiso de Dios, pueden provocar todas las otras enfermedades sin excepción; y de lo que dijimos debe extraerse la conclusión de que así es. Porque los Doctores no hacen excepciones, ni existen motivos para que hagan ninguna, ya que, como dijimos muchas veces, el poder natural de los demonios es superior a todos los poderes corpóreos. Y en nuestra experiencia hemos visto que ello es así. Porque si bien pueden sentirse mayores dificultades para creer que las brujas pueden causar lepra o epilepsia, ya que por lo general estas enfermedades surgen de alguna predisposición o defecto físicos de larga data, ello no obstante, se ha visto muchas veces que fueron engendradas por brujería. Porque en la diócesis de Basilea, en el distrito de Alsacia y Lorena, cierto honrado trabajador habló con rudeza a una mujer pendenciera, y ella, encolerizada, lo amenazó diciéndole que pronto se vengaría de él. El hombre le prestó poca atención, pero la misma noche sintió que le crecía una pústula en el cuello, y la frotó tanto, y encontró toda la cara y cuello hinchados, y una horrible forma de lepra le apareció en todo el cuerpo. En seguida acudió a sus amigos en procura de consejo, y les habló de la amenaza, de la mujer, y dijo que apostaba, la vida en la sospecha de que ello le había sido producido por las artes mágicas de la misma bruja. En una palabra. la mujer fue arrestada, interrogada, y confesó su delito. Pero cuando el juez le preguntó en especial por el motivo de ello, y de cómo lo hizo, contestó: "Cuando ese hombre usó palabras injuriosas contra mí, me enfurecí y me fui a casa; y mi familiar me preguntó por el motivo de mi malhumor. Yo se lo conté, y le pedí que me vengase del hombre. Y él me preguntó qué quería que le hiciera; y yo le contesté que quería que tuviese siempre el rostro hinchado. Y el demonio se fue y afectó al hombre mucho más allá de lo que yo le pedía, pues no había abrigado la esperanza de que lo infectase con tan horrible lepra". Y por lo tanto la mujer fue quemada. Y en la diócesis de Constanza, entre Breisach y Priburgo, hay una mujer leprosa (a menos de que haya pagado la deuda de toda la carne en estos dos últimos años) que solía decir a muchas personas que lo mismo le había ocurrido en razón de una pendencia similar que ocurrió entre ella y otra mujer. Porque una noche, cuando salió de la casa para hacer algo delante de la puerta, un viento caliente llegó de la casa de la otra mujer, que se encontraba enfrente, y de pronto le dio en la cara; y desde entonces se vio afectada de la lepra que ahora sufría.

Y por último, en la misma diócesis, en el territorio de la Selva Negra, una bruja era levantada por un carcelero al montículo de leña preparado para quemarla, y dijo: "Te pagaré", y le sopló en la, cara. Y en el acto se vio afectado de una horrible lepra en todo el cuerpo, y no sobrevivió muchos días. Con fines de brevedad, se omiten los temibles delitos de esta bruja, y muchos otros casos que se podrían narrar. Pues a menudo hemos visto que ciertas personas fueron castigadas con epilepsia ú otra enfermedad, por medio de huevos enterrados con cadáveres, en especial los cadáveres de brujas, junto con otras ceremonias de las cuales no podemos hablar, en especial cuando dichos huevos fueron dados a una persona, ya sea para comerlos o para beberlos.

DE LA MANERA EN QUE, EN ESPECIAL, AFECTAN A LOS HOMBRES CON OTRAS ENFERMEDADES PARECIDAS

¿Pero quién puede calcular la cantidad de otras enfermedades que infligieron a los hombres, como la ceguera, los más agudos dolores y las contorsiones del cuerpo? Pero expondremos unos pocos ejemplos que vimos con nuestros ojos, o que fueron relatados a uno de nosotros, inquisidores.

Cuando se llevaba a cabo una inquisición con ciertas brujas en la, ciudad de Innsbruck, surgió a la luz, entre otros, el siguiente caso. Una mujer honrada, legalmente casada con un miembro de la casa del archiduque, declaró formalmente lo siguiente. En la época de su

doncellez se encontraba al servicio de uno de los ciudadanos, cuya esposa fue afectada por fuertes dolores en la cabeza; y llegó una mujer que dijo que podía curarla, e inició ciertos encantamientos y ritos que según afirmó aliviarían los dolores. Y yo observé con cuidado (dijo esta mujer) lo que hacía, y vi que, contra la naturaleza del agua vertida en un vaso, hacía que el agua se elevara en su recipiente, junto con otras ceremonias que no hace falta mencionar. Y como consideré que los dolores de cabeza de mi ama no se mitigaron por estos medios, me dirigí a la bruja, con cierta indignación, con estas palabras: "No sé lo que haces, pero sea lo que fuere, es brujería, y lo haces para tu propio beneficio". La bruja replicó en el acto: "En el lapso de tres días sabrás si soy o no una bruja". Y así fue; porque al tercer día, cuando me senté y tomé una ruela, sentí de pronto un terrible dolor en el cuerpo. Primero surgió dentro de mí, de modo que me pareció que no había parte alguna de mi cuerpo en que no sintiese horribles dolores punzantes; luego me pareció que me derramaban continuamente, sobre la cabeza, carbones encendidos; tercero, desde la coronilla de la cabeza hasta las plantas de los pies, no quedó un solo espacio, mayor que la cabeza de un alfiler, que no estuviese cubierto de una erupción de pústulas blancas; y así seguí en estos dolores, gritando y ansiando la muerte, hasta el cuarto día. Por último el esposo de mi ama me dijo que fuese a cierta taberna, y con gran dificultad me encaminé hacia allí, mientras él caminaba delante, hasta que estuvimos frente a la taberna. "¡Mira! -me dijo-. Hay una hogaza de pan blanco sobre la puerta de la taberna." "Ya la veo" respondí. Y él dijo: "Bájala, si puedes, pues te hará bien". Y yo, tomándome de la puerta con una mano hasta donde me fue posible, aferré la hogaza con la otra. "Ábrela -dijo mi amo - y mira con cuidado lo que hay adentro." Entonces, cuando partí la hogaza, encontré muchas cosas dentro de ella, y en particular unos granos blancos muy parecidos a las pústulas de mi cuerpo; y también vi algunas simientes y hierbas tales, que yo no podía comer, y ni siquiera mirar, con huesos de serpientes y de otros animales. En mi asombro, pregunté a mi amo qué debía hacer, y él me dijo que arrojase todo al fuego. Así lo hice, y he ahí que de pronto, no en una hora o siquiera en unos pocos minutos, sino en el momento mismo en que el pan fue arrojado al fuego, recuperé mi salud anterior.

Y mucho más se declaró contra la esposa del ciudadano a cuyo servicio estaba esa mujer, en razón de que se sospechaba de ella, no con ligereza, sino con gran fuerza, y en especial porque había usado una gran familiaridad con brujas reconocidas. se presume que, conocedora del hechizo de brujería oculto en la hogaza, se lo contó a su esposo; y luego, de la manera descrita, la criada recobró la salud.

Para provocar repugnancia contra un crimen tan grande, es bueno que narremos cómo otra persona, también una mujer, fue hechizada en la misma ciudad. Una honrada, mujer casada declaró lo siguiente bajo juramento. Detrás de mi casa (dijo) tengo un huerto, y el jardín de mi vecino está contiguo a él. Un día advertí que se había practicado un pasaje desde ese jardín hasta mi huerto, no sin provocar algunos daños; y me encontraba ante mi huerto, cavilando y lamentando el pasaje y el daño cuando de pronto apareció mi vecina y preguntó si sospechaba de ella. Pero yo me asusté debido a su mala reputación, y sólo respondí: "Las huellas de pisadas en el césped son pruebas del daño". Entonces ella se indignó porque, al contrario de lo que esperaba, yo no la había acusado con palabras que le permitiesen enjuiciarme, y se fue murmurando, y aunque escuché sus palabras, no pude entenderlas. Al cabo de varios días enfermé de fuertes dolores del estómago, y de los más agudos calambres, que me recorrían el cuerpo del lado izquierdo al derecho, y a la inversa, como si me atravesaran el pecho con dos espadas o cuchillos. Día y noche molesté a todos los vecinos con mis lamentos. Y cuando vinieron de todas partes para consolarme, ocurrió que cierto alfarero, enredado en adúltera intriga con la bruja, mi vecina, al visitarme se apiadó de mi enfermedad, y luego de unas pocas palabras de consuelo, se fue. Pero al día siguiente regresó de prisa, y después de consolarme, agregó: "Voy a probar si tu

enfermedad se debe a la brujería, y si descubro que ello es así, te restableceré la salud”: De modo que tomó un poco de plomo derretido, y mientras yo yacía sobre el lecho, lo derramó en un cuenco de agua que colocó sobre mi cuerpo. Y cuando el plomo se solidificó en cierta imagen y varias formas, dijo: “¡Ves, tu enfermedad ha sido causada por brujería! Y uno de los instrumentos de ese embrujo está oculto bajo el umbral de la puerta de tu casa. Vayamos, entonces, a sacarlo, y te sentirás mejor”. Así que mi esposo y él fueron a quitar el encantamiento, y el alfarero, luego de levantar el umbral, le dijo a mi esposo que metiera la mano en el hoyo que entonces apareció, y que sacase lo que encontrara; y así lo hizo. Al principio sacó una imagen de cera de un palmo de largo, toda - perforada, y atravesada en los costados por dos agujas, de la misma manera en que yo sentía los punzantes dolores de lado a lado; y luego, varios bolsitos que contenían todo tipo de cosas, tales como granos, simientes y huesos. Y cuando todas estas cosas fueron quemadas, mejoré, pero no del todo. Pues aunque los dolores y calambres cesaron, y recuperé mi apetito, todavía no me encuentro en modo alguno restablecida en mi salud total. Y cuando le preguntamos por qué no se había recuperado por completo, contestó: hay ocultos otros instrumentos de brujería que no- puedo hallar. Y cuando le pregunté al hombre cómo sabía dónde estaban escondidos los primeros instrumentos, respondió: “Lo supe por el amor que impulsa a un amigo a contarle cosas a un amigo; pues tu vecina me lo reveló cuando me instaba a cometer adulterio con ella”. Esta es la historia de la mujer enferma.

Pero si hablase de todos los casos que se conocieron en esa ciudad, tendría’ que hacer un libro con ellos. Pues incontables hombres y mujeres ciegos, cojos, encogidos, o atacados de varias enfermedades, juraron en diversas ocasiones que tenían fuertes sospechas de que sus enfermedades, tanto en general como en particular, eran originadas por las brujas, y que debían soportar esas dolencias durante un periodo, o hasta su muerte. Y todo lo que dijeron ‘y atestiguaron era cierto, ya sea en relación con una enfermedad específica, o en cuanto a la muerte de otros. Pues ese país abunda en secuaces y caballeros que disponen de tiempo para el vicio, y seducen a las mujeres, y luego quieren desprenderse de ellas cuando desean casar con una mujer honrada, pero pocas veces pueden hacerlo sin incurrir en la venganza de -alguna brujería sobre ellos o sus esposas. Pues cuando esas mujeres sé ven despreciadas, insisten en atormentar, no tanto al marido como a la esposa, en la esperanza de que, si ésta muere, el esposo volverá a su anterior amante.

Porque cuando un cocinero del archiduque se casó con una honrada muchacha de un país extranjero, una bruja, que había sido su querida, los encontró en la carretera pública, y al alcance del oído de otras personas honradas, predijo el embrujamiento y muerte de la joven, extendió la mano y afirmó: “No será mucho el tiempo en que te regocijes con tu esposo”. Y en el acto, al día siguiente, cayó en cama, y luego de varios días pagó la deuda de toda la carne, y exclamó en el momento de expirar: “¡Ay, así muero, porque esa mujer, con el permiso de Dios, me mató con su brujería; pero ea verdad voy a otro y mejor casamiento con Dios!”.

De la misma forma, según las pruebas de un informe público, cierto soldado fue muerto por brujería, y muchos otros cuya mención omito. Pero entre ellos había un conocido caballero, cuya amante deseó que fuese a visitarla en una ocasión para pasar la noche; pero él envió a su criado para decirle que no podía visitarla esa noche porque estaba ocupado. Entonces ella se encolerizó y dijo al criado: Vé y dile a tu amo que no me molestará mucho tiempo. Al día siguiente, el caballero cayó enfermo, y una semana después era enterrado.

Y hay brujas que pueden hechizar a sus jueces con una simple mirada de los ojos, y en público se jactan de que no pueden ser castigadas; y cuando los malhechores son encarcelados por sus delitos, y expuestos a las más severas torturas para obligarlos a decir la verdad, esas brujas pueden dotarlos de tal obstinación en su silencio, que no les sea posible revelar sus crímenes.

Y existen quienes, para cumplir sus malos hechizos y encantamientos, golpean y hieren el Crucifijo, y emiten las más sucias palabras contra la Pureza de la muy Gloriosa Virgen MARIA, y lanzan las más horrendas calumnias contra la Natividad de Nuestro Salvador en Su inviolado útero. No es conveniente repetir esas ruines palabras, ni describir todavía sus detestables crímenes, ya que la narración ofendería en grande los oídos de los piadosos; pero todas se conservan y guardan por escrito, y detallan la manera en que cierta judía bautizada instruyó a otras jóvenes. Y una de ellas, llamada Walpurgis, que en el mismo año se encontraba al borde de la muerte, e instada por quienes la rodeaban a que confesase sus pecados, exclamó: me entregué en cuerpo y alma al demonio; no hay para mí esperanza de perdón; y así murió.

Estos - detalles no han sido descritos para vergüenza, sino más bien para alabanza y gloria del ilustrísimo archiduque. Pues era, un verdadero príncipe católico, y trabajó con gran celo, con la iglesia de Brixen, para exterminar a las brujas. Pero se escriben más bien con odio y repugnancia, hacia un delito tan grande, y para que los hombres no dejen de vengar sus horrores, y los insultos y ofensas que estas desdichadas ofrecen al Creador y a nuestra Santa Fe, para, no hablar de las pérdidas corporales que provocan. Pues este es su mayor y más grave crimen, a saber: que abjuran de la Fe.

DE CÓMO LAS COMADRONAS COMETEN HORRENDOS CRÍMENES CUANDO MATAN A LOS NIÑOS O LOS OFRECEN. A LOS DEMONIOS EN LA FORMA MAS ABORRECIBLE

No debemos dejar de mencionar los daños hechos a los niños por brujas comadronas, primero al matarlos, y segundo ofrecerlos a los diablos en forma blasfema. Ea la diócesis de Estrasburgo y en la ciudad de Zabern hay una honrada mujer muy devota de la Santa Virgen MARIA, quien narra la siguiente experiencia a todos los huéspedes que acuden a la taberna que posee, conocida con el emblema de El águila Negra. Estaba, dice, embarazada por mi legítimo esposo, ya muerto, y cuando se acercaba mi momento cierta comadrona me importunó para que la tomase para ayudar en el nacimiento de mi hijo. Pero yo conocía su mala reputación, y aunque había decidido llamar a otra mujer, fingí, con palabras conciliatorias, aceptar su pedido. Pero cuando llegaron mis dolores, y traje a otra comadrona, la primera se enfureció mucho, y apenas una semana más tarde entró en mi habitación, una noche, con otras dos mujeres, y se acercó al lecho en que yacía, y cuando traté de llamar a mi esposo, quien dormía en otra habitación, mis miembros y lengua quedaron sin movimiento, de modo que aparte de ver y oír, no podía mover un músculo. Y la bruja, de pie entre las otras dos, dijo: “¡Vean cómo esta vil mujer, que no quiso tomarme por comadrona, no triunfará sin ser castigada!” Y las otras dos, que se hallaban junto a ella, le rogaron por mí, y le dijeron: “Nunca nos hizo daño”. Mas la bruja agregó: “Pero me ofendió a mí y por eso le pondré algo en las entrañas; pero para complacerlas a ustedes, no sentirá dolores durante medio año, mas al cabo de ese lapso sufrirá grandes torturas”. Y así se acercó y me tocó el vientre con las manos, y me pareció que me arrancaba las entrañas, y puso adentro algo, que sin embargo yo no pude ver. Y cuando se fueron y recuperé el habla, llamé a mi esposo lo antes posible, y le conté lo ocurrido. Pero él lo atribuyó al embarazo, y dijo: “Ustedes, las mujeres embarazadas, siempre sufren de fantasías e ilusiones”. Y cuando en modo alguno quiso creerme, le respondí: “Se me han dado seis meses de gracia, y si después de ese período no experimento tormento alguno, te creeré”. Relató esto a su hijo, clérigo, que entonces era archidiácono del distrito, y quien fue a visitarla el mismo día. ¿Y qué ocurrió? Cuando pasaron seis meses, con exactitud, experimentó en el vientre un dolor tan terrible, que no pudo dejar de alarmar a todos con sus gritos, día y noche. Y dado que, como se dijo, era muy devota de la Virgen, la Reina de la Piedad, ayunó con pan y agua todos los sábados, de manera que creyó que había sido

librada por Su intercesión. Pues un día, cuando quiso ejecutar una acción de la naturaleza, todas las cosas impuras le cayeron del cuerpo; y llamó a su esposo y a su hijo, y les dijo: “¿Son estas fantasías? ¿No dije que al cabo de medio año se sabría la verdad? ¿O quién me vio comer alguna vez espinas, huesos hasta trozos de madera?” Pues había espinos tan largos como la palma de una mano, así como una cantidad de otras cosas.

Más aun (como se dijo en la Primera Parte de la obra), se mostró, por la confesión de la criada, quien fue llevada a juicio en Breisach, que los mayores daños a la Fe, en lo que se refiere a la herejía de las brujas, son los que hacen las comadronas; y esto resulta más claro que la luz del día, gracias a las confesiones de algunas que después fueron quemadas. Porque en la diócesis de Basilea, en la ciudad de Dann, una bruja a quien luego se quemó confesó que había muerto a más de cuarenta niños clavándoles una aguja en la cabeza, hasta el cerebro; cuando salían del útero.

Por último, otra mujer de la diócesis de Estrasburgo confesó que había matado a más niños de los que podía contar. Y se la atrapó de la siguiente manera. Había sido llamada de una ciudad a otra para actuar como comadrona de una mujer, y luego de cumplir con su tarea, regresaba a su hogar. Pero cuando salió de las puertas de la ciudad, el brazo de un niño recién nacido le cayó de la capa con que se había envuelto, en cuyos pliegues se hallaba oculto. Esto lo vieron quienes estaban sentados en la puerta, y cuando ella siguió de largo recogieron del suelo lo que confundieron con un trozo de carne; pero cuando miraron más de cerca y vieron que no era, un trozo de carne, sino que lo reconocieron por los dedos, como el brazo de un niño, le informaron a los magistrados, y se descubrió que un niño había muerto antes del bautismo, con un brazo de menos. De modo que se apresó a la bruja y se la interrogó, y confesó el crimen, y que, como se dijo, había matado a más niños de los que podía contar.

Ahora bien, la razón de tales prácticas es la que sigue: es de suponer que las brujas se ven obligadas a hacer estas cosas por orden de los malos espíritus, y a veces contra su propia voluntad. Pues el demonio sabe que, debido al dolor de la pérdida, o pecado original, esos niños no pueden entrar en el Reino de los Cielos. Y por este medio se demora el Juicio Final, en que los demonios serán condenados a la tortura eterna, ya que la cantidad de los elegidos se completa con más lentitud, y cuando haya terminado se consumirá el mundo. Y además, como ya se mostró, el demonio enseña a las brujas a confeccionar, con los miembros de estos niños, un unguento muy útil para sus hechizos.

Pero para que tan gran pecado sea detestado al máximo, no debemos guardar silencio respecto del siguiente y horrible delito. Porque cuando no matan al niño, lo ofrecen al demonio, de manera blasfema, de esta manera. Ea cuanto nace el chico, la comadrona, si la madre misma no es una bruja, lo saca de la habitación con el pretexto de calentarlo, lo levanta y lo ofrece al Príncipe de los Demonios, es decir, Lucifer, y a todos los diablos. Y esto se hace junto al fuego de la cocina.

Un hombre relata que advirtió que su esposa, cuando le llegaba el momento de dar a luz en contra de la costumbre habitual de las mujeres en el parto, no permitía que mujer alguna se acercase al lecho, salvo su propia hija, que actuaba de comadrona. Como deseaba conocer la razón de ello, se ocultó en la casa y presencié todo el orden del sacrilegio y la dedicación al demonio, como se describió. También vio, según le pareció, que sin ayuda humana, sino con el poder del diablo, el niño trepaba por la cadena de que colgaban las ollas de la comida. Con gran consternación, tanto por las terribles palabras de la invocación de los demonios, como por las otras inicuas ceremonias, insistió con energía en que se bautizara al niño en el acto. Mientras se lo llevaba a la aldea vecina, donde había una iglesia, y cuando tuvieron que cruzar un puente sobre un río, desenvainó la espada y corrió hacia su hija, quien llevaba el niño, y dijo, en presencia de otros dos que estaban con ellos:

“No llevarás el niño al otro lado del puente, pues lo cruzará por sí mismo, o tú te ahogará en el río”. La hija se aterrorizó, y, junto con las otras mujeres acompañantes, le preguntó si estaba en sus cabales (pues había ocultado lo sucedido a todos los demás, salvo a los dos hombres que iban con él). Y entonces él respondió: “Bruja ruin, con tus artes mágicas hiciste que el niño trepara por la cadena de la cocina; ahora haz que cruce el puente sin que nadie lo lleve, o te ahogará en el río”. Y así, obligada, depositó al niño en el puente e invocó al demonio con sus artes, y de pronto se vio al chico al otro lado del puente. Y cuando se lo bautizó y regresó al hogar, ya que ahora tenía testigos para condenar a su hija por brujería (pues no podía demostrar el crimen anterior, de oblación al demonio, ya que había sido el único testigo de ese sacrílego ritual), acusó a la hija y la madre ante el juez, luego de su período de justificación. Y ambas fueron quemadas, y se descubrió el delito de las comadronas que hacían esa sacrílega ofrenda.

Pero aquí surge la duda: ¿con qué fin u objetivo se hace esta ofrenda sacrílega de los niños, y cómo beneficia a los demonios? A esto puede decirse que los diablos lo hacen por tres razones que sirven a tres finalidades muy malignas. La primera ‘ nace de su orgullo, que siempre aumenta; como se dice: “Quienes te odian han levantado la cabeza”. Pues hasta donde les es posible, tratan de adaptarse a los ritos y ceremonias divinos. Segundo, les es más fácil engañar a los hombres so capa de una acción en apariencia piadosa. Pues de la misma manera atraen a vírgenes y muchachos a su poder; pues aunque podrían solicitarlos por medio del mal y corromper a los hombres, prefieren engañarlos con espejos mágicos y los reflejos que se ven en las uñas de las brujas, y atraerlos con la creencia de que aman la castidad, cuando en verdad la odian. Pues el demonio odia ante todo a la Santísima Virgen, porque ella le hirió la cabeza (Génesis, XIII 15). Del mismo modo, en esta oblación de los niños engañan la mente de las brujas y las llevan al vicio de infidelidad bajo la apariencia de un acto virtuoso. Y la tercera razón es que la perfidia de las brujas puede crecer, para beneficio del demonio, cuando tienen brujas dedicadas. a ellos desde la cuna.

Y este sacrilegio afecta al niño de tres maneras. En primer lugar, las ofrendas visibles a Dios se hacen con cosas visibles, tales como el vino o el pan o los frutos de la tierra, en señal de honor y sometimiento a Él, como se dice en Eclesiástico, xxv: “No te presentarás sin nada ante el Señor”. Y tales ofrendas no pueden ni deben ser más tarde utilizadas con fines profanos. Por lo tanto, el Santo Padre San Juan Damasceno, dice: las oblaciones que se ofrecen en la iglesia, pertenecen sólo a los sacerdotes, pero no para que las empleen para sus propios fines, sino para que las distribuyan con fidelidad, en parte en la observancia del culto divino, y en parte para uso de los pobres. De esto se sigue que un niño que ha sido ofrecido al demonio en señal de sometimiento y homenaje a él no puede ser dedicado por los católicos a una vida santa, en digno y fructífero servicio de Dios, para beneficio de sí mismo y de los demás.

¿Pues quién puede decir, que los pecados de las madres de otros no redundarán en castigo sobre los niños? Tal vez alguien cite el dicho del profeta: “El hijo no heredará la iniquidad del padre”. Pero hay otro pasaje en Exodo, xx: “Yo soy Jehová tu dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padre sobre los hijos sobre los terceros y sobre los cuartos, a los que me aborrecen”. Ahora bien, el significado de estos dos dichos es como sigue. El primero habla de castigo espiritual en el juicio del Cielo o Dios, y no en el juicio de los hombres. Y es el castigo del alma, tal como una pérdida de la gloria, o el castigo del dolor, es decir, del tormento del fuego eterno. Con tales castigos, nadie resulta castigado, salvo por su propio pecado, ya sea heredado como pecado original o cometido por pecado real.

El segundo texto habla de quienes imitan los pecados de sus padres como lo explicó Graciano (I, Pregunta 4, etc.); y allí ofrece explicaciones acerca de ceso el juicio de Dios

inflige otros castigos al hombre, no sólo por los pecados que cometió, u que pueda cometer (pero que el castigo le impide cometer), sino también por los pecados de los demás.

No puede argumentarse que entonces se castiga a un hombre sin causa y sin pecado, que debería ser el motivo del castigo. Pues según el régimen de la ley, nadie debe ser castigado sin pecado, a menos de que haya alguna causa para ello. Y podemos decir que existe siempre una causa muy justa, aunque no la conozcamos: véase San Agustín, xxiv, 4. Y si en el resultado no podemos penetrar en la profundidad del juicio de Dios, sabemos que lo que Él dijo es cierto, y justo lo que Él hizo.

Pero es preciso observar una distinción entre los niños inocentes que son ofrecidos a los demonios, no por sus madres, cuando son brujas, sino por comadronas, que, como dijimos, los arrebatan en secreto del abrazo y el útero de una mujer honrada. Esos niños no quedan tan apartados de la gracia, que por fuerza deban ser objeto de tales delitos; pero se cree piadosamente que más bien pueden cultivar las virtudes de sus madres.

El segundo resultado de este sacrilegio para los niños es el siguiente. Cuando un hombre se ofrece en sacrificio a Dios, reconoce a éste como su Principio y su Final; y ese sacrificio es más digno que todos los sacrificios exteriores que hace, que tienen su comienzo en su creación y su fin en su glorificación, como se dice: un sacrificio a Dios es un espíritu afligido, etc. De la misma manera, cuando una bruja ofrece un niño al demonio, se lo encomienda en cuerpo y alma, como su comienzo y su fin, en eterna condenación; por lo cual, sólo un milagro puede librarlo del pago de una deuda tan grande.

Y a menudo leemos la historia de niños a quienes sus madres, en una pasión o perturbación mental, los ofrecieron al demonio, sin pensarlo, desde el útero mismo, y de cómo sólo con las mayores dificultades pueden, cuando llegan a una edad adulta, librarse de la esclavitud que el demonio, con permiso de Dios, usurpó para sí. Y el Libro de los ejemplos, Santísima Virgen MARIA, ofrece muchos ejemplos de estos; uno de los más notables es el del hombre a quien el Supremo Pontífice no pudo librar de los tormentos del demonio, sino que al cabo fue enviado a un santo hombre que vivía en Oriente, y por último, con grandes dificultades, quedó libre de sus ataduras gracias a la intercesión de la muy gloriosa Virgen.

Y si Dios castiga con tanta severidad, inclusive de modo tan irreflexivo, no diré ya en sacrificio, sino encomendación usada airadamente por una madre cuando su esposo, después de copular con ella, dice: "Espero que de esto nazca un niño", y ella responde: "¡Ojalá se vaya el niño al demonio!", cuánto mayor debe de ser el castigo cuando la Divina Majestad resulta ofendida de la manera que describimos.

El tercer efecto de esta sacrílega oblación consiste en inculcar una inclinación habitual a lanzar hechizos sobre los hombres, animales y frutos de la tierra. Esto se muestra en Santo Tomás, en el Libro Segundo, Pregunta 108, cuando habla del castigo temporal, de cómo algunos son castigados por los pecados de otros. Pues dice que, hablando en términos corporales, los hijos son una parte de las posesiones de sus padres, y criados y animales pertenecen a sus amos; por lo cual, cuando un hombre es castigado en todas sus posesiones, se sigue que a menudo los hijos sufren por los padres.

Y esto es muy distinto de lo que se dijo acerca de que Dios visita los pecados de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generaciones. Pues allí se trata de quienes imitan los pecados de sus padres, pero aquí hablamos de quienes sufren en lugar de sus padres, cuando no imitan sus pecados cometiéndolos en la práctica, sino que sólo heredan los resultados de dichos pecados. Porque de esta manera murió muy pronto el hijo nacido a David, en adulterio; y se ordenó que fuesen muertos los animales de los amalecitas. Sin embargo, en todo esto hay mucho misterio.

Si se tiene en cuenta todo lo que dijimos, podemos llegar a la conclusión de que tales niños, siempre, hasta el final de su vida, están predispuestos a la perpetración de brujerías. Pues así como Dios santifica lo que está dedicado a Él, como lo demuestran los *hechos* de los

Santos, cuando los padres ofrecen a Dios el fruto que engendraron, así también el diablo no deja de infectar con maldad todo lo que se le ofrece. Muchos ejemplos pueden encontrarse en el Antiguo y Nuevo Testamento. Pues así fueron muchos de los Patriarcas y Profetas, tales como Isaac, Samuel y Sansón; y así fueron Alexis, y Nicolás, y muchos otros, guiados, por una gran gracia, a una vida santa. Por último, sabemos por experiencia que las hijas de las brujas son siempre sospechosas de prácticas similares, como imitadoras de los delitos de sus madres; y que en verdad queda infectada toda la progenie de una bruja. Y la razón de ello y de todo lo que se dijo antes es que, de acuerdo con su pacto con el demonio, siempre tienen que dejar tras de sí e instruir con cuidado a un sobreviviente, para cumplir con su voto de hacer todo lo posible para aumentar el número de brujas. Pues de qué otra manera podría ocurrir, como a menudo se vio, que tiernas niñas de ocho o diez años hayan provocado tempestades y granizo, a menos de que sus madres las hubieran dedicado al demonio, según un pacto por el estilo. Pues los niños no pueden hacer esas cosas por sí mismos, mediante la abjuración de la e, que es como deben empezar todas las brujas adultas, ya que no tienen conocimiento de un solo artículo de la Fe. Narraremos un ejemplo de uno de esos niños.

En el ducado de Suabia, cierto campesino fue a sus campos con su hijita, de apenas ocho años de edad para observar sus cosechas, y se quejó de la sequía y dijo: “¡Ay! ¿Cuándo lloverá?” La niña lo oyó, y en la sencillez de su corazón dijo: “Padre, si quieres que llueva, yo puedo conseguirlo”. Y el padre le contestó: “¿Qué? ¿Sabes hacer llover?” Y la niña respondió: “Puedo hacer llover y puedo provocar granizos y tormentas también”. Y el padre preguntó: “¿Quién te enseñó?” Y ella dijo: “Mi madre, pero me dijo que no se lo contara a nadie”. Y entonces el padre interrogó: “¿Cómo te lo enseñó?” Y ella contestó: “Me envió a un maestro que hará todo lo que le pida en cualquier momento”. Pero el padre dijo: “¿Alguna vez lo viste?” Y ella: “A veces vi a hombres que entraban a ver a mamá y salían; y cuando le pregunté quiénes eran, me dijo que eran nuestros amos, a quienes ella me había entregado, y que eran patronos poderosos y ricos”. El padre se aterrorizó, y le preguntó si podía provocar entonces una tormenta. Y la niña dijo: “Sí, si tengo un poco de agua”. Entonces llevó a la niña de la mano a un arroyo, y le dijo: “Hazlo, pero sólo en nuestras tierras”. Entonces la niña metió la mano en el agua y la agitó en el nombre de su amo, como le había enseñado su madre, y he aquí que la lluvia cayó sólo sobre esa tierra. Y al verlo, el padre dijo: “Ahora conviértelo en granizo, pero sólo en uno de nuestros campos”. Y cuando la niña lo hizo, el padre quedó convencido, y acusó a su esposa ante el juez. Y la esposa fue apresada y condenada y quemada; pero la hija se reconcilió y fue dedicada a Dios con solemnidad, pues desde entonces ya no pudo efectuar esos hechizos y encantamientos.

PREGUNTA DOS.

Los métodos de destrucción y curación de la brujería.

INTRODUCCIÓN, EN QUE SE ESTABLECE LA DIFICULTAD DE ESTE TEMA.

¿Es legal eliminar la brujería por medio de otras brujerías o por cualquier otro método prohibido?

Se argumenta que no, pues ya se mostró que en el Segundo libro de sentencias, y en la Distinción octava, todos los Doctores coinciden en que es ilegal usar la ayuda de los demonios, y que ello implica apostasía respecto de la Fe. Y se argumenta que no es posible eliminar ninguna brujería sin la ayuda de los demonios. Pues se afirma que debe ser curada por el poder humano, o por el diabólico, o por el Poder Divino. No puede serlo por el primero, porque el poder inferior no puede contrarrestar al superior, ya que no tiene dominio sobre lo que encuentra fuera de su capacidad natural. Tampoco por el Poder Divino, pues ello sería un milagro, que Dios sólo ejecuta por Su voluntad, y no por instancias de los hombres. Pues cuando su Madre rogó a Cristo que hiciese un milagro para satisfacer la necesidad de vino, Él respondió: mujer, ¿qué tengo que ver contigo? Y los Doctores explican que esto significa: “¿Qué asociación existe entre tú y yo en la ejecución de un milagro?” También parece que es muy poco frecuente que los hombres se libren de un hechizo pidiendo la ayuda de Dios o con las oraciones a los Santos. Por lo tanto sólo pueden liberarse con la colaboración de los demonios, y es ilegal buscarla.

Además se señala que el método común que se practica para anular un encantamiento, aunque sea ilegal, es que las personas hechizadas recurren a las mujeres sabias, por quienes son curadas. con mucha frecuencia, y no por los sacerdotes o exorcistas. De manera que la experiencia muestra que esas curas se efectúan con la ayuda de los demonios, que es ilegal procurar por lo tanto, no puede ser legal curar de ese modo un encantamiento, sino que se lo debe soportar con paciencia.

Además se argumenta que Santo Tomás y San Buenaventura, en el libro IV, dist. 34, dijeron que un hechizo debe permanecer porque no tiene remedio humano; pues si existe es desconocido para los hombres o ilegal. Y se entiende que estas palabras significan que dicha enfermedad es incurable; agregan que, aunque Dios proporcionara un remedio forzando al demonio, y éste pudiese eliminar su maldición de un hombre y el hombre quedara curado, esa cura no sería humana. Por lo tanto, si Dios no efectúa la cura, no es lícito que el hombre la busque de alguna otra manera. En el mismo lugar, estos dos Doctores agregan que inclusive es ilegal procurar un remedio agregando otro encantamiento. pues dicen que, si se siente que esto es posible, y que el hechizo original queda eliminado, ello no obstante deberá considerarse permanente la brujería, pues en modo alguno es lícito invocar la ayuda del diablo por medio de la brujería. Además, se afirma que los exorcismos de la iglesia no son siempre eficaces en la represión de los demonios, en materia de afecciones corporales, ya que éstas sólo se curan por discreción de Dios; pero que son siempre efectivas contra los ataques de los diablos contra los cuales han sido ante todo instituidas, como por ejemplo, contra hombres poseídos, o en materia de exorcismo de niños.

Por otro lado, no se sigue que, porque se le haya otorgado poder al demonio sobre alguien, a causa de sus pecados, ese poder deba terminar al cesar el pecado. Pues con suma frecuencia un hombre puede dejar de pecar, pero sus pecados siguen en pie. Por lo cual

parece, por estos dichos, que los dos Doctores que hemos citado opinaban que es ilícito eliminar un hechizo, sino que debe ser tolerado, tal como lo permite Dios Nuestro Señor, Quien puede eliminarlo cuando le plazca.

Contra esta opinión se argumenta que así como Dios y la naturaleza no abundan en cosas superfluas, tampoco carecen de las necesarias; y es una necesidad que se dé a los fieles, contra esos actos del demonio, no sólo un medio de protección (del cual tratamos en el comienzo de esta Segunda Parte), sino también remedios curativos. Pues de lo contrario, los fieles no estarían lo bastante armados por Dios, y las obras del demonio parecerían más fuertes que las de Dios.

Además está la glosa de ese texto en Job. No existe poder en la tierra, etc. La glosa dice que, aunque el demonio tiene poder sobre todas las cosas humanas, está sometido a los méritos de los Santos, e incluso a los de los hombres santos en esta vida.

Y una vez más San Agustín (De moribus Ecclesiae) dice: "Ningún ángel es más poderoso que nuestra mente, cuando nos aferramos a Dios". Pues si el poder es una virtud en este mundo, la mente que se mantiene cerca de Dios es más sublime que el mundo entero. Por lo tanto, esas mentes pueden deshacer los actos del demonio.

Respuesta. He aquí dos opiniones importantes, que, según parece, difieren por entero entre sí, pues hay algunos Teólogos y Canonistas que afirman que es lícito anular la brujería, inclusive por medios supersticiosos y vanos. Y esta es la opinión de Duna Escoto, Enrique de Segusio, y Godofredo, y todos los Canonistas. Pero es opinión de los otros Teólogos, en especial de los antiguos, y algunos de los modernos, tales como Santo Tomás, San Buenaventura, el Beato Alberto, Pedro de Paludes y muchos otros, que en ningún caso debe hacerse el mal para obtener buenos resultados, y que un hombre debería morir, antes de aceptar su curación por método; supersticiosos y vanos.

Examinemos ahora sus opiniones, con vistas a hacerla coincidir en la mayor medida posible. En su Libro IV, dist. 39 sobre las obstrucciones e impotencia provocadas por la brujería Escoto dice que es tonto afirmar que es ilícito anular un hechizo aunque sea por medios supersticiosos y vanos, y que hacerlo así no es en manera alguna contrario a la Fe; pues quien destruya la obra del demonio no es cómplice de dichas obras, sino que cree que el diablo tiene el poder y la inclinación de ayudar a infligir un daño, sólo en la medida en que el símbolo o señal exterior de ese daño perduren. Por lo tanto, cuando el símbolo se destruye, pone fin al daño. Y agrega que es meritorio destruir las obras del demonio. Pero como habla de los símbolos, daremos un ejemplo.

Hay mujeres que descubren a una bruja por el siguiente símbolo. Cuando el rendimiento de leche de una vaca ha sido reducido por brujería, cuelgan un cubo de leche sobre fuego, pronuncian ciertas palabras supersticiosas, golpean el cubo con un palo. Y aunque las mujeres golpean el cubo, el demonio trasmite todos esos golpes a la espalda de la bruja y de ese modo se fatiga a la bruja y al demonio. Pero el diablo hace para poder llevar a peores prácticas a la mujer que golpea el cubo. Y así, si no fuese por el riesgo que ello implica no habría dificultad en aceptar la opinión de este sabio Docto. Podrían darse muchos otros ejemplos.

En su elocuente Summa sobre la impotencia genital causal por brujería, Enrique de Segusio dice que en tales casos debe recurrirse a los remedios de los médicos; y aunque algunos tales remedios parecen vanos y supersticiosos sortilegios encantamientos, se debe confiar en todos en su propia profesión y la iglesia puede muy bien tolerar la supresión de vanidad por medio de otras vanidades.

También Ubertino, en su Libro Cuarto, usa estas palabras "Un hechizo puede anularse por oración; o por la misma arma con que se le infligió".

Godofredo dice en su Summa: un hechizo no siempre puede ser eliminado por quien lo causó, ya sea porque ha muerto, o porque no sabe cómo curarlo, o porque se ha perdido el encantamiento necesario. Pero si sabe cómo lograr alivio, es lícito que lo cure. Nuestro

autor habla contra quienes dijeron que una obstrucción del acto carnal no podía ser causada por brujería, y que nunca es permanente, y que por lo tanto no anula un matrimonio ya contraído.

Además, quienes afirmaban que ningún maleficio es permanente, eran movidos por las siguientes razones: pensaban que todos los hechizos podían ser anulados, bien por otro encantamiento mágico, o por los exorcismos de la iglesia, ordenados para la supresión del poder del diablo, o por una verdadera penitencia, ya que el demonio sólo tiene poder sobre los pecadores. De modo que en el primer sentido convienen con la opinión de los otros, a saber, que un hechizo puede eliminarse por medios supersticiosos.

Pero Santo Tomás opina lo contrario cuando dice: si un hechizo no puede revocarse, como no sea por algún medio ilícito, tal como la ayuda del demonio o cualquier cosa por el estilo, aunque se sepa que es posible eliminarlo de esa manera, se lo debe considerar permanente, pues el remedio no es lícito.

La misma opinión sustentan San Buenaventura, Pedro de Paludes, el beato Alberto y todos los Teólogos. Pues en una breve referencia al problema de invocar la ayuda del demonio, ya sea de manera tácita o expresa, parecen sostener que esos hechizos sólo pueden eliminarse por un exorcismo legal o una verdadera penitencia (como se establece en la Ley Canónica, acerca del sortilegio), movidos, según parece, por consideraciones mencionadas al comienzo de este tema.

Pero es conveniente hacer coincidir, hasta donde resulte posible, estas diversas opiniones de los sabios Doctores, y ello puede hacerse en un sentido. Pues debe señalarse el objetivo de que los métodos con que es posible eliminar un hechizo de brujería son los siguientes: por intermedio de otra bruja y otro hechizo, o sin la ayuda de otra bruja, pero mediante ceremonias mágicas e ilícitas. Y este último método puede dividirse en dos, a saber: el empleo de ceremonias al mismo tiempo ilegales y vanas, o la utilización de ceremonias que son vanas pero no ilícitas.

El primer remedio es en todo sentido ilegal, tanto respecto del agente como del remedio mismo. Pero puede lograrse de dos maneras; o con cierto daño para quien efectuó el hechizo, o sin daño alguno, pero con ceremonias mágicas e ilícitas. En este último caso, se lo puede incluir en el segundo método, es decir, aquel por el cual se elimina el hechizo, no con la ayuda de una bruja, sino con ceremonias mágicas e ilegales; y en este caso debe seguir siendo juzgado ilícito, aunque no en la misma medida que el primer método. Podemos resumir la situación como sigue. Existen tres condiciones por las cuales un remedio resulta ilegal. Primero, cuando el encantamiento se elimina por la acción de otra bruja, y por una nueva brujería, o sea, por el poder de algún demonio. Segundo, cuando no lo elimina una bruja, sino alguna persona honrada, pero de tal modo, que el hechizo, por medio de algún remedio mágico, se traslada de una persona a otra; y una vez más, esto es ilícito. Tercero, cuando el encantamiento se elimina, sin imponerlo a otra persona, sino que se usa una invocación abierta o tácita a los demonios; y otra vez, esto es ilícito.

Y con referencia a estos métodos dicen los Teólogos que es mejor morir que aceptarlos. Pero existen otros dos métodos. por medio de los cuales, según los Canonistas, es lícito, o no ocioso y vano, anular un hechizo; y que tales métodos pueden usarse cuando se han probado y fracasado todos los remedios de la iglesia, tales como los exorcismos y las oraciones de los santos y la verdadera penitencia. Pero para una comprensión más clara de estos remedios, relataremos algunos ejemplos que conocemos por experiencia.

En época del papa Nicolás llegó a Roma, por ciertos negocios, un obispo de Alemania, a quien es caritativo no nombrar, aunque ya pagó la deuda de toda la naturaleza. Allí se enamoró de una muchacha, y la envió a su diócesis, al cuidado de dos criados, junto con algunas otras de sus posesiones, entre ellas varias, ricas joyas. Mientras esta joven se encontraba en gracia, con la habitual codicia, de las mujeres, llegó a ansiar apoderarse de

las joyas, que en verdad -eran muy valiosas; y comenzó a pensar, en el fondo del corazón, que si el obispo muriese por alguna brujería, ella podría apoderarse de los anillos, pendientes y collares. Al día siguiente el obispo enfermó de repente, y los médicos y sus criados sospecharon que había sido envenenado; pues había tal fuego en su pecho, que debía beber continuos tragos de agua fría para atenuarlo. Al tercer día, cuando parecían no existir esperanzas para él, llegó una anciana y rogó que se le permitiese verlo, diciendo que había ido para curarlo, de manera que la hicieron pasar, y ella prometió al obispo que lo curaría si aceptaba sus proposiciones. Cuando el obispo preguntó qué debía aceptar para recuperar la salud, como tan lo deseaba, la anciana respondió: tu enfermedad ha sido causada si por un hechizo de brujería, y sólo puedes curarte con otro, que trasladará la enfermedad, de ti a la bruja que la provocó, de forma que ella morirá. El obispo se asombró, y al ver que no podía curarse de otra manera, y como no deseaba adoptar una decisión irreflexiva, decidió pedir consejo al Papa. Ahora bien, el Santo Padre lo amaba tiernamente, y cuando se enteró de que sólo podía curar por la muerte de la bruja, aceptó permitir el menor de los dos males, y firmó ese permiso con su sello. Entonces se buscó otra vez a la anciana y se le dijo que tanto él como el Papa habían aceptado la muerte de la bruja, a condición de que a él se le devolviera su salud anterior; y la anciana se fue, prometiéndole que quedaría curado a la noche siguiente. Y he aquí que en mitad de la noche se sintió curado y libre de toda enfermedad, y envió un mensajero para averiguar qué había sido de la joven; y éste volvió e informó que había enfermado de pronto, en mitad de la noche, mientras dormía junto a su madre.

Debe entenderse que a la misma hora y momento la enfermedad abandonó al obispo y cayó sobre la joven bruja, por intermedio de la bruja vieja; y así, el mal espíritu al dejar de acosar al obispo, pareció restablecerle la salud por casualidad, en tanto que no era él, sino Dios, quien le permitía acosarlo, y el demonio, en razón de su pacto con la segunda bruja, que envidiaba la fortuna de la joven, tuvo que atacar a la amante del obispo. Y debe pensarse que estos dos malos encantamientos no fueron hechos por un demonio que sirviese a dos personas, sino por dos demonios, servidores de dos brujas distintas. Pues los demonios no trabajan contra sí, sino que actúan, en la medida de lo posible, de acuerdo para la perdición de las almas. Por último y por compasión; el obispo fue a visitar a la joven, pero cuando entró en la habitación ella lo recibió con horribles execraciones, y exclamó: ¡que tú y quien te curó sean condenados para siempre! Y el obispo trató de apaciguarla, y llevarla a la penitencia, y le dijo que le perdonaba todos sus errores, pero ella apartó el rostro y dijo: "No tengo esperanza de perdón, y encomiendo mi alma a todos los demonios del infierno". Y tuvo una muerte desdichada. Pero el obispo regresó a su hogar con alborozo y agradecimiento.

Aquí debe señalarse que un privilegio otorgado a uno no constituye un precedente para todos, y la dispensa del Papa en este caso no significa, que sea lícita en todos los casos.

En su **Formicarius**, **Nider** se refiere a la misma materia, pues dice: a veces se emplea el siguiente método para eliminar un hechizo de brujería, o para vengarse de él. Alguien, que ha sido hechizado en sí mismo o en sus posesiones, acude a una bruja con el deseo de saber quién lo dañó. Entonces la bruja vierte plomo fundido en el agua hasta que, por obra del demonio, el plomo solidificado forma alguna imagen. Entonces la bruja pregunta en qué parte del cuerpo desea que su enemigo sea herido, para poder reconocerlo por ese daño. Y cuando lo eligió, la bruja en seguida perfora o hiere con un cuchillo la imagen de plomo en la misma parte, y le muestra el lugar por el cual puede reconocer a la persona culpable. Y se sabe por experiencia que, tal como la imagen de plomo queda herida, tal ocurre también con la bruja que obró el hechizo.

Pero yo digo, acerca de este tipo de remedio, y de otros como él, que en general son ilícitos, aunque la debilidad humana, en la esperanza de obtener el perdón de Dios, queda

atrapada muy a menudo por tales prácticas, ya que cuida más la salud del cuerpo que la del alma.

El segundo tipo de cura practicada por brujas que eliminan un hechizo exige, una vez más, un pacto expreso con el demonio, pero no va acompañada por un daño a otra persona. Existen muchas de estas brujas, pues siempre se las encuentra a intervalos de una o dos millas alemanas, y parecen capaces de curar a quien haya sido hechizado por otra bruja de su propio distrito. Algunas de ellas afirman que pueden efectuar esas curaciones en todo momento; otras, que sólo pueden curar a los hechizados de las tierras señoriales vecinas; otras, que sólo pueden ejecutar, sus curas con el consentimiento de la bruja que practicó el encantamiento primitivo.

Y se sabe que estas mujeres han entrado en un pacto abierto con el demonio, porque revelan asuntos secretos a quienes acuden a ellas para ser curados. Porque de pronto revelan a esa persona la causa de su calamidad, le dicen que ha sido hechizado en su propia persona o en sus posesiones, debido a alguna pendencia que tuvo con un vecino, o con otra mujer u hombre; y en ocasiones, para mantener en secreto sus prácticas criminales, imponen a sus clientes una peregrinación a otra obra piadosa. Pero abordar a estas mujeres para curar es tanto más pernicioso, pues parecen atraer mayor desprecio sobre la Fe que otras que realizan sus curas por medio de un pacto tácito con el demonio. Pues quienes recurren a tales brujas piensan más en salud física que en Dios, y además, Dios abrevia sus vidas para castigarlos por tomar en sus manos la venganza por sus daños. Pues así la venganza Divina alcanzó a Saúl, porque primero expulsó del país a todos los magos y hechiceros, y después consultó a una bruja, por lo cual fue muerto en combate con sus hijos, **I Samuel**, x, y **I Paralipómenos**, x. Y por el mismo motivo, tuvo que morir el enfermo Ochozías, **IV Reyes**, , (Ahaziah; **II Reyes**, i).

Además, quienes consultan con esas brujas son considerados difamados, y no se les puede permitir que presenten una acusación. Y por ley deben ser sentenciados a la pena capital, como se dijo en el Primer Tema de esta obra.

Mas, ¡ay!, Oh Señor Dios, que eres justo en todos Tus juicios, ¿quién librará a los pobres hechizados que claman en sus dolores incesantes? Pues nuestros pecados son tan grandes y el enemigo tan fuerte; ¿y quiénes son los que pueden deshacer las obras del demonio por medio de exorcismos lícitos? Parece quedar un remedio: que los jueces, por medio de diversas penalidades, frenen en todo lo posible esas maldades, castigando a las brujas que las ocasionan; de modo que así priven a los enfermos de la oportunidad de consultar a las brujas. Mas, ¡ay! nadie entiende esto en su corazón, sino que todos buscan su propio beneficio en lugar del de JESUS Cristo.

Porque tantas personas solían acudir a liberarse de hechizos, a la bruja de Reichshofen, a quien ya mencionamos, que el conde del castillo instaló un puesto de portazgo, y todos los encantados en sus personas o posesiones debían pagar una moneda antes de poder visitar la casa de ella; y él se jactaba de obtener una importante ganancia con estos medios.

Sabemos por experiencia que existen muchas de esas brujas en la diócesis de Constanza; no porque esta diócesis esté más infectada que otras, ya que esta forma de infidelidad es general en todas las diócesis; pero ésta ha sido investigada más a fondo. Se descubrió que se recurría todos los días a un hombre llamado Hengst, por una gran cantidad de pobres que habían sido hechizados, y con nuestros propios ojos vimos esas multitudes en la aldea de Eningen, y por cierto que los pobres nunca acudían en tales números a ningún altar de la Santísima Virgen, o a un pozo Sagrado, o a una Ermita. Pues en medio del más crudo invierno, cuando todas las carreteras y caminos laterales se hallaban cubiertos de nieve, acudían a él desde cuatro a diez kilómetros a la redonda, a pesar de las mayores dificultades, y algunos eran curados, pero otros no. Pues supongo que no todos los hechizos pueden anularse con la misma facilidad, debido a los diversos obstáculos, como

ya se dijo. Y estas brujas anulan encantamientos por medio de una invocación abierta de los demonios, a la manera del segundo tipo de remedio, que es ilícito, pero no en el mismo grado que la primera clase.

El tercer tipo de remedio es el que se emplea mediante ciertas ceremonias supersticiosas, pero sin daño para nadie, y no por una bruja confesa. Un ejemplo de este método es el siguiente:

cierto comerciante del mercado de la ciudad de Spires declaró que le había ocurrido la experiencia que sigue. Me encontraba, dijo, en Suabia, en el castillo de un noble muy conocido, y un día, después de la cena, me paseaba a mis anchas, con dos de los criados, por los campos, cuando nos encontramos con una mujer. Pero mientras ella se encontraba todavía lejos, mis compañeros la reconocieron, y uno me dijo: "Persíguese en seguida", y el otro me instó a hacer lo mismo. Les pregunté qué temían, y contestaron: "La bruja más peligrosa de toda la provincia viene a nuestro encuentro, y puede lanzar un hechizo sobre los hombres con sólo mirarlos". Pero por obstinación me jacté que nunca les había temido, y apenas pronuncié las palabras cuando me sentí fuertemente herido en el pie izquierdo, de modo que no pude separarlo del suelo, ni dar un paso sin el mayor dolor. Ante lo cual, enviaron en seguida a buscar, al castillo, un caballo para mí, y así me llevaron de vuelta. Pero los dolores fueron en aumento durante tres días. La gente del castillo, entendiendo que había sido embrujado, relató lo que le había ocurrido a cierto campesino que vivía a un kilómetro y medio de distancia, y de quien sabían que era diestro para eliminar hechizos. Ese hombre llegó muy pronto, y después de examinar mi pie dijo: "Probaré si estos dolores se deben a una causa natural; y si descubro que no, tendrá que recurrir a remedios no naturales". A lo cual repliqué: "Si puedo curar sin magia, y con la ayuda de Dios, aceptaré de buen grado; pero nada quiero tener que ver con el demonio, ni deseo su ayuda". Y el campesino prometió que no usaría otros medios que los legales, y que me curaría con la ayuda de Dios, siempre que pudiese asegurarse de que mis dolores eran obra de brujería. Entonces acepté sus proposiciones. Tomó plomo derretido (a la manera de otra bruja a quien ya mencionamos), y lo sostuvo en un cucharón de hierro, sobre mi pie, y lo dejó caer en un cuenco de agua, y en el acto aparecieron las formas de varias cosas, como espinas y pelos y huesos y otras cosas por el estilo, depositadas en el cuenco. "Ahora -dijo- veo que esta enfermedad no es natural, sino que se debe, por cierto, a un embrujamiento." Y cuando le pregunté cómo podía saberlo por el plomo fundido, contestó: "Existen siete metales que pertenecen a los siete planetas, y como Saturno es el Señor del plomo, cuando éste se vierte sobre alguien que ha sido hechizado, tiene la propiedad de descubrir la brujería con su poder. Y así ha quedado demostrado con certeza., y pronto curarás; pero debo visitarte durante tantos días cuantos pasaste bajo este hechizo". Y me preguntó cuántos días habían transcurrido; y cuando le dije que ese era el tercero, fue a verme cada uno de los tres días siguientes, y con sólo examinar y tocar mi pie, y decir para sí algunas palabras, disolvió el encantamiento y me restableció la salud.

En este caso resulta claro que quien cura no es un brujo, aunque su método sea un tanto supersticioso. Pues como prometió una cura con ayuda de Dios, y no por obra del demonio, y afirmó la influencia de Saturno sobre el plomo, se mostró irreprochable y más bien digno de elogio. Pero aún queda una pequeña duda en cuanto al poder mediante el cual se eliminó el hechizo de la bruja, y las figuras creadas en el plomo. Pues ninguna brujería, puede eliminarse por un poder natural, aunque es posible atenuarla, como se mostrará más tarde, cuando hablemos de los remedios para los posesos. Por lo tanto parece que ejecutó esa cura, al menos por medio de un pacto tácito con un demonio. Y lo llamamos pacto tácito cuando el practicante acepta de manera tácita emplear la ayuda del diablo. Y de este modo se llevan a cabo muchas obras supersticiosas, pero con un grado variable de ofensa al Creador, ya que puede existir mayor ofensa para Él en una operación que en otra. Pero como este campesino estaba seguro de lograr una cura y como debía visitar al paciente durante tantos días como había estado enfermo, y si bien no usó remedios naturales, sino que lo curó de acuerdo con la promesa hecha, por estas razones, aunque no tenía un pacto

abierto con el diablo, se lo debe considerar, no sólo como sospechoso, sino como claramente culpable de herejía, y como convicto y sujeto por lo menos a los castigos expuestos en el segundo método de sentencia; pero su castigo debe ser acompañado por una solemne adjuración, a menos de que esté protegido por otras leyes que parezcan ser de intención contraria.

La cuarta clase de remedios, respecto de los cuales los Canonistas coinciden en parte con algunos de los Teólogos, se dice que no es nada peor que ociosa y vana, ya que sólo es supersticiosa, y no hay pacto, ni abierto ni tácito, con el demonio en cuanto a la intención u objetivos del practicante. Y dicen que los Canonistas y algunos Teólogos sólo coinciden en parte en que se debe tolerar este tipo de remedios; pues su acuerdo o desacuerdo depende de si clasifican o no este tipo de remedios con la tercera clase. Pero esta clase de remedio vano se ejemplifica más arriba, en el caso de las mujeres que golpean un cubo colgado sobre el fuego para que pueda ser apaleada la bruja que hizo que la vaca quedase sin leche; aunque esto puede hacerse en nombre del demonio o sin ninguna referencia a él.

Podemos presentar otros ejemplos del mismo tipo, porque a veces, cuando una vaca ha sido dañada de esa manera, si desean descubrir quién la embrujó, la llevan a los campos con los pantalones de un hombre, o con cualesquiera otras de esas cosas impuras, sobre la cabeza o el lomo. Y esto lo hacen ante todo en los días festivos y santos, y tal vez con alguna invocación al demonio, y castigan a la vaca con una vara y la ahuyentan. Y entonces el animal corre en línea recta a la casa del brujo, y golpea con vehemencia en la puerta, con los cuernos, mientras lanza grandes mugidos; y el demonio hace que la vaca siga haciendo esto hasta que se la pacifica con otra brujería.

En verdad, y según los mencionados Doctores, estos remedios pueden ser tolerados, pero no son meritorios, como algunos tratan de afirmar. Porque San Pablo dice que todo lo que hacemos, de palabra o de acto, debe hacerse en el nombre de Nuestro Señor JESUS Cristo. Ahora bien, en este tipo de remedio puede no haber invocación directa del demonio, y sin embargo mencionarse el nombre de éste; o no existir intención de hacer tales cosas por medio de un pacto abierto o tácito con el diablo, y un hombre puede decir "Quiero hacer esto, participe o no el demonio en ello", y esa temeridad, al apartar el temor a Dios, ofende a éste, Quien entonces concede al demonio poder para efectuar esas curas. En consecuencia, quienes usan tales prácticas deben ser llevados al camino de la penitencia, e instados a abandonar esas cosas y recurrir más bien a los remedios de que hablaremos luego, aunque ya los mencionamos antes, a saber, el uso del Agua Bendita y de la Sal Bendita, y de exorcismos, etcétera.

Del mismo modo debe verse a quienes usan el siguiente método. Cuando un animal ha sido muerto por brujería, y desean encontrar a la bruja, o asegurarse de si su muerte fue natural o debida a hechicería, van al lugar en que se despelleja a los animales muertos, y arrastran sus intestinos por el suelo, hasta su casa; y no entran en la casa por la puerta principal, sino por sobre el umbral de la entrada trasera a la cocina, y entonces encienden un fuego y ponen los intestinos sobre él. Después, según lo que con mucha frecuencia se nos dijo, así cómo los Intestinos se calientan y se queman, así los intestinos de la bruja resultan afectados por quemantes dolores.

Pero cuando ejecutan este experimento cuidan que la puerta esté bien cerrada, porque los dolores obligan a la bruja a tratar de entrar en la casa, y si puede sacar un carbón del fuego, todos sus dolores desaparecerán. Y muchas veces se nos dijo que, cuando no puede entrar en la casa, la rodea por dentro y por fuera con la más densa niebla, con tan horribles chillidos y alborotos, que al final quienes se encuentran en la casa creen que el techo está a punto de derrumbarse y aplastarlos, si no abren la puerta.

Algunos otros experimentos son de la misma naturaleza. Porque a veces las personas eligen a las brujas de entre una cantidad de mujeres de la iglesia, haciendo que las brujas no

puedan salir de la iglesia sin su permiso, inclusive después de terminados los ritos. Y lo hacen de esta manera. Un domingo cubren los zapatos de los jóvenes con grasa, sebo o unto de cerdo, como suelen hacerlo cuando desean reparar y renovar la festividad del cuero, y de tal modo los jóvenes entran en la iglesia, de la cual es imposible que ninguna de las brujas presentes salga o parta hasta que quienes estaban ansiosos por descubrirlas se vayan o les den permiso expreso para regresar a sus casas.

Lo mismo ocurre con ciertas palabras, que no es conveniente mencionar, no sea que el demonio seduzca a alguien para que las emplee. Pues los jueces y magistrados no deben asignar demasiado peso a las pruebas de quienes pretenden descubrir brujas por estos medios, por temor de que el demonio, el sagaz enemigo, los induzca; con este pretexto, a difamar a mujeres inocentes. Por lo tanto, hay que instar a tales personas a que busquen el remedio de la penitencia. Pero en ocasiones es preciso tolerar y permitir prácticas de este tipo.

De tal manera hemos contestado a los argumentos de que ningún hechizo de brujería debe ser anulado. Porque los dos primeros remedios son por completo ilícitos. El tercero es tolerado por la ley, pero necesita un muy cuidadoso examen por parte del juez eclesiástico. También San Antonino, en su Summa, señala esta discrepancia entre la Ley Canónica y la ley civil.

LOS REMEDIOS QUE PRESCRIBE LA SANTA IGLESIA CONTRA LOS DEMONIOS INCUBOS Y SÚCUBOS

En los capítulos precedentes. del Primer Tema tratamos de los métodos de embrujar a los hombres, animales y frutos de la tierra, y en especial de la conducta de las brujas en sus propias personas; de cómo seducen a las jóvenes para aumentar sus malignas huestes; cuál es su método de protección y de rendir homenaje; cómo ofrecen a los demonios sus propios hijos y dos ajenos; y cómo se transportan de lugar en lugar. Ahora digo que no existe remedio para tales prácticas, a menos de que las brujas sean desarraigadas por entero por los jueces, o . los por lo menos castigadas como ejemplo para toda que quieran imitarlas; pero no tratamos en seguida este punto Por el momento sólo nos ocupamos de los remedios contra los daños que infligen; y ante todo, de cómo puede curarse a los hombres hechizados. Con respecto al encantamiento de los seres humanos por medio de demonios íncubos y súcubos, es de seglar que esto puede darse de tres maneras. Primero, como en el caso de las propias brujas, cuando las mujeres se prostituyen voluntariamente a los demonios Incubos Segundo, cuando los hombres tienen relaciones con los demonios súcubos; pero no parece que los hombres fornicuen de ese modo, diabólicamente, con el mismo grado pleno de culpabilidad, porque los hombres, que por naturaleza tienen un intelecto más fuerte que las mujeres, tienden en mayor medida a rechazar esas Prácticas. Tercero, puede ocurrir que hombres o mujeres se vean enredados, por brujería, con íncubos y súcubos, contra su voluntad. Esto sucede ante todo en el caso de ciertas vírgenes molestadas por los demonios íncubos contra su voluntad; y parecería que son hechizadas por las brujas, que, como ocurre muchas veces en otras enfermedades, hacen que los demonios molesten a tales vírgenes, en forma de íncubos, con el fin de seducirlas e incorporarlas a su ruín compañía. Demos un ejemplo.

En la ciudad de Coblenza hay un pobre hombre embrujado de ese modo. En presencia de su esposa, tiene la costumbre de actuar como los hombres con las mujeres, es decir, de practicar el coito,, por así decirlo, y lo hace en repetidas ocasiones, y los gritos y ansiosos ruegos de su esposa no producen efecto alguno que lo haga desistir. Y después de haber fornicado así, dos o tres veces, ruge: "Vamos a empezarlo todo de nuevo", cuando en

verdad no existe ninguna persona visible para los' ojos mortales, acostada junto a él. Y después de una increíble cantidad de estos encuentros, el pobre hombre cae por fin al suelo, completamente agotado: Cuando recobra un poco las; fuerzas y se le pregunta cómo le ocurrió eso, y si tenía a alguna' mujer consigo, responde que nada vio, pero que su mente está poseída de alguna manera, de modo que no puede contenerse de ese priapismo. Y por cierto que abriga una fuerte sospecha de que cierta mujer lo embrujó de esa manera, porque él se ofendió, y ella lo maldijo con palabras amenazadoras, y le dije qué quería que le sucediera.

Pero no existen leyes ni ministros, de justicia que pueda vengar un delito tan grande sin otro justificativo que una vaga acusación o una grave sospecha; pues se afirma que nadie debe ser condenado si no ha sido convicto por su propia confesión, o por las pruebas de tres testigos dignos de confianza, ya que el simple hecho del delito, unido inclusive a la más grave de las sospechas contra alguna persona, no basta para justificar el castigo de ésta. Pero este asunto se tratará más adelante.

En cuanto a los casos en que jóvenes doncellas son molestadas de ese modo por demonios íncubos, llevaría demasiado tiempo mencionar siquiera a los que ocurrieron en nuestra propia época, porque existen muchas historias, muy bien atestiguadas, de tales encantamientos. Pero la gran dificultad para encontrar un remedio para tales afecciones puede ejemplificarse con una historia narrada por Tomás de Brabante en su Libro sobre las abejas.

Yo vi, escribe, y escuché la confesión de una virgen revestida de hábitos religiosos, quien al comienzo dijo que nunca había consentido en participar en una fornicación, pero al mismo tiempo me dio a entender que había sido tratada de esa manera. No pude creerlo, y la insté y exhorté con energía, y con los ruegos más solemnes, a que dijese la verdad, para no poner en peligro su alma. Al cabo, llorando con amargura, reconoció que había sido corrompida, más bien en la mente que en el cuerpo; y que aunque después la congoja estuvo casi a punto de matarla, y que todos los días se confesaba con lágrimas, ningún recurso o estudio de artes pudo librarla de un demonio íncubo, ni siquiera por el Signo de la Cruz, ni por el Agua Bendita, prescritas en especial para la expulsión de los demonios, y menos por el Sacramento del Cuerpo de Nuestro Señor, que hasta los ángeles temen. Pero luego de muchos años de oraciones y ayunos, quedó liberada.

Puede creerse (salvo mejor juicio) que después de arrepentirse y confesar su pecado, el demonio íncubo debería ser considerado más bien un castigo por el pecado, que un pecado en sí mismo.

Una monja devota llamada Cristina, de los Países Bajos, del ducado de Brabante, me dijo lo siguiente acerca de la misma mujer. En la vigilia de un Pentecostés la mujer acudió a ella para quejarse de que no se atrevía a tomar el Sacramento debido a los importunos acosos de un demonio. Cristina. se apiadó de ella y le dijo: 'Té y descansa, en la seguridad de que mañana recibirás el Cuerpo de Nuestro Señor, pues yo tomaré sobre mí tu castigo". Y así se fue, gozosa, y después de rezar esa noche, durmió en paz, y por la mañana se levantó y comulgó con toda la tranquilidad del alma. Pero Cristina, sin pensar en el castigo que había atraído sobre sí, fue a reposar por la noche, y mientras yacía en el lecho oyó, por decirlo así, un violento ataque de que se la hacía objeto; y aferrando de la garganta a lo que fuese, trató de quitárselo de encima. Volvió a recostarse, pero fue molestada otra vez, y se levantó aterrorizada; y esto sucedió en varias ocasiones, en tanto que la paja de su cama era revuelta y arrojada por todas partes, de modo que al final advirtió que era perseguida por la malicia de un demonio. Entonces abandonó su jergón, y pasó una noche insomne; y cuando deseaba orar, se vio tan atormentada por el demonio, que dijo que jamás había sufrido tanto hasta entonces. En consecuencia, por la mañana, luego de decir a la otra mujer "Renuncio a tu castigo, y apenas me queda vida para renunciar a él", escapó de la violencia

del maligno tentador. Según esto, puede verse cuán difícil es curar este tipo de mal, se deba o no a la brujería.

Pero todavía existen algunos medios por los cuales es posible expulsar a esos demonios, sobre los cuales escribe Nider en su *Formicarius*.

Dice que hay cinco maneras de liberar a las muchachas o los hombres: primero, por Confesión sacramental; segundo, por el Sagrado Signo de la Cruz, o por el recitado de la Salutación Angélica; tercero, por el uso de exorcismos; cuarto, mudándose a otro lugar; y quinto, por medio de la excomunión empleada con prudencia por santos varones. Por lo dicho resulta, evidente que los dos primeros métodos no le servían a la monja; pero no por ello deben ser omitidos, pues lo que cura a una persona no cura por fuerza a otra, y a la inversa. Y es un hecho registrado el de que los demonios íncubos han sido muchas veces ahuyentados por la Oración del Señor, o por la aspersion de agua bendita, y también, en especial, por la Salutación angélica.

Porque San Cesáreo nos dice en su Diálogo que, después que cierto sacerdote se ahorcó, su concubina entró en un convento, donde fue carnalmente solicitada por un íncubo. Lo expulsó persignándose y usando Agua Bendita, pero él volvió en seguida. Pero cuando ella recitó la Salutación Angélica, el demonio desapareció como una flecha disparada por un arco; aun así regresó, pero no se atrevió a acercársele a causa de ese **Ave MARIA**.

San Cesáreo también se refiere al remedio de la Confesión Sacramental. Pues dice que la mencionada concubina fue abandonada por entero por el íncubo después de la confesión. También habla de un hombre de Leyden acosado por un súcubo, y que quedó libre por completo después de la Confesión Sacramental. Agrega otro ejemplo, el de una monja enclaustrada, una contemplativa, a quien un íncubo no quería dejar a pesar de las oraciones y confesiones y otros ejercicios religiosos. Pues persistía en llegar a su lecho por la fuerza. Pero cuando por consejo de un religioso, ella, pronunció la palabra Benedícite, el demonio la dejó en el acto. Del cuarto método, el de trasladarse a otro lugar, dice que la hija de cierto sacerdote había sido mancillada por un íncubo y enloquecida de pena; pero cuando se fue lejos, al otro lado del Rin, el íncubo la dejó en paz. Pero como su padre la había alejado, fue tan acosado por el demonio, que murió al cabo de tres días. También menciona a una mujer a quien un íncubo molestaba tan a menudo en su propia cama, que pidió a una devota amiga suya que fuese a dormir con ella. Así lo hizo, y toda la noche se sintió perturbada por la mayor inquietud y desasosiego, y entonces la primera mujer quedó en paz. Guillermo de París también señala que los íncubos parecen molestar ante todo a las mujeres y muchachas de hermosa cabellera; ya sea porque se dedican demasiado al cuidado y adorno de su pelo, o porque suelen tratar de excitar a los hombres por medio de su cabello, o porque se jactan y envanecen de él, o porque Dios, en Su bondad, así lo permite, para que las mujeres teman atraer a los hombres por los mismos medios por los cuales los demonios desean que los atraigan.

El quinto método, el de la excomunión, que tal vez es lo mismo que el exorcismo, queda ejemplificado en una historia de San Bernardo. En Aquitania una mujer fue molestada durante seis años por un íncubo, con increíbles abusos y obscenidades carnales; y oyó al íncubo amenazarla de que no debía acercarse al santo varón, quien viajaba hacia allí, y le dijo: "De nada te servirá, porque cuando se vaya, yo, que hasta ahora fui tu amante, me convertiré para ti en el más cruel de los tiranos". Ello no obstante, la mujer acudió a San Bernardo, y éste le dijo: "Toma mi báculo y colócalo en tu cama, y que el diablo haga lo que pueda". Cuando ella así lo hizo, el demonio no se atrevió a entrar en su cuarto, pero le lanzó terribles amenazas desde afuera, y le dijo que la perseguiría cuando San Bernardo se hubiese ido. Cuando éste se enteró de ello por labios de la mujer, convocó a :a, gente, les

pidió que llevaran velas encendidas en la mano, y con todos los así reunidos excomulgó al demonio, prohibiéndole volver a acercarse nunca más a esa mujer, o a ninguna otra. Y así quedó ella libre de e castigo. Aquí debe señalarse que el poder de las Llaves otorgado San Pedro y sus sucesores, que resuena en la tierra, es en ver, dad un poder curativo otorgado a la iglesia, en beneficio d los viajeros sometidos a la jurisdicción del poder papal; por lo tanto parece asombroso que inclusive los Poderes del aire puedan ser rechazados por esa virtud. Pero hay que record que las personas molestadas por los diablos se encuentran bajo j la jurisdicción del Papa y de sus Llaves; y por lo tanto no sorprendente 'que tales Poderes sean mantenidos a raya en forro indirecta, en virtud de las Llaves, tal como por la misma virtud las almas del purgatorio pueden ser liberadas, de mol indirecto, de los sufrimientos del fuego; en la medida en que este Poder rige sobre la tierra, sí, y para alivio de las almas que están bajo tierra.

Pero no es justo discutir el Poder de las Llaves otorgado al Jefe de la Iglesia como Vicario de Cristo, ya que se sabe que, para uso de la iglesia, Cristo concedió a ésta y a Su Vicario tanto poder como le es posible a Dios conceder a un simple hombre.

Y debe creerse piadosamente que, cuando las dolencias infligidas por las brujas por intermedio del poder de los demonios junto con las brujas y los demonios mismos, son excomulgados los afectados ya no recibirán tormento, y serán liberados tan antes por el uso de otros legítimos exorcismos agregados.

Existe un informe corriente en los distritos del río Etsch como en otros lugares, de que por permiso de Dios una roan de langostas llegó y devoró todos los viñedos, hojas verdes cosechas, y que de pronto fueron ahuyentadas y disperso por medio de ese tipo de excomuni3n y maldici3n. Ahora bien si alguien desea que esto se atribuya a alg3n santo var3n, no a la, virtud de las Llaves, que así sea, en nombre del Se3or pero de una cosa estamos seguros: de que el poder de ejecuta milagros y el poder de las Llaves presupone por fuerza estado de gracia en quien ejecuta ese acto de gracia, ya q ambos poderes proceden de la gracia otorgada a los hombre que se encuentran en ese estado.

Una vez más, hay que destacar que si ninguno de los remedios precedentes es de utilidad, hay que recurrir a los exorcismo habituales, de los cuales trataremos más adelante. Y si esto no son suficientes para eliminar la iniquidad del demonio, de considerarse que la afecci3n es un castigo expiatorio por pecado, que debe soportarse con toda mansedumbre, como o enfermedades de este tipo, que nos oprimen, para que, por decirlo así, nos empujen a buscar a Dios.

Pero también hay que señalar que a veces las personas sólo piensan que son molestadas por un incubo, cuando en verdad no es así; y esto puede ocurrir más en el caso de las mujeres que en el de los hombres, pues son más tímidas y pasibles de imaginar cosas extraordinarias. En este sentido se cita muchas veces a Guillermo de París. Éste dice: muchas apariciones fantásticas ocurren a personas que sufren de una dolencia melancólica., en especial a las mujeres, como lo muestran sus sueños y visiones. Y la razón de ello, como lo saben los médicos, es que el alma de la mujer es, por naturaleza mucho más fácil y rápidamente impresionable que la de los hombres. Y agrega: sé que he visto a una mujer quien pensaba que un demonio copulaba con ella por dentro, y dijo que tenía conciencia física de cosas tan increíbles.

Además, en oportunidades. las mujeres piensan que han sido embarazadas por un incubo, y su vientre crece en enormes dimensiones; pero cuando llega el momento del parto, la

hinchazón se alivia nada más que con la expulsión de una gran cantidad de viento. Pues si se toman huevos de hormiga en la bebida, o las simientes del pino negro, se engendra en el estómago humano una increíble proporción de viento y flatulencia. Y al demonio le resulta muy fácil provocar estas perturbaciones del estómago, y otras aun mayores. Esto se ha establecido para que no se dé mucho crédito a las mujeres, sino sólo a aquellas a quienes la experiencia mostró que son dignas de confianza, y a las que porque duermen en sus camas o cerca de ellas, saben con certeza que las cosas de que hemos hablado son ciertas.

REMEDIOS PRESCRITOS PARA LOS HECHIZADOS POR UNA LIMITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ENGENDRAR

Aunque hay muchas más brujos mujeres que hombres, como se mostró en la Primera Parte de esta obra, más hombres que mujeres resultan embrujados. Y la razón de ello reside en el hecho de que Dios concede al demonio más poder sobre el acto venéreo, por medio del cual se trasmite el pecado original, que sobre otras acciones humanas. De la misma manera, permite que se ejecuten más brujerías por medio de serpientes, que están más sometidas a los encantamientos que otros animales, porque ese fue el primer instrumento del demonio. Y el acto venéreo puede hechizarse con más rapidez y facilidad e el hombre que en la mujer, como se mostró con claridad. Pues hay cinco maneras en que el diablo puede impedir el acto de la gestación, y se las dirige con más facilidad contra los hombre.

Hasta donde sea posible, nombraremos los remedios que pueden aplicarse en cada una de las obstrucciones, y que quien se encuentre embrujado en esa facultad tome nota de la clase de obstrucción a la cual pertenece la suya. Porque hay cinco clases, según Pedro de Paludes, en su Libro Cuarto, dist. 3 sobre el juicio de este tipo de encantamientos.

Pues el diablo, por ser un espíritu, tiene, por su propia naturaleza, y con permiso de Dios, poder sobre una criatura corporal, en especial para promover o impedir el movimiento local. De modo que con este poder puede impedir que los cuerpos de hombres y mujeres se acerquen entre sí, y ello, de modo directo o indirecto. Directo, cuando los separan a una distancia y no les permiten aproximarse. Indirecto, cuando provocar alguna obstrucción, o se interponen en un cuerpo adopta Así ocurrió con el joven pagano que casó con un ídolo, pero q sin embargo contrajo matrimonio con una muchacha; pero debido a ello fue incapaz de copular con ella, como se mostró más arriba.

Segundo, el demonio puede inflamar a un hombre resto de una mujer y volverlo impotente para con otra, y e puede hacerlo en secreto, mediante la aplicación de ciertas hierbas u otras materias cuya virtud para este fin con muy bien.

Tercero, puede perturbar la percepción de un hombre una mujer, y hacer que uno aparezca repugnante para el otro pues como se mostró, puede influir sobre la imaginación.

Cuarto, puede suprimir el vigor del miembro necesario p la procreación, tal como le es posible privar de movimiento local a cualquier otro órgano.

Quinto, puede impedir el flujo de semen a los miembros en que se encuentra la fuerza motriz, cerrando, por decirlo el conducto seminal, de modo que no descienda a los órganos genitales, o no vuelva a ascender de ellos, o no brote de e o se derrame en vano.

Pero si un hombre dijera: no sé por cuál de estos distintos métodos he sido hechizado; sólo sé que nada puedo hacer mi esposa, se le responderá de la, siguiente manea. Si es activo y capaz en relación con otras mujeres, pero no con su es entonces está embrujado de la segunda forma; pues en cuanto a la primera puede afirmársele que está siendo dañado por demonios súcubos o íncubos. Más aun, si no encuentra repulsiva a su esposa, y sin embargo no puede tener trato carnal con ella, pero sí con otras mujeres, se trata, una vez más, de la segunda forma; pero si la encuentra repulsiva y no puede copular con ella, entonces son la segunda y tercera formas. Si no la encuentra repulsiva y desea tener

contacto con ella, pero carece de poder en sus miembros, es la cuarta forma. Pero si tiene poder en su miembro y no puede emitir su semen, entonces es la quinta forma. El método de curarlas se mostrará cuando consideremos si quienes viven en gracia y quienes no lo hacen son igualmente pasibles de ser embrujados de estas maneras; y respondemos que no, con excepción de la cuarta, y aun así en muy pocas ocasiones. Pues una afección de ese tipo puede ocurrirle a un hombre que vive en la gracia y la rectitud; pero el lector debe entender que en este caso hablamos del acto conyugal entre personas casadas; porque en cualquier otro caso todos son pasibles de encantamiento, porque todo acto venéreo fuera del matrimonio es un pecado mortal, y sólo lo cometen quienes no viven en estado de gracia. Por cierto que contamos con la autoridad de todas las enseñanzas escriturales, en el sentido de que Dios permite al demonio afectar a los pecadores más que a los justos. Porque aunque ese justísimo hombre, Job, fue atacado, no lo fue, de manera particular o directa, respecto de la función procreadora. Y puede decirse que cuando una pareja casada se ve afectada de esta manera, ambos integrantes o uno de ellos no viven en estado de gracia; y la autoridad y la razón respaldan esta opinión en las Escrituras. Porque el ángel dijo a Tobías: el demonio recibe poder contra quienes se entregan a la lujuria. Y lo mostró en el asesinato de los siete esposos de la virgen Sara.

En su Colación de los padres, Casiana cita a San Antonio, quien habría dicho que el demonio no puede entrar en nuestra mente o cuerpo a menos de que los haya privado de todos los pensamientos santos, para dejarlos vacíos y desnudos de contemplación espiritual.

Estas palabras no deben aplicarse a una afección maligna de todo el cuerpo, pues cuando Job fue afectado de ese modo no carecía de la gracia Divina; pero se refiere en especial a una enfermedad infligida al cuerpo por algún pecado. Y la enfermedad que consideramos sólo puede deberse al pecado de incontinencia. Porque, como dijimos, Dios otorga al demonio más poder sobre ese acto que sobre otros actos humanos, debido a su fealdad natural, y porque con él se legó a la posteridad el primer pecado. Por lo tanto, cuando las personas unidas en matrimonio han sido privadas, por algún pecado, de la ayuda Divina, Dios permite que sean hechizadas ante todo en sus funciones procreadoras.

Pero si se pregunta de qué tipo son esos pecados, puede decirse, según San Jerónimo, que aun en estado de matrimonio es posible cometer el pecado de incontinencia de diversas maneras. Véase el texto: "Quien ama a su esposa en exceso es un adúltero". Y quienes aman de esta manera son más pasibles de ser embrujados, como dijimos.

Los remedios de la iglesia, entonces, son dobles: uno aplicable en el tribunal público, el otro en el tribunal del confesonario. En cuanto al primero, cuando se descubre en público que la impotencia se debe a la brujería, es preciso distinguir si es temporaria o permanente. Si es sólo temporaria, no anula el casamiento. Y se supone que es temporaria, cuando en el lapso de tres años, y usando todos los expedientes posibles de los Sacramentos de la Iglesia y otros remedios, puede efectuarse una cura. Pero si después de ese tiempo no pueden curarse por remedio alguno, entonces se supone que es permanente.

Así como la facultad de engendrar puede ser hechizada, así también puede provocarse en la mente humana un amor o un odio desmesurados. Primero consideraremos la causa de esto, y luego, hasta, donde sea posible, los remedios.

El filocapcion, amor desmesurado de una persona por otra, puede provocarse de tres maneras. A veces sólo se debe a la falta de control sobre los ojos; otras a la tentación de los demonios; otras, a los hechizos de los nigrománticos y brujas, con ayuda de los demonios.

Del primero se habla en Santiago 1, 14, 15: "Sino que cada uno es tentado cuando de su propia concupiscencia es atraído . y cebado. Y la concupiscencia, después que ha concebido, pare el pecado; y el pecado, siendo cumplido, engendra muerte". Y así, cuando Sichem vio a Dina salir a ver a las hijas de la tierra, la amó y la violó y yació con ella, y su alma se apegó a ella (Génesis, xxxiv). Y aquí la glosa dice que esto ocurrió a un espíritu enfermo, porque ella abandonó sus propias ocupaciones para investigar las ajenas, y un alma así resulta seducida por las malas costumbres, y se ve llevada a aceptar prácticas ilícitas.

La segunda causa nace de la tentación de los demonios. De esta manera Ammón amó a su hermosa hermana Tamar, y tan angustiado, que cayó enfermo de amor por ella (II Samuel, am). Pues no podía haber estado tan por completo corrompido en la mente como para caer en el gran delito del incesto, a menos de que hubiese sido fuertemente tentado por el demonio. El libro de los Santos Padres se refiere a este tipo de amor, donde dice que inclusive en las ermitas se ven expuestos a todas las tentaciones, incluida la del deseo carnal; pues en ocasiones algunos de ellos fueron tentados por el amor de mujeres, más de lo que es posible creer. San Pablo también dice, en II Corintios, xii: "Me es dado un aguijón en mi carne, un mensajero de Satanás que me abofetee"; y la glosa explica que esto se refiere a la tentación de la lascivia.

Pero se dice que cuando un hombre no cede a la tentación, no peca, sino que es un ejercicio para su virtud; pero esto debe entenderse acerca de la tentación del demonio, no de la carne: pues es un pecado venial, aunque un hombre no ceda a él. Se leerán muchos ejemplos de ello.

En cuanto a la tercera causa, por la cual el amor desmesurado proviene de las obras de los demonios y las brujas, la posibilidad de este tipo de brujería fue considerada de manera exhaustiva en las preguntas de la Primera Parte, en cuanto a si los demonios, por intermedio de las brujas, pueden llevar la mente de los hombres a un amor o un odio desmesurados, y se demostró con ejemplos conocidos por experiencia propia. Por cierto que esta, es la forma más conocida y general de brujería.

Pero podría hacerse la siguiente pregunta: Pedro ha sido presa de un amor desesperado de esa descripción, pero no sabe si se debe a la primera, la segunda o la tercera causa. Hay que responder que puede ser obra del demonio el que surja el odio entre las personas casadas, de modo de provocar el delito de adulterio. Pero cuando un hombre se encuentra envuelto de tal manera en las redes del ansia y el deseo carnales, que ni la vergüenza, las palabras, los golpes o la acción pueden hacerlo desistir de ello; y cuando un hombre rechaza a su bella esposa para aferrarse a la más repugnante de las mujeres, y cuando no tiene reposo de noche, sino que está enloquecido, que debe llegar hasta su querida por medios tortuosos; y cuando se descubre que los de noble cuna, gobernadores y otros hombres ricos, están desdichadamente hundidos en este pecado (pues esta, época se encuentra dominada por las mujeres, como lo predijo San Hildegardo, como Vincent de Beauvais lo registra en Espejo de la historia, aunque dijo que no duraría tanto como ya ha durado); y cuando el mundo está ahora repleto de adulterio, en especial entre los de más alta cuna; cuando se considera todo esto, digo, ¿de qué sirve hablar de remedios a quienes no los desean? Sin embargo, para satisfacción del lector piadoso, expondremos en pocas palabras algunos de los pocos remedios para el filocapcion, cuando no se debe a la brujería.

Avicenna menciona siete remedios que pueden usarse cuando un hombre enferma físicamente de esta clase de amor; pero son muy poco pertinentes para nuestra investigación, sólo en la medida en que resulten útiles para la enfermedad del alma. Pues

en el Libro III dice que la raíz de la enfermedad puede descubrirse tomando el pulso y pronunciando el nombre del objeto del amor del paciente; y luego, si la ley lo permite, pueden casarse con ella, y así curarse cediendo a la naturaleza. O pueden aplicarse ciertas medicinas acerca de las cuales ofrece instrucciones. O el hombre enfermo puede ser apartado de su amor por remedios lícitos que le hagan orientar su amor hacia un objeto más digno. O puede eludir su presencia, y así apartar sus pensamientos de ella. O, si está en condiciones de ser corregido, se le puede amonestar y censurar, en el sentido de que ese amor es la, mayor desdicha. O puede llevárselo a alguien que, hasta, donde le sea posible con la verdad de Dios, denigre el cuerpo y la disposición de su amor, y manche de tal modo el carácter de ella, que se le aparezca baja y deformada desde todo punto de vista. O por último, se le pueden encomendar pesadas tareas que distraigan sus pensamientos.

En verdad, así como estos remedios pueden curar la naturaleza animal de un hombre, así también pueden ser útiles para reformar su espíritu interno. Que el hombre obedezca la ley de su intelecto antes que la de la naturaleza, que vuelva su ! amor hacia placeres seguros, que recuerde cuán momentáneo es á el deleite de la lujuria y cuán eterno el castigo, que busque su placer en esa vida en que las alegrías comienzan para no terminar jamás, y que considere que si se aferra a su amor terrenal, esa será su única recompensa, pero perderá la bendición del cielo, y será condenado al fuego eterno, las tres pérdidas irrecuperables que provienen de la lujuria desenfrenada.

Con respecto al filocapcion provocado por la brujería, los remedios detallados en el párrafo anterior también pueden ser aplicados aquí sin inconvenientes; en especial los exorcismos con palabras sagradas, que la propia persona embrujada puede utilizar. Que invoque todos los días al ángel guardián que le ha designado Dios; que use la confesión y frecuente los altares de los santos, en especial el de la Virgen Santa, y sin duda quedará liberado.

Mas cuán abyectos son esos hombres fuertes que desechan sus dones naturales y la armadura de la virtud, y dejan de defenderse; en tanto que las jóvenes mismas, en su invencible fragilidad, usan las mismas almas rechazadas para apartar ese 4 tipo de brujería. Damos, en su elogio, uno de muchos ejemplos. En una aldea campesina cercana a Lindau, en la diócesis de Constanza, había una doncella crecida, de bella apariencia y de conducta más elegante aun, ante cuya vista cierto hombre de principios disolutos, en verdad un clérigo, pero no un sacerdote, fue herido por violentas ansias de amor, y como ya no podía ocultar la herida de su corazón, fue al lugar donde la joven trabajaba, y con bellas palabras mostró que se encontraba en las redes del demonio, y comenzó por hablar sólo por convencer a la joven de que le concediese su amor. Ella percibió, por instinto Divino, lo que ocurría, y como era casta de mente y cuerpo, le contestó con valentía: "Señor, no vengas a mi casa con tales palabras, pues la modestia misma lo impide". A lo á cual él replicó: "Aunque las dulces palabras no te convencen de que me ames, te prometo que pronto mis acciones te obligarán a amarme". Ahora bien, ese hombre era sospechado de mago y hechicero. La doncella consideró sus palabras como amenazas huecas, y hasta ese momento no sentía en sí ni una chispa de amor carnal por él; pero al cabo de un breve tiempo comenzó a tener pensamientos amorosos. Al percibirlo, e inspirada por Dios, buscó la, protección de la madre de la Merced, y le imploró, devota, que intercediese ante Su hijo para ayudarla. Además, ansiosa de gozar de la compañía de personas piadosas, fue en una peregrinación a una ermita, donde había, una iglesia milagrosamente consagrada en esa diócesis a la Madre de Dios. Allí confesó sus pecados, para que ningún espíritu maligno pudiese penetrar en ella, y después de sus oraciones a la Madre de la Piedad cesaron todas

las maquinaciones del demonio contra ella, y en adelante las malas artes jamás volvieron a afectarla.

Ello no obstante, todavía existen algunos hombres fuertes, cruelmente atraídos por las brujas hacia ese tipo de amor, de modo que parecería que nunca pueden contenerse de su desenfrenada lujuria por ellas, pero es muy frecuente que se resistan virilmente a la tentación de los atractivos obscenos y repugnantes, y con las mencionadas defensas superen todas las artimañas del demonio.

Un joven adinerado de la ciudad de Innsbruck nos proporciona una, notable pauta de este tipo de lucha. Las brujas lo importunaban de tal manera, que la pluma casi no puede describir sus sufrimientos, pero siempre mantenía el ánimo en alto, y escapaba por medio de los remedios que hemos mencionado. Por lo cual puede llegarse a la justa conclusión de que estos remedios son infalibles contra dicha enfermedad, y que quienes usan tales armas serán liberados sin duda alguna.

Y debe entenderse que lo que dijimos acerca del amor desmesurado también se aplica al odio desenfrenado, ya que la misma disciplina resulta beneficiosa para los dos extremos opuestos. Pero aunque el grado de brujería es igual en ambos, existe una diferencia en el caso del odio: la persona odiada debe buscar otro remedio. Pues el hombre que odia a su esposa y la expulsa de su corazón, si es un adúltero, no volverá con facilidad a ella, aunque haga una peregrinación.

Ahora bien, por las brujas se ha sabido que provocan ese hechizo de odio por medio de serpientes, pues éstas fueron el poner instrumento del demonio, y en razón de su maldición heredan el odio a las mujeres; por lo tanto, pueden causar esos encantamientos colocando la piel o la cabeza de una serpiente bajo el umbral de una habitación o casa. Por tal motivo, es preciso examinar a fondo todos los rincones y recovecos de la casa en que vive tal mujer, y reconstruirlos lo antes posible; o bien hay que alojarla en otra casa.

Y cuando se dice que los hombres hechizados pueden exorcizarse, debe entenderse que pueden llevar en torno del cuello las palabras sagradas o bendiciones o encantamientos, si no, son capaces de leer o pronunciar las bendiciones.

REMEDIOS PRESCRITOS PARA QUIENES, POR ARTES PRESTIDIGITATORIAS, HAN PERDIDO SU MIEMBRO VIRIL O EN APARIENCIA FUERON TRASFORMADOS EN FORMAS ANIMALES

En lo que ya se escribió se mostraron con bastante claridad los remedios de que se dispone para el alivio de los engañados por un hechizo, y que creen que han perdido su miembro viril, o han sido metamorfoseados en animales. Pues como esos hombres carecen por completo de la gracia Divina, según la condición esencial de quienes están así embrujados, no es posible aplicar un unguento curativo mientras el arma sigue clavada en la herida. En consecuencia, ante todas las cosas, deben, reconciliarse con Dios por medio de una buena confesión. Además, como se mostró en esta Segunda Parte, esos miembros. nunca son arrebatados en realidad del cuerpo, sino ocultados,, por un hechizo, de los sentidos de la vista y el tacto.

También resulta claro que a quienes viven en gracia no es fácil engañarlos de esa manera, ni activa ni pasivamente, es decir, de tal modo, que parezcan perder sus miembros o que les parezca que faltan los de otros. Por lo tanto, en ese capítulo se explica el remedio tanto

como la enfermedad, a saber, que en la medida de lo posible deben llegar a un entendimiento amistoso con la bruja misiva. En cuanto a quienes piensan que han sido convertidos en animales, debe saberse que este tipo de brujería se practica más en los países orientales que en Occidente; es decir, que en Oriente las brujas hechizan más a menudo a otras personas de esta manera, pero parece que las brujas se transforman con más frecuencia en nuestra parte del mundo; cuando se cambian, a plena vista, para adoptar formas de animales.

Pero en Oriente se usa el siguiente remedio para tales ilusiones. Pues hemos aprendido mucho acerca de esto, de los Caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalén, en Rhodas; y en especial este caso que ocurrió en la ciudad de Salamis, en el reino de Chipre. Pues es un puerto marítimo, y una vez, cuando un navío era cargado con mercancías adecuadas para un barco que partía a países extranjeros, y todos sus tripulantes se proveían de vituallas, uno de ellos, un joven fuerte, fue a la casa de una mujer que se encontraba en las afueras de la ciudad, sobre la costa, y le preguntó si tenía huevos para vender. La mujer, al ver que era un joven fuerte, y un marino mercante alejado de su propio país, pensó que debido a ello la gente de la ciudad abrigaría menos sospechas si se perdiera, y le dijo:

"Espera un poco, y te conseguiré todo lo que quieres". Y cuando entró y cerró la puerta, y lo dejó esperando, el joven, afuera, le gritó que se diese prisa, pues no quería perder el barco. Entonces la mujer trajo unos huevos y se los dio al joven, y le dijo que volviera de prisa, para no perder el barco, de modo que él corrió a éste, que se hallaba anclado junto a la costa, y antes de subir a bordo, ya que no habían regresado sus demás compañeros, decidió comer allí los huevos, y vigorizarse. Y he ahí que una hora más tarde quedó mudo, como si careciera del poder del habla; y como dijo más tarde, se preguntó qué le habría ocurrido, pero no pudo saberlo. Pero cuando quiso subir a bordo fue expulsado con palos por quienes todavía quedaban en tierra, y que exclamaron: "¡Mira lo que hace ese asno! Maldito sea el animal, no subirás a bordo". El joven así expulsado, entendió, por las palabras de ellos, que pensaban que era un asno, y reflexionó y comenzó a sospechar que había sido hechizado por la mujer, en especial porque no podía pronunciar una palabra, aunque entendía todo lo que se decía. Y cuando volvió a tratar de subir a bordo y fue ahuyentado con golpes más duros, la amargura de su corazón lo obligó a quedarse y a ver cómo se alejaba el barco. Y así, mientras corría de aquí allá, como todos creían que era un asno, lo trataban como tal. Al cabo, por fuerza, volvió a la casa de la mujer, y; para mantenerse con vida la sirvió a su placer durante tres años, en los cuales no trabajaba, sino que llevaba a la casa elementos tan necesarios como leña y trigo, y acarreaba lo que era preciso transportar, como un animal de carga. El único consuelo que le quedaba era el de que, aunque todos los demás lo confundían con los asnos, las brujas mismas, por separado y juntas, que frecuentaban la casa, lo reconocían como a un hombre, y podía hablar y comportarse con ellas como lo haría un hombre. Ahora bien, si se pregunta cómo le pusieron encima cargas como si fuese un animal, debemos decir que este caso es análogo a aquel del cual habla San Agustín. en de Ciuitate Dei, Libro XVIII, capítulo 17, donde habla de las mujeres de taberna que convertían a sus invitados en animales de carga; y al del padre de Prestancio, quien creía que era un caballo de carga y acarreaba trigo con otros animales. Pues los engaños provocado por este encantamiento son triples.

Primero, en su efecto sobre los hombres que veían al joven, no como un hombre, sino como un asno, los demonios puede usar esto con facilidad. Segundo, las cargas no eran una ilusión, pero cuando resultaban superiores a las fuerzas del joven, el demonio las sostenía en forma invisible. Tercero, que cuando se encontraba con otros, el propio joven

consideraba, por lo menos en su imaginación y facultades perceptivas, que son' facultades correspondientes a los órganos corporales, que era' un asno; pero no es su razón, pues no estaba tan hechizado que no supiese que -era un hombre, aunque se lo había engañado mágicamente, de modo que imaginara ser un animal. Nabucodonosor ofrece un ejemplo del mismo engaño.

Después de pasar tres años de esta manera, al cuarto año ocurrió que el joven fue una mañana a la ciudad, seguido desde lejos por la mujer, y pasó ante una iglesia en que se celebraba, la Santa Misa, y oyó sonar la campana en el momento de la elevación de la Hostia (pues en ese reino la misa se celebra de acuerdo con el rito latino, y no el griego). Y se volvió hacia la iglesia, y como no se atrevía a entrar por miedo de ser expulsado con golpes, se arrodilló afuera, doblando las rodillas de las patas traseras y levantó las delanteras, es decir, la manos, unidas sobre su cabeza de asno, como se consideraba que lo era, y contempló la elevación del Sacramento. Y cuando algunos mercaderes genoveses vieron este prodigio, siguieron asno con asombro, discutiendo entre sí esa maravilla. Y he aquí que la bruja llegó y apaleó al asno. Y dado que, como dijimos, este tipo de brujerías es mejor conocido en esas partes, por instancia de los mercaderes el asno y la bruja. fueron lleva ante el juez, donde, interrogada y torturada, ella confesó s delito y prometió devolver su verdadera forma al joven, si le permitía regresar a su casa. Con lo cual se la despidió, regresó a su hogar, donde el joven recuperó su forma anterior y arrestada una vez más, ella pagó la deuda que merecían delitos. Y el joven volvió alegremente a su país natal.

REMEDIOS PRESCRITOS PARA QUIENES PADECEN DE OBSESION ES DEBIDO A ALGÚN ENCANTAMIENTO

Ya hemos mostrado que algunos demonios, por medio d artes de brujería habitan en esencia dentro de ciertos hombre y por qué lo hacen, a saber: que puede ser por algún grave delito del hombre mismo, y para su propio beneficio final; o en ocasiones, por una leve falta de otro hombre; a veces, por el pecado venial del hombre; y otras, por un pecado grave de otro. Por cualquiera de estas razones, y en diversos grados, un hombre puede ser poseído por el demonio. En su Formicarius, Nider afirma que no es de extrañar que los demonios, a instancias de las brujas y con permiso de Dios, se apoderen, en sustancia, de los hombres.

También resulta claro cuáles son los remedios con que es posible liberar a esos hombres, es decir: por los exorcismos de la iglesia, y por una verdadera contrición y confesión, cuando un hombre es poseído por un pecado mortal. Un ejemplo es la forma en que quedó libre el sacerdote de Bohemia. Pero además existen otros tres remedios que son de gran virtud: la Sagrada. Comunión de la Eucaristía, la visita de altares y las oraciones de santos varones, y la anulación de la sentencia de excomunión. De ellos hablaremos, aunque son expuestos con claridad en los discursos de los Doctores, ya que no todos tienen fácil acceso a los tratados necesarios. En su Colación de los abates, Casiano habla de la Eucaristía con las siguientes palabras: no recordamos .que nuestros mayores prohibiesen nunca la, administración de la Sagrada Comunión a los poseídos por los espíritus malignos; inclusive debería serles administrada todos los días, si ello es posible. Pues debe creerse que es de gran virtud en la purificación y protección del alma y del cuerpo; y cuando un hombre la recibe, el mal espíritu que afecta sus miembros o se agazapa oculto en ellos, es expulsado como si se lo quemase con fuego. Y hace poco vimos que el abate Andrónico se curó de esa manera; y el demonio ruge de loca furia cuando se siente expulsado por la medicina celestial, y trata de infligir sus torturas con más intensidad y frecuencia, ya que se siente cada vez más alejado por este remedio espiritual. Así dice San Juan Casiano.

Y además agrega: hay que creer en dos cosas con firmeza. Primero, que sin permiso de Dios nadie es poseído por estos espíritus. Segundo, que todo lo que Dios permite que nos ocurra, ya sea que parezca tristeza o alegría, es enviado para nuestro bien, por un Padre afectuoso y un Médico piadoso. Pues los demonios; por decirlo así, son maestros de humildad, de modo que quienes descienden de este mundo pueden ser purificados para la vida eterna o sentenciados al dolor de su castigo; y tales, según San Pablo, son entregados en la vida actual a Satán para la destrucción de la carne, con el fin de que el espiri pueda salvarse en el día del Señor Jesucristo.

Pero aquí surge una duda. Porque San Pablo dice: que hombre se examine, y así coma de ese Pan. Y entonces, ¿cómo puede comulgar un hombre poseído, ya que no tiene uso de razón? Santo Tomás responde a esto en su Tercera Parte, pregunta 80, diciendo que existen diversos grados de locura. Porque decir que un hombre no tiene uso de la razón puede significar dos cosas. En un caso posee un débil poder de raciocinio, col se dice que un hombre ciego lo es cuando, sin embargo, puede ver de manera imperfecta. Y como tales hombres pueden unir hasta cierto punto, a la devoción de este Sacramento, no posible negárselo.

Pero se dice que otros están locos porque lo han sido desde el nacimiento, y esos no pueden participar del Sacramento ya que en modo alguno son capaces de dedicarse a una devota preparación para él.

O tal vez no siempre han carecido del uso de su razón,, entonces, si cuando estaban cuerdos parecían apreciar la devoción debida al Sacramento, hay que administrárselo cuando están al borde de la muerte, a menos de que se tema que vomiten o escupan.

La siguiente decisión la registra el Consejo de Cartago pregunta, 6). Cuando un enfermo desea confesar, y si a la gada del, sacerdote su enfermedad lo enmudece, o cae en Tren quienes lo oyeron hablar deben prestar su testimonio. Y si lo considera al borde de la muerte, que se reconcilie con por la imposición de manos y la colocación del. Sacramento su boca. Santo Tomás también dice que el mismo procedimiento puede utilizarse con personas bautizadas, atormentadas físicamente por espíritus impuros, y con otras personas que padece de perturbaciones mentales. Y agrega en el Libro IV, dist, que la comunión no debe negarse a los demoníacos, a me que exista la certeza de que el demonio los tortura por al delito. A esto agrega Pedro de, Paludes: "En este caso se debe considerar como personas excomulgadas y entregadas a Satán".

Pues es claro que, aunque un hombre sea poseído por diablo por sus propios crímenes, tiene intervalos lúcidos, y mi tras posee uso de su razón, es contrito y confiesa sus puesto que se lo absuelve a la vista de Dios, y en modo al debe ser privado de la Comunión del Divino Sacramento de Eucaristía.

En las Leyendas de los Santos se ve cómo puede liben a los posesos por medio de intercesiones y oraciones a los santos. Pues por los méritos de los santos, mártires, confesores y vírgenes, los espíritus impuros son sometidos por sus oraciones en el país en que viven, tal como los santos los sometieron en su viaje terrenal.

De la misma manera leemos que las devotas oraciones de los viajeros obtuvieron muchas veces la liberación de los posesos. Y Casiano los insta a rezar por ellos, y dice: "Si sostenemos la opinión, o más bien la fe acerca de la cual escribí más arriba, de que todo es

enviado por el Señor, para bien de nuestra alma y mejoramiento del universo, en modo alguno despreciaremos a los poseídos, sino que oraremos sin cesar por ellos, lo mismo que por nosotros, y nos apiadaremos de ellos con todo el corazón".

En cuanto al último método, el de liberar al sufriente de la excomunión, debe saberse que es raro, y sólo lo practican legalmente quienes poseen autoridad y están informados, por una revelación, de que el hombre se encuentra poseído a consecuencia de la excomunión de la iglesia; tal fue el caso del fornicador corintio (I Corintios, v), excomulgado por San Pablo y la iglesia, y entregado a Satán para la destrucción de la carne, que su espíritu podía ser salvo en el día de nuestro Señor JESÚS Cristo; es decir, como dice la glosa, ya sea para la iluminación de la gracia por contrición o por juicio.

Y entregó a Satán a los falsos maestros que habían perdido la fe, tales como Himeneo y Alejandro, para que aprendiesen a no blasfemar (I Timoteo, I). Pues tan grandes eran el poder y la gracia de San Pablo, dice la glosa, que con las simples palabras de su boca podía entregar a Satán a quienes se habían alejado de la fe.

Santo Tomás (IV, 18) enseña lo que sigue acerca de los tres efectos de la excomunión. Si un hombre, dice, es privado de las oraciones de la iglesia, sufre una triple pérdida correspondiente a los beneficios que pertenecen a quien se encuentra en comunión con la iglesia. Pues los excomulgados quedan privados de la fuente de la cual fluye un aumento de gracia para quienes la poseen, y un medio de obtener gracia para quienes no la tienen; y privados de la gracia, también pierden el poder de conservar su rectitud, aunque no debe considerarse que estén excluidos por entero de la providencia de Dios, sino sólo de esa providencia especial que vigila a los hijos de la iglesia; y también pierden una gran fuente de protección contra el Enemigo, pues se concede al demonio un mayor poder para dañar a esas hombres, tanto en su espíritu como en su cuerpo. porque en la iglesia primitiva, cuando los hombres debían ser atraídos a la fe por medio de signos, tal como el Espíritu Santo se hacía manifiesto por un signo visible, así también una afección física producida por el demonio era un signo visible en un hombre excomulgado. Y no es impropio que un hombre cuyo caso no es tan desesperado sea entregado a Satán. Porque no se lo entrega al demonio como alguien que debe ser condenado, sino para ser corregido, ya que la iglesia, cuando lo desea, tiene el poder de volver a librarlo de las manos del diablo. Así dice Santo Tomás. Por lo tanto, la anulación del acta de excomunión, cuando un exorcista discreto la usa con discreción, es un remedio adecuado para los posesos.

Pero Nider agrega que el exorcista debe cuidar en especial de utilizar sus poderes en forma demasiado presuntuosa, o del. Bromear o hacer chanzas con la seria obra de Dios, o agregarle algo que huelga a superstición o brujería, porque de lo contrario no podrá escapar al castigo, como lo demuestra con un ejemplo.

Pues el Beato Gregorio, en su Primer diálogo, habla de cierta mujer que, contra su conciencia, cedió a las persuasiones de su esposo, de participar en las ceremonias de vigilia de la dedicación de la iglesia de San Sebastián. Y como se unió a la procesión contra su conciencia, quedó poseída y enfureció en público. Cuando el sacerdote de la iglesia vio esto, tomó la tela del altar y la cubrió con ella; y el demonio penetró de pronto en ese sacerdote. Y porque había presumido de fuerzas superiores a las que poseía, sus tormentos lo obligaron a revelar quién era. Así dice San Gregorio.

Y para mostrar que no es posible permitir que un espíritu . de broma impregne el santo oficio del exorcismo, Nider cuenta: que en un monasterio de Colonia vio a un hermano que se complacía en hablar en broma. pero que era famoso expulsor de demonios. Este hombre expulsaba a un demonio del cuerpo' de un hombre poseído, en el monasterio, y el diablo le pidió que le dijese algún lugar a donde pudiera ir. Esto complació al Hermano, y dijo en broma: "Vé a mi excusado". Y entonces el demonio salió, y por la noche, cuando el Hermano quiso ir aliviar su vientre, el demonio lo atacó con tal salvajismo en excusado, que con dificultades escapó indemne.

Pero es preciso cuidar en especial que los obsesionados por brujería no se vean inducidos a visitar a brujas para ser curados. Porque San Gregorio dice luego, acerca de la mujer que acabamos de mencionar: sus parientes y quienes la amaba en la carne la llevaron a algunas brujas para que la curase quienes la condujeron a un río y la hundieron en el agua con muchos encantamientos; ante lo cual fue presa de violentas sacudidas, y en lugar de expulsar a un demonio, toda una legión entró en ella, y la mujer rompió a gritar con las diversas voces de ellos. Por lo tanto sus parientes confesaron lo que habían hecho, y con gran pena la llevaron ante el santo obispo Fortunato, quien por medio de oraciones y ayunos diarios le devolvió por entero la salud.

Pero como se dijo que los exorcistas deben cuidarse de utilizar nada que huelga a superstición o brujería, algún exorcista podrá dudar de si es licito usar ciertas hierbas y piedras no consagradas. En respuesta, decimos que es mucho mejor si las hierbas están consagradas; pero si no, no es supersticioso usar determinada hierba llamada demonífugo, o inclusive las propiedades naturales de las piedras. Pero no debe pensar que expulsa a los demonios por el poder de ellas, porque entonces caería en el error de creer que puede usar otras hierbas y encantamientos de la misma manera; y este es el error de los nigrománticos, que creen que pueden ejecutar este tipo de tarea por medio de las virtudes naturales y desconocidas de tales objetos.

Por lo tanto Santo Tomás dice, Libro IV, dist. 7, último artículo: "No debe creerse que los demonios estén sometidos a poderes corpóreos". Y por lo tanto no son Influidos por invocaciones o acto alguno de brujería, salvo en la medida en que hayan firmado un pacto con una bruja. De esto habla Isaías, (xxviii): "Concierto tenemos hecho con la muerte, e hicimos acuerdo con la sepultura". Y de tal modo explica el pasaje de Job, xvi: "¿Sacarás tú al Leviatán con el anzuelo?", y las palabras que siguen. Porque dice: si se considera con corrección todo lo que se dijo antes, parecerá que corresponde a la presunción herética de los nigrománticos cuando alguien intenta un convenio con los demonios, o someterlos de alguna otra manera a su voluntad.

Después de demostrar, entonces, que un hombre no puede superar al demonio por su propio poder, termina diciendo: pon tu mano sobre él, pero entiende que, si posees algún poder, todavía es dominado por la virtud Divina. Y agrega: recuerda la batalla que entablo contra él; es decir, poniendo el presente en lugar del futuro, lucharé contra él en la Cruz, donde el leviatán será atrapado con un anzuelo, es decir, por la divinidad oculta bajo el cebo de la humanidad, ya que pensará que nuestro Salvador es sólo un hombre. Y después dice: no hay poder en la tierra que se le compare; por lo cual se entiende que ningún poder físico puede igualar al poder del demonio, que es puramente espiritual. Así dice Santo Tomás.

Pero un hombre poseído por un demonio puede ser aliviado de modo indirecto por el poder de la música, como Saúl por el arpa de David, o de una hierba, o de cualquier otra sustancia corpórea que contenga alguna virtud natural. Y por lo tanto pueden usarse esos remedios, como es posible argumentar por medio de la autoridad y de la razón. Porque Santo Tomás, XXVI, 7, dice que pueden usarse piedras y hierbas para el alivio de un hombre poseído por el demonio. Y están las palabras de San Jerónimo.

Y en cuanto al pasaje de Tobías, donde un ángel dice: luego de tocar el corazón y el hígado (que se sacaron de un pez), si un demonio o un espíritu maligno molestan a alguien, debemos hacer con ellos un humo delante del hombre o la mujer, y ya no serán molestados: Santo Tomás dice: "No debemos asombrarnos de esto, porque el humo de cierto árbol, cuando es quemado, parece poseer la misma virtud, como si tuviese cierto sentido espiritual, o poder de oración espiritual para el futuro".

De la misma -opinión son el Beato Alberto, en su comentario de San Lucas, ix, y Nicolás de Lira y Pablo de Burgos, sobre I Samuel, xvi. El homilista nombrado en último lugar llega a la siguiente conclusión: que debe admitirse que los poseídos por un demonio, no sólo pueden ser aliviados, sino liberados por completo, por medio de cosas materiales, entendiendo que en este último caso no son molestados en exceso. Y lo demuestra razonando como sigue: los demonios. No pueden modificar la materia corporal a voluntad, sino sólo mediante la conjunción de agentes activos y pasivos complementarios, como dice Nicolás. De la misma manera, un objeto material puede provocar en el cuerpo humano una disposición que lo vuelva susceptible a las acciones del demonio. Por ejemplo, según los médicos, la manía predispone a un hombre, en gran medida, a la demencia, y por consiguiente, a la obsesión demoníaca. Por ende, si en tal caso se elimina el agente pasivo de predisposición, se seguirá que quedará curada la afección activa del demonio.

Bajo esta luz podemos considerar el hígado de pescado; y la música de David, por la cual Saúl fue al comienzo aliviado, y luego liberado por entero del espíritu maligno. Porque dice: "Y el mal espíritu se alejó de él". Pero no concuerda con el significado de las Escrituras decir que esto se hizo por los méritos u oraciones de David; porque las Escrituras nada dicen al respecto, en tanto que habrían hablado muy en su alabanza, si así hubiese sido. Este razonamiento lo tomamos de Pablo de Burgos. También está la razón que vimos en la Primera Parte: que Saúl fue liberado porque el arpa prefiguraba la virtud de la Cruz en que estaban clavados los Sagrados Miembros del Cuerpo de Cristo. Y allí se escriben más cosas que pueden ser consideradas con esta investigación. Pero sólo terminaremos diciendo que no es supersticioso el empleo de cosas materiales en exorcismos lícitos. Y ahora hablemos de los propios exorcismos.

REMEDIOS PRESCRITOS, A SABER: LOS EXORCISMOS LICITOS DE LA IGLESIA PARA TODA CLASE DE ENFERMEDADES Y DOLENCIAS DEBIDAS A LA BRUJERÍA; Y EL MÉTODO DE EXORCIZAR A QUIENES ESTÁN EMBRUJADOS

Ya se dijo que las brujas pueden afectar a los hombres con todo tipo de enfermedades físicas; por lo tanto puede entenderse como regla general que los diversos remedios verbales o prácticos aplicables en el caso de las enfermedades que acabamos de estudiar son también aplicables para todas las otras, tales como la epilepsia o la lepra. Y como los exorcismos legales se cuentan entre dos remedios verbales, y muy a menudo han sido considerados por nosotros, puede vérselos como un tipo general de esos remedios; y hay tres asuntos que deben considerarse respecto de ellos.

Primero, debemos juzgar si una persona que no ha sido ordenada como exorcista, como por ejemplo un lego o un clérigo secular, puede lícitamente exorcizar a los demonios y sus obras. Unidos a este interrogante hay otros tres: a saber, primero, qué constituye la legalidad de esta práctica; segundo, las siete condiciones que deben observarse cuando se desea hacer uso personal de encantamientos y bendiciones; y tercero, cómo se debe exorcizar la enfermedad y conjurar al demonio. Segundo, debemos considerar qué es preciso hacer cuando el exorcismo no produce una gracia curativa. Tercero, es preciso estudiar los remedios prácticos y no verbales, junto con la solución de ciertos argumentos.

En cuanto a lo primero, tenemos la opinión de Santo Tomás en el Libro IV, dist. 23. Dice: cuando un hombre es ordenado como exorcista o en cualquier otra de las órdenes menores, se le confiere el poder de exorcismo en su condición oficial; y este poder puede ser usado lícitamente, inclusive por quienes no pertenecen a una orden, pero no lo ejercen en condiciones oficiales. De mismo modo, la misa puede decirse en una casa no consagrada, aunque el propósito de consagrar la iglesia es que la misa se diga allí; pero esto se debe más a la gracia que existe en los rectos, que a la gracia del Sacramento.

De estas palabras podemos extraer la conclusión de que aunque es bueno que en la liberación de una persona embrujada se recurra a un exorcista autorizado a exorcizar esos encantamientos, en otras ocasiones, otras personas devotas, con o sin exorcismos, pueden eliminar ese tipo de enfermedades.

Pues oímos hablar de cierta virgen pobre y muy devota uno de cuyos amigos fue gravemente embrujado en su pie, modo que a los médicos les resultó claro que ninguna medicina podría curarlo. Pero ocurrió que la virgen fue a visitar al enfermo, y éste le pidió en seguida que aplicase alguna bendición a su pie. Ella consintió, y no hizo otra cosa que pronunciar en silencio la Oración del Señor y el Credo de los Apóstoles, a vez que utilizaba el signo de la Cruz, dador de vida. Entone el enfermo se sintió curado en el acto, y para contar con remedio para el futuro, preguntó a la virgen qué hechizos había causado. Pero ella, respondió: "Eres de poca fe, y no te atienes a las santas y lícitas prácticas de la iglesia, y a menuda aplicas encantos y remedios prohibidos a tus enfermedades; e consecuencia, pocas veces tienes salud en tu cuerpo, porque siempre estás enfermo del alma. Pero si depositaras tu confianza en la oración y en la eficacia de los símbolos lícitos, seguramente te curarías con suma facilidad. Porque yo no hice más que repetir la Oración del Señor y el Credo de los Apóstoles, y ahora estás curado".

Los ejemplos plantean la duda de si no existe ninguna eficacia en otras bendiciones y encantamientos, y aun en conjuraciones por medio de exorcismos, pues en este relato parecen condenados. Contestamos que la virgen sólo condenó los encantamientos ilícitos y las conjuraciones y exorcismos ilegales.

Para entender esto último debemos considerar cómo originaron, y cómo se llegó a abusar de ellos. Pues en su origen eran sagrados, pero así como por medio del demonio y los hombres malignos todas las cosas pueden ser mancilladas, así también ocurrió con estas palabras sagradas. Porque en el último capítulo de San Marcos se dice acerca de los Apóstoles y santos varones: en Mi Nombre expulsarán a los demonios; y visitaron a los enfermos y rezaron sobre ellos las palabras sagradas; y en tiempos posteriores los sacerdotes usaban ritos parecidos, en forma devota; por lo cual hoy pueden encontrarse, en iglesias antiguas, oraciones devotas y exorcismos sagrados que los hombres pueden usar o sufrir, cuando se los aplica por hombres piadosos, tal como antes solía hacerse, sin

supersticiones; tal como ahora, existen hombres sabios y Doctores de la Teología sagrada, que visitan a los enfermos y usan esas palabras pes, la .ación, no sólo de los demoniacos, sino también de otras enfermedades.

Mas, ¡jay!, los hombres supersticiosos, al igual que éstos, han encontrado muchos remedios vanos e ilícitos que en estos días emplean para hombres y animales enfermos; y el clero se ha vuelto demasiado perezoso para seguir usando las palabras lícitas, cuando visita a los enfermos. En este aspecto, Guillermo Duranti, el comentarista de San Raimundo, dice que esos exorcismos legales pueden ser usados por un sacerdote religioso y discreto, o por un lego, o aun por una mujer de buena vida y discreción probada; o por el ofrecimiento de oraciones lícitas a los enfermos. Pues el Evangelio dice: colocarán sus manos sobre los enfermos, etc. Y a esas personas no se les debe impedir que practiquen de tal manera; salvo, tal vez, que se tema que, siguiendo su ejemplo, otras personas indiscretas y supersticiosas puedan hacer un uso inadecuado de los encantamientos. A estos adivinos supersticiosos condenó la virgen que mencionamos, cuando,, dijo que quienes los consultaban tenía una fe débil, es decir, mala.

Ahora bien, para .la aclaración de este asunto se pregunta cómo es posible saber si las palabras de esos encantamientos y bendiciones son lícitas o supersticiosas, y cómo debe utilizárselas, y si el demonio puede ser conjurado y exorcizadas las enfermedades.

En primer lugar, en la religión cristiana se dice que es lícito lo que no es supersticioso; y se dice que es supersticioso lo que se encuentra por encima de la forma prescrita de religión (Véase Colosenses) cosas que en verdad tienen apariencia de sabiduría en la superstición; acerca de lo cual la glosa dice: la superstición es religión indisciplinada, o sea, religión observada con métodos defectuosos y en circunstancias malignas.

Además, es superstición todo lo que la tradición humana, sin autoridad superior, ha hecho para usurpar el nombre de religión, como la interpolación de himnos en la Santa Misa, la alteración del Prefacio de los Réquiems, la abreviación del Credo que se debe entonar en la misa, el confiar en un órgano antes que en el coro para la música, el olvido de la presencia de un Servidor en el Altar, y otras prácticas por el estilo. Pero para volver a nuestro punto, cuando una obra se hace en virtud de la bendición cristiana, como cuando alguien desea curar al enfermo por medio de oraciones y bendiciones y palabras sagradas (que es lo que estamos considerando), esa persona debe observar siete condiciones gracias a las cuales tales bendiciones resultan lícitas. Y aunque utilice adjuraciones, por intermedio de la virtud del Divino Nombre, y por la virtud de las obras de Cristo, Su Natividad, Pasión y Preciosa Muerte, con las cuales el demonio fue dominado y expulsado, tales bendiciones y encantamientos y exorcismos se considerarán lícitos, y quienes los practican son exorcistas o encantadores legales. Véase en San Isidoro, Etim. VIII, los encantadores cuyo arte y destreza reside en el uso de palabras.

Y la primera de estas condiciones, como sabemos por Santo Tomás, es que nada debe haber en las palabras que insinúe una invocación expresa o tácita de los demonios. Si existiera, no cabe duda de que sería ilícita. Si fuera tácita, podría considerársela a la luz de la intención, o a la del hecho; en la de la intención, cuando quien actúa no se preocupa de si quien lo ayuda es Dios o el demonio, siempre que logre su resultado deseado; en la del hecho, cuando una persona no tiene aptitud natural para ese trabajo, pero crea algún medio artificial, y de éstos no sólo deben ser jueces los médicos y los astrónomos, sino en especial los Teólogos. Porque de esa manera trabajan los nigromantes, fabricando imágenes y anillos

y piedras por medios artificiales, que carecen de virtudes naturales para lograr los resultados que a menudo esperan, por lo cual el demonio debe ocuparse de sus obras.

Segundo, -las bendiciones o encantamientos no deben contener nombres desconocidos, porque según San Juan Crisóstomo, éstos tienen que ser considerados con temor, no sea que oculten alguna materia de superstición.

Tercero, no tiene que haber en las palabras nada que no sea cierto, pues si lo hay, su efecto no puede provenir de Dios, Quien no es testigo de una mentira. Pero en sus encantamientos algunas ancianas usan coplillas como la que sigue: Santa MARÍA fue a pasear por el río Jordán. Esteban la encontró y se pusieron a conversar, etcétera.

Cuarto, no debe haber vanidades, ni caracteres escritos, aparte de la Señal de la Cruz. Por lo tanto quedan condenados los talismanes que los soldados suelen llevar.

Quinto, no debe ponerse fe en el método de escribir o leer o atar el amuleto en torno de una persona, o de cualquiera de esas vanidades, que nada tiene que ver con la reverencia a Dios, sin la cual el encantamiento es por completo supersticioso.

Sexto, al citar y pronunciar las Palabras Divinas y de las Sagradas Escrituras, sólo debe prestarse atención a las propias palabras sagradas y a su significado, y a la reverencia a Dios, ya sea que el efecto se busque en la Virtud Divina, o de las reliquias de los santos, que son un poder secundario, dado que su virtud surge primitivamente de Dios.

Séptimo, el efecto buscado debe quedar en manos de la Voluntad Divina, pues Él sabe si es mejor que un hombre se cure o siga enfermo, o muera. Esta condición fue establecida por Santo Tomás. De modo que podemos llegar a la conclusión de que si no se viola ninguna de estas condiciones, el encantamiento será lícito. Y Santo Tomás escribe en este sentido, sobre el último capítulo de San Marcos: "Y estas señales seguirán a los que creyeren; en mi nombre echarán fuera demonios; quitarán serpientes". De ello resulta claro que, si se observan las condiciones precedentes, es legal mantener alejadas a las serpientes por medio de las palabras sagradas.

Santo Tomás dice luego: las palabras de Dios no son menos santas que las Reliquias de los Santos. Como dice San Agustín: la palabra de Dios no es menos que el Cuerpo de Cristo. Pero todos convienen en que es legal llevar encima, con reverencia, las Reliquias de los Santos. En consecuencia, invoquemos por todos los medios el nombre de Dios mediante el debido uso de la Oración del Señor y la Salutación Angélica, con Su Nacimiento y Pasión, Sus Cinco Heridas y las Siete Palabras que pronunció en la Cruz, la Inscripción triunfante, los tres clavos y las otras armas del ejército de Cristo contra el demonio y sus obras. Con todos estos medios es lícito trabajar, y debemos depositar nuestra confianza en ellos, y dejar el resultado a la voluntad de Dios.

Y lo que se dijo sobre alejar a las serpientes rige también para otros animales, siempre que la atención se fije sólo en las palabras sagradas y en la Virtud Divina. Pero debe usarse gran cuidado en encantamientos de esta naturaleza. Porque Santo Tomás dice: esos adivinadores utilizan a menudo observancias ilícitas, y obtienen efectos mágicos por medio del demonio, en especial en el caso de la serpiente, porque ésta fue el primer instrumento del diablo, con el cual engañó a la humanidad.

Pues en la ciudad de Salzburgo existía cierta imagen que un día, a la vista de todos, quiso encantar a todas las serpientes de determinado pozo, y matarlas a todas en un kilómetro a la redonda. Así que reunió a todas las semillas, y él mismo se encontraba sobre el pozo, cuando por último llegó una enorme y horrible serpiente que no quiso entrar en el hoyo. Esta serpiente hacía señales al hombre, de que la dejase ir y arrastrarse a donde quisiera, pero él no cesó en sus encantamientos, e insistió en que, como todas las demás serpientes habían entrado en el pozo y muerto allí, lo mismo debía hacer esa horrible serpiente. Pero ésta se encontraba en el lado opuesto del hechicero, y de pronto saltó sobre el pozo, y cayó encima del hombre, y se le enroscó en el vientre, y lo arrastró consigo al hoyo, donde ambos murieron. De esto puede verse que sólo con un fin útil, tal como el de alejarlas de las casas de los hombres, pueden practicarse esos encantamientos, y se los debe hacer con la Virtud Divina, en temor a Dios y con reverencia.

En segundo lugar debemos considerar cómo es preciso emplear los exorcismos o encantamientos de este tipo, y si se los debe usar en torno del cuello o cosidos a las ropas. Podría parecer que tales prácticas son ilegales, pues San Agustín, en el Segundo libro de la doctrina cristiana: "Existen mil recursos mágicos y amuletos y talismanes que son todos supersticiosos, y la Escuela de Medicina los condena a todos, ya se trate de encantamientos, o de ciertas marcas que se denominan caracteres, o amuletos grabados para ser llevados en torno del cuello".

Y también San Juan Crisóstomo, al comentar San Mateo, dice: algunas personas usan alrededor del cuello una porción escrita del Evangelio. ¿Pero acaso el Evangelio no se lee todos los días en la iglesia, y no lo escuchan todos? ¿De qué ayuda le será entonces a un hombre el usar el Evangelio al cuello, cuando no obtuvo beneficios de escucharlo con los oídos? ¿Pues en qué consiste la virtud del Evangelio: en los caracteres de sus letras o en el significado de sus palabras? Si en los caracteres, hacen bien en colgarlos del cuello; pero si en el significado, sin duda es más beneficioso cuando se implanta en el corazón que cuando se usa en torno del cuello.

Pero por otro lado, los Doctores responden como sigue, en especial Santo Tomás, cuando pregunta si es ilícito colgar palabras sagradas del cuello. Su opinión es que en todos los talismanes y escritos así usados hay que evitar dos cosas.

Primero, en lo escrito no debe haber nada que huela a invocación de los demonios, porque entonces es manifiestamente supersticioso e ilícito, y debe ser considerado como una apostasía de la fe, como ya se dijo muchas veces.

Del mismo modo, en consonancia con las siete condiciones precedentes, no debe contener nombres desconocidos. Pero si se evitan estas dos trampas, es legal colocar esos amuletos en los labios del enfermo, y que éste los lleve consigo. Pero los Doctores condenan su uso en un sentido, a saber, cuando un hombre presta mayor atención a los simples signos de las letras escritas, que a su significado, y tiene más confianza en ellos.

Puede decirse que un lego que no entiende las palabras no puede prestar atención a su significado. Pero basta con que ese hombre fije sus pensamientos en la Virtud Divina, y deje que ésta haga lo que parezca bien a Su Merced.

En tercer lugar, debemos considerar si es preciso conjurar al demonio y exorcizar la enfermedad al mismo tiempo, o si habrá que observar un orden diferente, o si una de estas

operaciones puede efectuarse sin la otra. Hay varios puntos que considerar. Primero, si el diablo está siempre presente cuando el enfermo se encuentra aquejado. Segundo, qué tipo de cosas son capaces de ser exorcizadas o remediadas. Tercero, el método de exorcismo.

En cuanto al primer punto, parecería, según el pronunciamiento de San Juan Damasceno; que el diablo está donde actúa, que el demonio se encuentra siempre presente en el enfermo, cuando lo ataca. Además, en la historia de San Bartolomé, parece que un hombre sólo se libera del demonio cuando se cura de su enfermedad. Pero esto puede contestarse como sigue. Cuando se dice que el demonio está presente en un enfermo, ello puede entenderse de dos maneras: bien que está presente en persona, o que se encuentra presente en el efecto que causó. En el primer sentido, está presente cuando provoca la enfermedad; en el segundo, se dice que está presente, no en persona, sino en el efecto. De esta manera, cuando los Doctores preguntan si el demonio habita en esencia al hombre que comete pecado mortal, dicen que no está presente en persona, sino sólo en efecto; tal como se afirma que un amo mora en sus criados, en el respeto a su autoridad. Pero el caso es muy distinto en los hombres poseídos por un demonio.

Para el segundo punto, en cuanto a los tipos de cosas que pueden exorcizarse, debe señalarse la opinión de Santo Tomás, Libro IV, dist. 6, donde dice que, debido al pecado del hombre, el demonio recibe poder sobre éste, y sobre todo lo que usa para herirlo con ello; y como no puede haber conciliación entre Cristo y Belial, entonces, cuando algo debe ser santificado para el culto Divino, primero se lo exorciza, de modo que se lo pueda consagrar a Dios libre del demonio, por el cual se lo podría utilizar para dañar a los hombres. Esto se muestra en la bendición del agua, la consagración de una iglesia, y en todos los asuntos de esta clase. En consecuencia, ya que el primer acto de reconciliación por medio del cual un hombre es consagrado a Dios desde el bautismo, resulta necesario que el hombre sea exorcizado, antes de bautizarlo; por cierto que en esta circunstancia es más imperativo que en cualquier otra. Pues en el hombre mismo reside la causa en razón de la cual el demonio recibe su poder en otros asuntos creados por el hombre, a saber, el pecado, original o actual. Este es, pues, el significado de las palabras que se usan en el, exorcismo, como cuando se dice: "Vade retro, Satanás", y lo mismo acerca de las cosas que entonces se hacen.

Para volver, pues, al asunto que nos ocupa. Cuando se pregunta, si la enfermedad debe ser exorcizada y el demonio adjurado, y cuál de las dos cosas tiene que hacerse primero, se responde que no se exorciza la enfermedad, sino al hombre enfermo y embrujado, tal como en el caso de un niño lo que se exorciza no es la infección del fomes, sino al niño mismo. Además, tal como el niño se exorciza primero, y luego se ordena al demonio que se vaya, así primero se exorciza a la persona embrujada, y después se ordena que desaparezcan el demonio y sus obras.

Una vez más, así como se exorcizan la sal y el agua, así también se hace con todas las cosas que puede usar el enfermo, de modo que es conveniente exorcizar y bendecir ante todo sus alimentos y bebidas. En el caso del bautismo se observa la siguiente ceremonia de exorcismo: la exuflación hacia el oeste, y la renuncia al demonio; segundo, la elevación de las manos, con solemne confesión de la fe de la religión cristiana; tercero, oración, bendición e imposición de las manos; cuarto, desnudamiento y unción con los Santos óleos; y después del bautismo, la comunión y la colocación de la bata. Pero todo esto no es necesario en el exorcismo del hechizado, sino que primero debe hacer una buena confesión, y si es posible, sostener un cirio encendido y recibir la Sagrada Comunión; y en lugar de ponerse una bata debe permanecer desnudo, unido a un Santo Cirio del largo del cuerpo de Cristo o de la Cruz. Y puede decirse lo siguiente:

Te exorcizo, Pedro, o a ti, Bárbara, que eres débil pero renacido en el Santo Bautismo, por el Dios vivo, por el Dios ver Dios que te redimió con Su Preciosa. Sangre, que puedas ser exorcizado, que todas las ilusiones y maldades de los engaños del demonio puedan alejarse y huir de ti con todos los espíritus impuros, adjurados por Aquel que vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos, y que purgará la tierra con el fuego. Amén. Oremos.

Oh Dios de merced y piedad, Quien según Tu tierna y amante bondad castigas a aquellos a quienes amas, y empujas con dulzura a aquellos a quienes recibes a volcar su corazón, te invocamos, oh Señor, para que quieras dignarte conceder Tu gracia a Tu servidor que sufre de una debilidad de los miembros de su cuerpo, porque todo lo que sea corrompido por la fragilidad terrena, todo lo violado por los engaños del demonio, pueda encontrar su redención en .la, unidad del cuerpo de la iglesia. Ten piedad, Oh Señor, de sus gemidos, ten piedad de sus lágrimas; y como él deposita sólo su confianza en Tu merced, recíbelo en el sacramento de Tu reconciliación, por medio de Jesucristo Nuestro Señor. Amén.

Por lo tanto, demonio maldito, escucha tu condena y honra al Dios verdadero y vivo, honra al Señor Jesucristo, y véte con tus obras de este servidor a quien Nuestro Señor Jesucristo redimió con su Preciosa Sangre.

Y que luego exorcice por segunda y tercera vez, con las oraciones precedentes. Oremos.

Dios, que piadosamente gobiernas todas las cosas que hiciste, inclina Tu oído a nuestras oraciones y mira con piedad a Tu servidor que sufre bajo la enfermedad del cuerpo; visítalo y concédele Tu salvación y la virtud curativa de Tu gracia celestial, por medio de Cristo Nuestro Señor. Amén. Por lo tanto, demonio maldito, etcétera.

La oración para el tercer exorcismo.

Oh Dios, sola protección de la fragilidad humana, muestra la potente fuerza de Tu enorme ayuda a nuestro hermano enfermo (o hermana) para que, ayudado (ayudada) por Tu merced, sea digno de entrar en Tu Santa Iglesia en seguridad, por medio de Cristo Nuestro Señor. Amén.

Y que el exorcista lo asperje continuamente con Agua Bendita, Y adviértase que este método se recomienda, no porque deba observárselo con rigidez, o que otros exorcismos no sean de mayor eficacia, sino para que exista algún sistema regular de exorcismo y adjuración. Pues en las viejas historias y libros de la iglesia se encuentran a veces exorcismos más devotos y poderosos; pero como ante toda las cosas es necesaria la reverencia a Dios, que cada uno proceda, en este asunto, como mejor le parezca.

En conclusión, y para mayor claridad, podemos recomendar esta forma de exorcismo para una persona hechizada. Que primero haga un buena confesión (según el Canon tantas veces citado: si por sortilegio, etc.). Que luego se efectúe una búsqueda diligente en todos los rincones, y en las camas y colchones, y debajo del umbral de la puerta, por si se encuentra algún instrumento de brujería. Los cuerpos de los animales muertos por maleficio deben ser quemados en el acto. Y es conveniente que se renueven todas las ropas de cama y vestimentas, e inclusive que cambie de casa y de morada. Pero si nada se encuentra, quien debe ser exorcizado tendría que ir a la iglesia, si es posible, por la mañana, en especial en los días santos, tales como las fiestas de Nuestra Señora, o en alguna vigilia; y mejor si el sacerdote también se ha confesado y se encuentra en estado de gracia, porque más fuerte será entonces. Y que quien debe ser exorcizado sostenga en la mano un Santo

Cirio tan bien como pueda, ya sea sentado o de hinojos; y que los presentes ofrezcan devotas oraciones por su liberación. Y que él comience la Letanía en "Nuestra ayuda está en el nombre del Señor", y se designe a alguien que dé las respuestas; que lo salpique con Agua Bendita, y le coloque una estola en torno al cuello, y recite el Salmo "Apresúrate, oh Dios, a liberarme"; y que continúe con la Letanía para los Enfermos, diciendo en la Invocación de los Santos, "Ora por él y favorécelo; líbralo, oh Dios", y así continúe hasta el final. Pero cuando hay que decir oraciones, entonces, en lugar de éstas, que comience con el exorcismo, y continúe en la forma que hemos declarado, o en cualquier otra mejor, como le parezca. Y este tipo de exorcismo puede continuarse por lo menos tres veces por semana, para que gracias a muchas intercesiones se obtenga la gracia de la salud.

Por último debe recibir el Sacramento de la Eucaristía, aunque algunos crean que esto debe hacerse antes del exorcismo. Y en su confesión, el confesor debe preguntar si se encuentra bajo alguna pena de excomunión, y en ese caso, si por irreflexión omitió obtener la absolución de su juez; pues entonces, aunque a su discreción pueda absolverlo, cuando haya recuperado la salud también debe pedir la absolución al juez que lo excomulgó.

Debe señalarse, asimismo, que cuando el exorcista no está ordenado en la Orden de los exorcistas, puede proceder con oraciones; y si puede, que lea los comienzos de los cuatro Evangelios de los Evangelistas, y el Evangelio que comienza "Fue enviado un ángel", y la Pasión de Nuestro Señor, todo lo cual posee gran poder para expulsar las obras del demonio. Además, que se escriba el Evangelio de San Juan, "al principio fue el Verbo", y colgado en torno del cuello del enfermo, y que la gracia de la curación se busque en Dios.

Pero si alguien pregunta cuál es la diferencia entre la aspersion de Agua Bendita y el exorcismo, ya que ambos se ordenan contra los ataques del demonio, la respuesta la da Santo Tomás, quien dice: el demonio nos ataca por fuera y por dentro. Por lo tanto se ordena el Agua Bendita contra sus ataques desde afuera, pero el exorcismo contra los de adentro. Por tal motivo, aquellos para quienes es necesario el exorcismo se denominan Energoumenoi, de En, que significa en, y Ergon, que significa Obra, ya que trabajan dentro de sí. Pero para exorcizar a una persona embrujada deben usarse los dos métodos, pues se encuentra atormentada por dentro y por fuera.

Nuestra segunda consideración principal es lo que debe hacerse cuando el exorcismo no produce una gracia curativa. Ahora bien, esto puede ocurrir por seis razones; y existe una séptima acerca de la cual debemos suspender cualquier juicio definitivo. Porque cuando una persona no se cura, se debe a falta de fe en los espectadores o en quienes presentan al enfermo, o a los pecados de quienes sufren del embrujo, o a un olvido de los debidos y adecuados remedios, o a algún defecto en la fe del exorcista, o a la falta de una mayor confianza en los poderes de otro exorcista, o a la necesidad de purificación y de mayores méritos de la persona embrujada.

Acerca de los cuatro primeros, el Evangelio nos enseña en el incidente del hijo único de su padre, que era un lunático, y de los discípulos de Cristo allí presentes (San Mateo, xvii y **San Marcos**, ix). Porque en primer lugar, Él dijo que la multitud carecía de fe, ante lo cual el padre le rogó, diciendo: "Señor, yo creo, ayuda a mi incredulidad". Y JESÚS dijo a la multitud: "Oh generación infiel y perversa, ¿cuánto tiempo estaré con vosotros?".

Segundo, con relación a aquel que soportó al demonio, JESUS lo censuró, es decir, el hijo; pues como dice San Jerónimo, fue atormentado por el demonio a causa de sus pecados.

Tercero, esto ilustra la omisión de los remedios correctos, porque al principio no estaban presentes hombres buenos y perfectos. Porque San Juan Crisóstomo dice: las columnas de la fe, es decir, Pedro y Santiago y Juan, no se hallaban presentes, pues estaban en la Trasfiguración de Cristo; ni **hubo rezos y ayuno**, sin los cuales Cristo dijo que ese tipo de demonio no se va. Por lo tanto Orígenes, al escribir acerca de este pasaje, dice: "Si en algún momento un hombre no es curado después de la oración, no nos asombremos ni hagamos preguntas, ni hablemos, como si el espíritu impuro nos escuchara, sino expulsemos nuestros malos espíritus por medio de la oración y el ayuno". Y la glosa dice: este tipo de demonio; es decir, -la variabilidad de los deseos carnales inducidos por ese espíritu, sólo es vencido por el fortalecimiento del alma con la oración, y por el sometimiento de la carne con el ayuno.

Cuarto, el defecto de la fe del exorcista está ejemplificado en los discípulos de Cristo que se hallaban presentes. Porque cuando después le preguntaron en privado por la causa de su fracaso, Él respondió: "Debido a vuestra incredulidad; pues en verdad os digo, si tenéis fe del tamaño de un grano de mostaza diréis a esta montaña, apártate de aquí", etc. Y San Hilario dice: "En verdad, los Apóstoles creían, pero todavía no eran perfectos en la fe, pues mientras el Señor se encontraba en la montaña con los otros tres y ellos se quedaron con la multitud, su fe se entibió".

La quinta razón se ejemplifica en las Vidas de los Padres, donde leemos que ciertas personas poseídas no pudieron ser libradas por San Antonio, sino que lo fueron por su discípulo Pablo.

Ya se aclaró la sexta razón, pues no siempre, cuando un hombre es librado del pecado, queda también libre del castigo, pues a veces la penalidad persiste como castigo y expiación del pecado anterior.

Pero hay otro remedio por el cual se dice que muchos fueron librados, a saber, la confirmación de los embrujados; pero este es un asunto acerca del cual, como dijimos, no podemos efectuar un pronunciamiento definitivo. Sin embargo, es muy cierto que cuando una persona no fue exorcizada debidamente antes del bautismo, el demonio, con permiso de Dios, siempre tiene más poder contra esa persona. Y se muestra con claridad, y sin ninguna duda, en lo que se ha escrito, a saber, que sacerdotes mal instruidos cometen muchas negligencias (en cuyo caso corresponde al cuarto de los impedimentos antes citados, a saber, un defecto del exorcista), o por algunas ancianas que no observan el método correcto de bautismo en el momento necesario.

Pero Dios no quiera que yo afirme que los Sacramentos no pueden ser administrados por hombres malvados, o que cuando el bautismo lo ejecuta un hombre maligno no es válido, siempre que observe las formas y palabras adecuadas. De la misma manera, que en el exorcismo se comporte con el debido cuidado, sin timidez y sin audacia. Y que nadie se entrometa en esos sagrados oficios, por omisión accidental o habitual de cualesquiera formas o palabras necesarias; pues hay cuatro asuntos que deben observarse en la correcta ejecución del exorcismo, o sea: la materia, la forma, la intención y el orden, como los establecimos más arriba, y cuando falta uno, no puede ser completo.

Y no es válido objetar que en la iglesia primitiva las personas eran bautizadas sin exorcismo, porque en ese caso San Gregorio habría instituido el exorcismo en vano, y la iglesia erraría en sus ceremonias. Por lo tanto no me he atrevido a condenar del todo la

confirmación en ciertas condiciones, de personas embrujadas, para que recuperen lo que al comienzo se omitió.

También se dice, de quienes caminan en su sueño, durante la noche, sobre altos edificios, sin sufrir daños, que lo que así los conduce es la obra de los malos espíritus; y muchos afirman que cuando estas personas se confirman resultan muy beneficiadas. Y es maravilloso que, cuando se las llama por su nombre, caen de pronto al suelo, como si ese nombre no les hubiese sido dado en forma correcta en el momento de su bautismo.

Que el lector preste atención a los seis impedimentos mencionados más arriba, aunque se refieren a los energoumenoi, u hombres poseídos, antes que a los embrujados; porque si bien se requiere igual virtud en ambos casos, puede decirse que es más difícil curar a una persona embrujada que a una poseída. Por lo cual dichos impedimentos rigen de manera más pertinente aun en el caso de los embrujados, como lo prueba el siguiente razonamiento.

En esta Segunda Parte se mostró que algunos hombres son poseídos a veces por un pecado que no les es propio, sino por el pecado venial de otros hombres, y por varias otras causas. Pero en la brujería, cuando los adultos son hechizados, en general les ocurre que el demonio los posee gravemente por dentro, para la destrucción de su alma. Por lo tanto, el trabajo requerido en el caso de los embrujados es doble, en tanto que es uno solo en lo que se refiere a los posesos. Acerca de esta horrenda posesión habla Juan Casiano en su Colación del abate Sereno: en verdad deben ser considerados desdichados y tristes quienes, aunque se manchan con todos los delitos y Maldades, no muestran señales exteriores de estar henchidos por el demonio, ni parece existir una tentación concorde con sus hechos, ni un castigo bastante para frenarlos. Pues ni siquiera merecen la medicina curativa del purgatorio, ya que en la dureza de su corazón y en su impenitencia están más allá del alcance de toda corrección terrena, y acumulan sobre sí cólera y venganza en el día de la ira y la revelación del Juicio Final, en que sus gusanos no morirán.

Y un poco antes, comparando la posesión del cuerpo con la atadura del alma y el pecado, dice: mucho más horrendo y violento es el tormento de quienes no muestran señales de ser poseídos físicamente por los demonios, mas son terriblemente poseídos en su alma, atados por sus pecados y vicios. Porque según el Apóstol, un hombre se vuelve esclavo de aquel que lo conquista. Y en ese sentido, su caso es el más desesperado, ya que son los servidores de los demonios, y no pueden resistir ni tolerar ese dominio. Resulta claro, entonces, que los más difíciles de curar no son los poseídos por el demonio desde afuera, sino los embrujados en el cuerpo y poseídos desde adentro, para perdición de su alma, y ello debido a muchos impedimentos.

Nuestra tercera consideración principal es la de los talismanes curativos, y debe señalarse que son de dos clases. O bien son lícitos y libres de sospecha, o se debe sospechar de ellos si no son del todo legales. Ya tratamos de los primeros, cuando eliminamos la duda en cuanto a la legalidad del empleo de hierbas y piedras para expulsar un maleficio.

Ahora debemos tratar de los segundos, sospechosos de no ser del todo lícitos, y llamar la atención hacia lo que se dijo en la Segunda Parte de esta obra, en cuanto a los cuatro remedios, de los cuales tres se consideran ilegales, y el cuarto no del todo, pero vano, pues es aquello de lo cual los Canonistas dicen que es legal oponer la vanidad a la vanidad. Pero

los Inquisidores tenemos la misma opinión que los Santos Doctores, en el sentido de que, cuando, debido a los seis o siete impedimentos detallados, no son suficientes los remedios de las palabras sagradas y el exorcismo legal, quienes así están embrujados deben ser exhortados a soportar con espíritu paciente los males de la vida actual, en purgación de sus crímenes, y no buscar de ninguna otra manera, remedios supersticiosos y vanos. Por lo tanto, si alguien no se conforma con los precedentes exorcismos lícitos, y desea recurrir a remedios que cuando menos son vanos, y de los que ya hablamos, que sepa que no lo hace con nuestro consentimiento o permiso. Pero el motivo de que hayamos explicado y detallado con tanto cuidado esos remedios es el de lograr cierta especie de acuerdo entre las opiniones de Doctores tales como Duns Escoto y Enrique de Segusio, por un lado, y las de los otros Teólogos, por el otro. Pero convenimos con San Agustín en su Sermón contra los adivinadores, que se llama Sermón sobre los augurios, donde dice: "Hermanos, ustedes saben que a menudo les rogué que no siguieran las costumbres de los paganos y hechiceros, pero ello produjo poco efecto en algunos de ustedes. Y sin embargo, si no les hablo, seré el responsable por ustedes en el Día del Juicio, y ustedes y yo deberemos sufrir eterna condena. Por lo tanto, me absuelvo ante Dios porque una y otra vez los exhorto y les ruego que ninguno busque adivinadores, y que no consulten con ellos por causa o enfermedad alguna; pues quien cometa este pecado perderá en el acto el Sacramento del bautismo, y en seguida se convertirá en un sacrílego y pagano, y si no se arrepiente perecerá para toda la eternidad".

Y después agrega: que nadie observe días para salir y volver, porque Dios hizo bien todas las cosas y Quien ordenó un día, ordenó también el otro. **Pero** siempre que tengan algo que hacer o deban salir, persígnense en nombre de Cristo, y luego de decir con fidelidad el Credo o la Oración del Señor, pueden ocuparse de sus asuntos, seguros de la ayuda de Dios. Pero algunos supersticiosos hijos de nuestra época, no conformes con las precedentes seguridades, y con acumular error sobre error, y con ir más allá del sentido o intención de Escoto y los Canonistas, tratan de justificarse con los siguientes argumentos. Si los objetos naturales poseen ciertas virtudes ocultas; cuya causa no pueden explicar los hombres; tal como la piedra imán atrae al hierro, y muchas otras cosas por el estilo, que San Agustín enumera en la Ciudad de Dios, XXI. Entonces, dicen, buscar la recuperación de la salud en virtud de esas cosas, cuando han fracasado los exorcismos y las medicinas naturales, no será ilegal, aunque parezca ser vano. Y ello sería así si un hombre -tratase de obtener - su propia salud o la de otro por medio de imágenes, no nigrománticas, sino astrológicas, o por anillos y otros objetos parecidos. Argumentan también que, así como la materia natural está sometida a la influencia de los astros, lo mismo ocurre con los objetos artificiales tales como las imágenes, que reciben de los astros alguna virtud oculta, con la cual pueden producir ciertos efectos; por lo tanto no es ilícito utilizar tales cosas.

Además los demonios pueden cambiar los cuerpos de muchas maneras, como dice San Agustín, **de Trinitate**, 3 y es evidente en el caso de los embrujados; por ello es lícito usar las virtudes de esos cuerpos para la eliminación de la brujería.

Pero en verdad todos los Santos Doctores tienen una opinión muy contraria, como se mostró aquí y allá, en esta obra. Por consiguiente, podemos contestar de esta manera su primer argumento: que si los objetos naturales se usan en forma sencilla, para producir ciertos efectos para los cuales se cree que poseen alguna virtud natural, ello no es ilegal. Pero si se los une a esos ciertos caracteres y signos desconocidos y vanas observaciones, que, como es manifiesto, no pueden tener una eficacia natural, entonces es supersticioso e ilícito. Por lo cual Santo Tomás, II, pregunta 96, art. 2, al hablar de este asunto, dice que cuando se usa algún objeto con el fin de causar un efecto físico; como el de curar a los

enfermos, es preciso tomar nota de si tales objetos parecen poseer alguna cualidad natural que pueda producir ese efecto; y en ese caso no es ilegal, ya que es lícito aplicar las causas naturales a sus efectos. Pero si no parece que puedan provocar esos efectos de manera natural, se sigue que no se los aplica como causas a dichos efectos, sino como signos o símbolos, y por lo tanto corresponden a algún pacto simbólicamente firmado con los demonios. También San Agustín dice, en La Ciudad de Dios, xxi: "Los demonios los enredan. Por medio de criaturas formadas, no por ellos, sino por Dios, y con diversos deleites coincidentes con su propia versatilidad; y no como a los animales, con alimento, sino como a los espíritus, con signos, por diversos tipos de piedras, hierbas y árboles, animales y amuletos y ceremonias".

En segundo lugar, Santo Tomás dice: "Las virtudes naturales de los objetos naturales se siguen de sus formas materiales, que obtienen por la influencia de los astros,, y de la misma influencia derivan ciertas virtudes activas". Pero las formas de los objetos artificiales proceden de la concepción del artesano, y puesto que, como dice Aristóteles en su Física, I, no son más que una composición artificial, no pueden tener una virtud natural que cause efecto alguno. Se sigue, pues, que la virtud recibida de la influencia de los astros sólo puede residir en los objetos naturales y no en los artificiales. Por lo tanto, como dice San Agustín en La, Ciudad de Dios, x, Porfirio se equivocaba cuando pensó que de las hierbas y piedras y animales, y de ciertos sonidos y voces y figuras, y de algunas configuraciones en las revoluciones de los astros y su movimiento, los hombres fabricaban en la tierra ciertos Poderes correspondientes a los distintos efectos de los astros; como si los efectos de los magos procedieran de las virtudes de los astros. Pero como agrega San Agustín, todos estos asuntos corresponden a los demonios, los engañadores de almas sometidas a ellos. Y así también, las imágenes que se llaman astronómicas son obras de los demonios, cuya señal consiste en que inscribieron en ellas ciertos caracteres que no poseen poder natural para lograr nada; pues una figura o signo no es causa de acción natural. Pero existe una diferencia entre las imágenes de los astrónomos y las de los nigromantes: que en el caso de estos últimos hay una invocación abierta, y por lo tanto un pacto franco y abierto con los demonios, en tanto que los signos y caracteres de las imágenes astronómicas sólo implican un pacto tácito.

Tercero, no existe poder concedido al hombre sobre los demonios, por el cual el hombre pueda usarlos lícitamente para sus propios fines; pero hay una guerra declarada entre el hombre y los demonios, y por lo tanto, en manera alguna puede usar la ayuda de los diablos, ya sea por un pacto tácito o expreso con ellos. Así dice Santo Tomás.

Para volver al punto: dice "en manera alguna". Por lo tanto, ni siquiera por medio de ninguna cosa, vana en la cual el demonio pueda estar involucrado de alguna manera. Pero si son sólo vanas, y el hombre, en su fragilidad, recurre a ellas para recuperar su salud, que se arrepienta, del pasado y cuide del futuro, y que rece para que sus pecados sean perdonados y no se vea llevado otra vez a la tentación, como dice San Agustín al final de su Regla.

CIERTOS REMEDIOS PRESCRITOS CONTRA LOS NEGROS Y HORRENDOS DAÑOS CON QUE LOS DEMONIOS PUEDEN AFECTAR A LOS HOMBRES

Podemos citar a Santo Tomás, el Segundo de los segundos, pregunta 90, donde interroga si es lícito ad jurar a una criatura irracional. Y responde que sí, pero sólo en la manera de una compulsión, por la cual se la envía de vuelta al demonio, quien usa criaturas irracionales para dañarlo. Y tal es el método de adjuración en los exorcismos de la iglesia, por el cual el

poder del demonio se mantiene alejado de las criaturas irracionales. Pero si la adjuración se dirige a la, propia criatura irracional, **que nada** entiende, será inválida y nula. De esto puede entenderse que es posible ahuyentarlos por medio de exorcismos y adjuraciones legales, si se otorga la ayuda de la merced Divina; pero ante todo hay que pedir a la gente que ayune y vaya en procesión y practique otras devociones. Pues este tipo de mal se envía a consecuencia de adulterios y de la multiplicación de delitos, por lo cual hay que instar a los hombres a que confiesen sus pecados.

En algunas provincias se pronuncian inclusive solemnes excomuniones, pero luego obtienen el poder de adjuración sobre los demonios. Otra cosa terrible que Dios permite que les suceda a los hombres es cuando sus propios hijos son arrebatados de las mujeres, y los demonios ponen niños ajenos en su lugar. Y estos niños, que por lo general se denominan cambiados, o en idioma alemán "Wechselkinder", son de tres clases. Pues algunos siempre sufren y lloran, y sin embargo la leche de cuatro mujeres no basta para satisfacerlos. Algunos son engendrados por la acción de demonios íncubos, de los cuales, sin embargo, no son hijos, sino del hombre de quien el diablo recibió el semen como súcubo, o cuyo semen reunió de alguna polución nocturna ocurrida durante el sueño. Porque a veces estos niños, por permiso Divino sustituyen a los niños reales.

Y hay una tercera clase, en que los demonios se presentan a veces en forma de niños pequeños, y se apegan a las nodrizas. Pero los tres tipos tienen en común que, si bien son muy pesados, siempre están enfermos y no crecen, y no pueden recibir suficiente leche para satisfacerlos, y a menudo se informa que han desaparecido.

Y puede decirse que la piedad Divina permite esas cosas por dos razones: Primero cuando los padres chochean demasiado con sus hijos, y este, es , un castigo por su propio bien. Segundo, se supone que las mujeres a quienes ocurren estas cosas son muy supersticiosas, y que los demonios las seducen de muchas otras maneras. Pero Dios es en verdad celoso, en el correcto sentido de la palabra, que significa un fuerte amor por la esposa de un hombre, que no sólo no permite que se le acerque otro hombre, sino que, como un marido celoso, no tolera la insinuación o sospecha de adulterio: De la misma manera es celoso Dios del alma que compró con Su Preciosa Sangre y desposó con la Fe; y no tolera que se la toque, que converse con el demonio, o que de alguna manera se acerque a él o tenga tratos con él, enemigo y adversario de la salvación. Y si un esposo celoso no puede soportar siquiera una insinuación de adulterio, ¡cuánto más le molestará cuando el adulterio se comete de veras! Por lo tanto no es extraño que les arrebaten sus propios hijos y los remplacen por niños adúlteros.

Y por cierto que puede acentuarse con más energía la forma en que Dios está celoso del alma y no tolera que nada pueda provocar una sospecha, como se muestra en la Ley antigua, en la cual, para poder llevar a Su pueblo lejos de la idolatría, no sólo prohibió ésta, sino muchas otras cosas que habrían podido ocasionarla, y que parecían no tener uso en sí mismas, aunque de alguna forma maravillosa conservan cierta utilidad en un sentido místico. Porque Él no sólo **dice en Exodo**, xxii: "A la hechicera no dejarás que viva", sino que agrega lo siguiente: "No morará en tu tierra, no sea que te lleve al pecado". Del mismo modo, las ramerías comunes son muertas, y no se le permite la compañía de los hombres.

Adviértase los celos de Dios, Quien dice como sigue en el Deuteronomio, xxii: "Cuando topares en el camino algún nido de ave en cualquier árbol, sobre la tierra, con pollos o huevos, y estuviere la madre echada sobre los pollos o los huevos, no tomes la madre con los hijos. Dejarás ir a la madre"; porque los gentiles utilizaban esto para procurar la esterilidad. El Dios celoso no permite en Su pueblo este signo de adulterio. De la misma

manera, en nuestros días, cuando las ancianas encuentran una moneda, la consideran una señal de gran fortuna, y a la inversa, cuando sueñan con dinero es un signo de desdicha. También Dios enseñó que todos los recipientes debían ser cubiertos, y que cuando uno no lo estaba, había que considerarlo impuro.

Existía la creencia errónea, de que cuando los diablos llegaban por la noche (o la Buena Gente, como los llamaban las ancianas, aunque son brujas o demonios en sus formas), debían comerlo todo, para que después pudiesen traer mayor abundancia de alimentos. Algunas personas dan color a la historia, y las llaman búhos; pero esto es contrario a la opinión de los Doctores, quienes dicen que no existen criaturas racionales, salvo los hombres y los ángeles; por lo tanto, sólo pueden ser demonios. Por lo demás, en Levítico, xix: "No cortaréis en redondo las extremidades de vuestra cabeza ni, dañaréis la punta de su barba", porque esto lo hacían de manera idólatra, en veneración de los ídolos.

Y otra vez, en Deuteronomio, xxii: "No vestirá la, mujer hábito de hombre, ni el hombre ropa de mujer"; porque esto lo hacían en honor de la diosa Venus, y otros en honor de Marte o de Priapo. Y por la misma razón, Él ordenó que los altares de los ídolos fuesen destruidos, y Ezequías destruyó la Serpiente de Bronce, cuando la gente quería hacerle sacrificios, y dijo: es de bronce. Por el mismo motivo, prohibió la observancia de visiones y augurios, y ordenó que el hombreo mujer en quienes existiera un espíritu familiar, fuesen muertos. Los tales se llaman ahora augures. Por lo tanto, todas estas cosas, porque engendran la sospecha de adulterio espiritual, como se dijo, por el celo que Dios tiene de las almas que desposó, como un marido desposa a una mujer, fueron todas prohibidas por Él.

Y así los predicadores también deberíamos tener en cuenta, que ningún sacrificio es más aceptable para Dios que un celo de las almas, como dice San Jerónimo en sus comentarios sobre Ezequiel.

Un remedio. Cuando ciertas personas, con vistas a un beneficio temporal, se han entregado por entero al demonio, a menudo se vio que, aunque podían liberarse del poder del diablo por una verdadera confesión, fueron atormentadas larga y horribilmente, y en especial durante la noche. Y Dios tolera esto para su castigo. Pero una señal de que han sido liberadas es que, después de la confesión, desaparece todo el dinero de su bolso o cofres. Muchos ejemplos de esto podrían presentarse, pero con fines de brevedad los pasamos por alto y omitimos.

CARTA OFICIAL DE APROBACIÓN DEL MALLEUS MALEFICARUM, DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA DE LA HONORABLE UNIVERSIDAD DE COLONIA

El Documento oficial de Aprobación del **Tratado Malleus Maleficarum**, y las firmas de los **Doctores** de la Honorabilísima Universidad de Colonia, debidamente asentadas y registradas como documento público y declaración.

En nombre de nuestro Señor Jesucristo, Amén. Sepan todos los hombres por las presentes, que puedan leer, ver o conocer el tenor de este documento oficial y público, que en el Año de Nuestro Señor, 1487, un sábado, el decimonoveno día del mes de mayo, a la quinta hora después del mediodía, aproximadamente, en el afeó tercero del Pontificado de Nuestro Santísimo Padre y Señor, el Señor Inocencio, Papa por providencia divina, octavo de ese nombre, en mi real y concreta presencia, Amold Kolich, notario público, y en presencia de los testigos cuyos nombres más abajo figuran, y que fueron reunidos y en especial convocados para este fin, el Venerable y Reverendísimo Padre Heinrich Kramer, Profesor de Teología Sagrada, de la Orden de los Predicadores, Inquisidor de la depravación herética en forma directa y delegado para ello por la Santa Sede, ¡tinto con el Venerable y Reverendísimo Padre Jacobus Sprenger, Profesor de Teología Sagrada y Prior del Convento Dominicano de Colonia, en especial designado como colega del ya citado Padre Heinrsch Kramer, en nombre de sí mismo y de su mencionado colega nos hizo saber y declaró que el Supremo Pontífice que ahora reina por fortuna, el señor Inocencio, Papa, como se expuso más arriba, ordenó y otorgó por Bula debidamente sellada y firmada, a los mencionados Inquisidores Heinrich y Jacobus, miembros de la Orden de Predicadores y Profesores de Teología Sagrada, por Su Suprema Autoridad Apostólica, el poder de investigar e inquirir en todas las herejías, y más en especial en la herejía de las brujas, abominación que medra y se fortalece en nuestros desdichados tiempos, y les pidió que ejecutaran con diligencia este deber en las cinco arquidiócesis de las cinco Iglesias Metropolitanas, es decir, Maguncia, Colonia, Tréveris, Salzburgo y Bremen, y les concede toda facultad de juzgar y proceder contra tales, aun con el poder de dar muerte a los malhechores, según el tenor de la Bula apostólica, que tienen y poseen, y exhibieron ante nosotros, documento que está completo, entero, intacto, y en modo alguno lacerado o perjudicado; in fine cuya integridad se encuentra por encima de toda sospecha. Y el tenor de la mencionada bula comienza así: "Inocencio, obispo, Siervo de los siervos de Dios, para eterna memoria. Nos anhelamos con la más profunda ansiedad, tal como lo requiere Nuestro apostolado, que la Fe Católica crezca y florezca por doquier, en especial en este Nuestro día...", y termina así: "Dado en Roma, en San Pedro, el 9 de diciembre del Año de la Encarnación de Nuestro Señor un mil y cuatrocientos y cuarenta y ocho; en el primer Afeó de Nuestro Pontificado".

En tanto que algunos encargados de almas y predicadores de la palabra de Dios han tenido la audacia de afirmar y declarar en público, en discursos desde el púlpito, sí, y en sermones al pueblo, que no existen los brujos, o que esos desdichados en manera alguna molestan o dañan a los humanos o a los animales, y ha ocurrido que como resultado de tales sermones, que deben ser muy reprobados y condenados, el poder del brazo secular haya sido detenido y obstaculizado en el castigo de tales ofensores, y ello resultó ser una gran fuente de estímulo para quienes siguen la horrenda herejía de la brujería, y acrecentó y aumentó sus huestes en notable medida, por lo tanto, los mencionados Inquisidores, que con toda el alma y energía desean poner fin a tales abominaciones y contrarrestar tales peligros, con muchos estudios, investigaciones y trabajos han compilado y compuesto cierto Tratado en el cual usaron sus mejores esfuerzos en beneficio de la integridad de la Fe Católica, para rechazar y refutar la ignorancia de quienes se atreven a predicar tan groseros errores, y se han tomado además grandes trabajos para exponer las formas legales y correctas en que estas brujas pestilentes pueden ser llevadas a juicio, sentenciadas y condenadas, según el tenor de la precedente Bula y las reglamentaciones de la ley canónica. Pero como es muy correcto y en todo sentido razonable que esta buena obra que elaboraron en beneficio común de todos nosotros sea sancionada y

confirmada por la aprobación unánime de los Reverendos Doctores de la Universidad. no sea que por alguna mala casualidad, hombres mal intencionados e ignorantes supongan que los mencionados Rectores de la Facultad y los Profesores de la Orden de los Predicadores no coinciden en un todo, en su opinión, con estos asuntos, los autores de dicho Tratado, escrito con exactitud tal como se lo imprimirá en caracteres claros, de modo que cuando esté así impreso pueda ser recomendado y honorablemente aprobado por las buenas opiniones registradas y el juicio maduro de muchos eruditos Doctores, entregaron y presentaron ante la Honorabilísima Universidad de Colonia, es decir, ante ciertos Profesores de Teología Sagrada, a quienes se encarga y pide que actúen como representantes de la Honorabilísima Universidad, el mencionado Tratado para que lo estudien, examinen y analicen de modo que si se encontraran puntos que puedan parecer de alguna manera dudosos o en desacuerdo con las enseñanzas de la Fe Católica, esos puntos puedan ser corregidos y enmendados por el juicio de los sabios Doctores quienes además aprobarán y elogiarán oficialmente todo lo que contenga el Tratado, que convenga a las enseñanzas de la Fe católica. Y en consonancia, esto se hizo tal como se ha expuesto.

En primer lugar, el honrado señor Lamberlos de Monte por so propia mano suscribió su juicio y opinión tal como sigue: "Yo, Lamberlos de Monte profesor (aunque indigno) de Teología Sagrada, y en este momento decano de la facultad de Teología Sagrada de la Universidad de Colonia, declaro con solemnidad, y confirmo ésta, mi declaración, por mi propia mano, que he leído y con diligencia examinado y considerado este Tratado, y que, en mi humilde juicio las dos partes nada contienen que sea en manera alguna contrario a las doctrinas de la filosofía, o contrario a la verdad de la Santa Fe Católica y Apostólica, _o contrario a las opiniones de los doctores cuyos escritos son aprobados y permitidos por la Santa Iglesia. Y dadas las importantísimas y saludables materias que contiene este Tratado, que, aunque sólo fuese por la honorable condición, sabiduría y buenos oficios de estos dignísimos y honrados Inquisidores, podría muy bien ser considerado útil y necesario, es preciso ejercer todos los cuidados diligentes para que este Tratado se distribuya con amplitud entre los hombres sabios y henchidos de celo, para que con ello cuenten con la ventaja de tantas y tan bien consideradas orientaciones para el exterminio de las brujas, y que también se ponga en manos de todos los rectores de iglesias, en especial de quienes son hombres honrados, activos y temerosos de Dios, que por la lectura se vean estimulados a despertar en todos los corazones el odio contra la pestilente herejía de las brujas y sus sucias artes, de modo que todos los hombres buenos se vean prevenidos y salvaguardados, y se pueda descubrir y castigar a los malhechores, para que a la plena luz del día la merced y la bendición caigan sobre los rectos y se haga justicia con quienes hacen el mal, y así, en todas las cosas, se glorifique a Dios, a Quien vayan todos los honores, alabanzas y gloria".

Luego el Venerable Maestro Jacobus de Stralen, con su propia mano redactó su juicio y ponderada opinión: "Yo, Jacobus de Stralen, Profesor de Teología Sagrada, después de haber leído con diligencia el mencionado Tratado, declaro que en mi opinión es en todo y por completo coincidente con el juicio expuesto por nuestro Venerable Maestro Lambertus de Monte, Decano de Teología Sagrada, como escribe más arriba, y ello lo atestiguo y confirmo en mi propia firma, para gloria de Dios".

De la misma manera, el Honorable maestro Andreas de Oclisenfurt escribió por su propia mano lo siguiente: "Del mismo modo, yo Andreas de Ochsenfurt, Profesor Suplente de Teología Sagrada, dejo registrado que mi opinión ponderada sobre las materias que contiene el mencionado Tratado coinciden del todo y por completo con el juicio escrito más arriba, y para verdad de esto doy testimonio con mi firma".

Y luego, en la misma forma, el honorable Maestro Tomás de Scotia firmó de su puño y letra, y siguió: "Yo, Tomás de Scotia, Doctor de Teología Sagrada (aunque indigno de ello), me manifiesto de pleno acuerdo con todo lo que escribieron nuestros Venerables Maestros respecto de las materias que

contiene el mencionado Tratado, que también examiné y estudié con cuidado, y en confirmación de esto lo atestiguo con mi firma escrita por mi propia mano'.

Aquí sigue la segunda firma con respecto a los discursos que fueron pronunciados desde el púlpito por predicadores ignorantes e indignos. Y en primer lugar parece conveniente exponer los siguientes artículos:

Artículo primero: los Maestros de Teología Sagrada que firman abajo elogian a los Inquisidores de la depravación herética, quienes, según los Cánones, han sido enviados como delegados por la autoridad suprema de la Sede Apostólica, y con humildad los exhortan a cumplir con su exaltada tarea con todo celo e industria.

Artículo segundo: la doctrina de que la brujería puede ejercerse por Permiso Divino, debido a la colaboración del demonio con hechiceros o brujas, no es contraria a la Fe Católica, sino en todo sentido coincidente con las enseñanzas de las Sagradas Escrituras; más aun, según las opiniones de los Doctores de la Iglesia, es una creencia que puede sostenerse con seguridad y mantenerse con firmeza.

Artículo tercero: por lo tanto es un grave error predicar que la brujería no puede existir, y quienes en público predicán este vil error, obstaculizan de manera notable la santa obra de los Inquisidores, para gran perjuicio de la seguridad de muchas almas. No es conveniente que los secretos de magia que a menudo se revelan a los Inquisidores sean conocidos por todos en forma indiscriminada.

Ultimo artículo: debe exhortarse a todos los príncipes y católicos piadosos a que usen siempre sus mejores esfuerzos para ayudar a los Inquisidores en su buena obra de defensa de la Fe Católica. _

Por lo tanto, estos Doctores de la mencionada Facultad de Teología, que ya firmaron antes y que también firmaron abajo, agregan sus firmas a estos artículos, tal como yo, Arnold Kolich, notario público, que agrego mi nombre abajo, lo conocí por la información jurada de Johann Vörde de Mechlin, hombre bueno y veraz, Bedel jurado de la Honorabilísima Universidad de Colonia, quien me declaró esto bajo juramento, y que (pues su letra, tal como aparece en las firmas de arriba y de abajo me son bien conocidas) yo mismo expongo como sigue: "Yo, Lambertus de Monte, Profesor de Teología Sagrada, Decano de la Facultad, declaro con firmeza y apruebo por entero que mantengo los artículos aquí expuestos, y de cuya verdad doy testimonio con mi firma escrita por mi propia mano. Yo, Jacobus de Stralen, Profesor de Teología Sagrada, del mismo modo mantengo y en todo sentido apruebo, las artículos expuestos más arriba, en prueba de lo cual doy testimonio agregando mi firma con mi propia mano. Yo, Udalricus Kriduiss von Esslingen, Profesor de Teología Sagrada, también mantengo y por completo apruebo los artículos antes expuestos y de cuya verdad doy fe agregando mi firma con mi propia mano. Yo, Conradus von Campen, Profesor Ordinario de Teología Sagrada, declaro que asiento y estoy en entero de acuerdo con el juicio de los profesores superiores. Yo, Cornelius de Breda, profesor suplente, mantengo y apruebo por completo los artículos expuestos más arriba, en prueba de lo cual doy testimonio agregando mi firma con mi propia mano. Yo, Tomás de Seotia, profesor de Teología sagrada (aunque indigno), estoy en todo sentido de acuerdo, mantengo y apruebo la opinión de los Venerables Profesores que firmaron arriba, y en prueba de ello agrego mi nombre por mi propia mano. Yo, Theoderish der Bummel, profesor suplente de Teología Sagrada, convengo por entero con lo que escribieron arriba los honorables maestros que firmaron sus nombres, y en prueba de ello lo atestiguo con mi firma escrita por mi propia mano. En confirmación de los artículos precedentes, declaro que soy de la misma y plena opinión que los precedentes y honorabilísimos maestros y profesores, yo, Andreas de Ochsenfurt profesor de la facultad de Teología Sagrada, miembro inferior de la junta de Teólogos de la Honorabilísima Universidad de Colonia'.

Por último, el antedicho Venerable y Reverendísimo Padre Heinrich Kramer, Inquisidor, poseía y nos mostró obra carta, escrita con claridad en pergamino virgen, concedida y otorgada por el Serenísimo y Noble monarca, Rey de los romanos, cuyo pergamino ostentaba su propio sello oficial real, rojo, impreso sobre un fondo de cera azul, cuyo sello estaba suspendido y colgado del final del dicho pergamino, y estaba completo y entero, intacto, no cancelado ni sospechoso, en modo alguno lacerado o perjudicado, y por el tenor de las presentes el muy encumbrado señor, el mencionado y noble Rey de los Romanos, para que, en beneficio de nuestra Santa Fe, estos asuntos puedan ser despachados con la mayor rapidez y facilidad, en su real condición de rey muy Cristiano, deseó y desea que la misma Bula Apostólica, de la cual hemos hablado arriba, sea en todo sentido respetada, honrada y defendida, y puestas en vigor las cláusulas allí establecidas, y toma a los Inquisidores por completo bajo su augusta protección, y ordena y exige a todos y cada uno de los súbditos del Imperio Romano que muestren a los dichos Inquisidores todo el favor posible y les concedan toda la ayuda de que necesiten en cumplimiento de su misión, y que presten a los Inquisidores toda la colaboración según las cláusulas que más plenamente se encuentran contenidas y expuestas en dicha carta. Y la mencionada carta emitida por el rey comienza así y termina así, como se expone por orden, a continuación: "Maximiliano, por Favor Divino y Gracia de Dios, Augustísimo Rey de los Romanos, archiduque de Austria, duque de Burgundia, de Lorena, de Brabante, de Limburgo, de Luxemburgo y de Celderlandia, conde de Flandes . . ."; y termina así: "Dado en nuestra buena ciudad de Bruselas. por nuestra propia mano y sello, en el sexto día de noviembre, en el año de Nuestro Señor un mil cuatrocientos ochenta y seis, en el primer año de nuestro reinado". Por lo cual, respecto de todo lo que se expuso y estableció más arriba, el mencionado Venerable y Reverendísimo Padre Heinrich, inquisidor, en su nombre y los de sus mencionados colegas, me pidió a mí, notario público, cuyo nombre está escrito arriba y firmado abajo, que cada documento y todos ellos fuesen redactados en forma oficial y elaborados en la forma de instrumento o instrumentos públicos, y ello se hizo en Colonia, en la casa y vivienda del mencionado Venerable Maestro Lambertus de Monte, cuya casa se encuentra situada dentro de las inmunidades de la Iglesia de San Andrés, de Colonia, en la habitación en que el mismo Maestro Lambertus realiza sus estudios y despacha sus asuntos, en el año de Nuestro Señor, en el mes, en el día, a la hora y durante el Pontificado, todo lo cual se expuso más arriba, encontrándose presentes allí, en ese momento, el mencionado Maestro Lambertus y el Bedel Johann, así como también Nicolas Cuper van Venroid, notario jurado de la Venerable Curia de Colonia, y Christian Wintzen von Eusskirchen, empleado de la diócesis de Colonia, ambos hombres buenos y dignos, quienes atestiguan que este pedido se hizo y concedió de manera formal.

Y yo, Arnold Kolich van Eusskirchen, empleado de la diócesis de Colonia, notario jurado, también estuve presente mientras los hechos anteriores se ejecutaron y desarrollaban, y de ello doy prueba con los mencionados testigos; y en consonancia con lo que vi y con lo que, como más arriba digo, escuché en el testimonio jurado del mencionado Bedel, hombre bueno y digno, he escrito de mi puño y letra y sellado el presente instrumento público, que he firmado y hecho publicar, desde que lo redacté en esta forma oficial para su publicación, y porque así se me pidió y solicitó, lo firmé y sellé de acuerdo con la manera solicitada, con mi propio nombre y mi propio sello, para que pueda ser aprobado oficialmente y constituya un testimonio y prueba suficientes y legales de que todos y cada uno están aquí contenidos, expuestos y ordenados.

O bien la incapacidad sigue a la consumación de un matrimonio, y entonces no disuelve sus vínculos. Los Doctores señalen muchas cosas más en este sentido, en varios escritos en que tratan de la obstrucción debida a la brujería; pero como no son pertinentes para esta investigación, las omitimos.

Pero algunos podrán encontrar difícil entender cómo puede obstruirse esta función respecto de una mujer y no de otra. San Buenaventura responde que esto puede ser porque una bruja convenció al demonio que así lo hiciera respecto de una mujer, o porque Dios no permite que la obstrucción se

aplique, salvo en el caso de esa mujer en especial. El juicio de Dios en este asunto es un misterio, como en el caso de la esposa de Tobías. Pero lo que ya se dijo muestra con claridad de qué manera provoca el demonio esa incapacidad Y San Buenaventura dice que obstruye la función procreadora, no en términos intrínsecos, dañando el órgano, sino en forma extrínseca, impidiendo su uso; y es un impedimento artificial, no natural; y por lo tanto puede hacer que se aplique a una, mujer y no a otra. O bien anula todo deseo hacia una u otra mujer; y esto lo hace por su propio poder, o por medio de alguna hierba o piedra, o alguna criatura oculta. Y en este sentido coincide en lo sustancial con Pedro de Paludes.

El remedio eclesiástico en el tribunal de Dios se establece en el Canon, donde dice: si con el permiso del justo y secreto juicio de Dios, mediante las artes de hechiceras y brujas, y la preparación del demonio, los hombres son hechizados en su función procreadora debe instárselos a que hagan plena confesión ante Dios y Su sacerdote, de todos sus pecados, con corazón contrito y espíritu humilde; y a dar satisfacción a Dios con muchas lágrimas y grandes ofrendas y rezos y ayunos.

De estas palabras resulta claro que tales afecciones sólo se deben al pecado, y sólo ocurren en quienes no viven en estado de gracia. Luego dice cómo los ministros de la iglesia pueden efectuar una cura por medio de exorcismos y otras protecciones y curaciones que proporciona la iglesia. De este modo, con la ayuda de Dios, Abrahán curó con sus oraciones a Abimelech y su casa.

En conclusión, podemos decir que existen cinco remedios que se pueden aplicar en forma lícita a quienes se encuentran hechizados de ese modo, a saber: una peregrinación a algún altar santo y venerable; la verdadera confesión de los pecados, con contrición; el uso abundante de la Señal de la Cruz y de devotas oraciones; exorcismos lícitos por medio de palabras solemnes, cuya naturaleza se explicará más adelante; y por último, puede lograrse un remedio abordando con prudencia a la bruja, como se mostró en el caso del conde que durante tres años no pudo cohabitar carnalmente con una virgen con la cual había casado.